

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

El C. Sergio Edgar Baños Rubio, en mi carácter de Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 138 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso b), f), i), s), 60 fracción I incisos a) y r), 69 fracción I y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso a) y 95 bis, 95 ter, 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 32 del Código Fiscal Municipal Para el Estado de Hidalgo; 11 fracción II, 14, 74, 75, 76, 77, 105, fracción I, 107, 128, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, formados en Comisión, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.; por lo que esta Comisión Permanente señala y expone la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115 que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre; en su fracción II menciona; que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; en su fracción IV inciso c) cita; los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Párrafo tercero: los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a las Legislaturas Estatales las Cuotas y Tarifas aplicables a impuestos de derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; párrafo cuarto: las legislaturas de los Estados aprobarán las Leyes de Ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus Ingresos disponibles. Párrafo quinto: los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen conforme a la Ley.

SEGUNDO.- Que conforme a lo anteriormente señalado, los artículos 116, 123, 138, 141, fracciones I y X; 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se encuentran vinculados con el artículo 115 en sus fracciones I, II, IV, y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma los artículos 56, fracción I incisos d) y s); 95 bis, 95 ter y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, es congruente con la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de Pachuca de Soto; tal como lo delimita el artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Hidalgo; donde señala que ningún presupuesto deberá de exceder del importe de los ingresos totales del Municipio en un ejercicio.

CUARTO.- Que es y será una obligación de este Honorable Ayuntamiento, hacer cumplir un ejercicio responsable y transparente del manejo de los ingresos y egresos del Municipio, siendo indispensable que este último y las dependencias del Gobierno Municipal hagan un ejercicio moderado, congruente, racional, consiente y útil de los recursos que se empleen para los diversos ramos que requiera la Administración Pública Municipal, mismos que se verán traducidos en beneficios para la sociedad Pachuqueña.

QUINTO.- Que el único órgano que puede realizar modificaciones presupuestales será el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, tal y como lo proviene el artículo 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por lo que ninguna dependencia de la Administración Municipal está facultada para realizar modificaciones al presente presupuesto.

SEXTO.- Que la principal visión de la presente Administración Pública Municipal sobre los procesos de programación de Recaudación de Ingresos, deben estar sustentados en principios de congruencia, eficiencia, eficacia y transparencia que demanda en la actualidad el quehacer Gubernamental; con lo que a partir de estos principios, se



generará un ejercicio responsable de Gobierno, fortaleciendo los conceptos del mismo en materia Gubernamental, de gestión, financieros y de planeación del Municipio.

En base a lo anteriormente expuesto se pone a consideración el siguiente:

Decreto Municipal Número Treinta y Cuatro, que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$527,739,048.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$73,145,295.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$268,308,064.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$146,476,455.87
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,906,286.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,416,222.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,838,724.92
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
TOTAL:		\$1,081,327,700.00
RECURSOS FISCALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$141,312,942.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,280,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$193,061,591.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$44,677,051.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,004,086.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,000,000.00
TOTAL:		\$435,335,683.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$43,416,222.00
TOTAL:		\$43,416,222.00
RECAUDACIÓN I.S.R.		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,628,874.00
TOTAL:		\$27,628,874.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$207,773,119.63



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,845,593.37
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
	TOTAL:	\$216,116,317.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$94,687,699.00
	TOTAL:	\$94,687,699.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,463,611.00
	TOTAL:	\$3,463,611.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,835,476.00
	TOTAL:	\$1,835,476.00
FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$368,850.00
	TOTAL:	\$368,850.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,527,926.00
	TOTAL:	\$10,527,926.00
FONDO DE COMPENSACIÓN		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,542,953.00
	TOTAL:	\$6,542,953.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$993,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,164,607.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$350,000.00
	TOTAL:	\$8,507,619.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$134,828,249.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,872,271.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$61,538,913.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,916,112.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$902,200.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,838,724.92
	TOTAL:	\$232,896,470.00
	TOTAL GENERAL	\$1,081,327,700.00



-	RECURSOS FISCALES	\$435,335,683.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$141,312,942.50
1110	DIETAS	
111001	DIETAS	\$16,206,743.00
	SUB-TOTAL:	\$16,206,743.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$9,573,542.09
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$15,401,423.33
	SUB-TOTAL:	\$24,974,965.42
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122001	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$34,774,518.42
	SUB-TOTAL:	\$34,774,518.42
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131001	QUINQUENIOS	\$2,433,953.29
	SUB-TOTAL:	\$2,433,953.29
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
144001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA	\$1,167,302.00
	SUB-TOTAL:	\$1,167,302.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA	\$551,508.08
152001	LIQUIDACIONES	\$3,500,000.00
152002	INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN	\$1,314,979.00
154001	ESTÍMULOS AL PERSONAL SINDICALIZADO	\$10,385,520.60
154002	BECAS HIJOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES	\$900,000.00
154003	APOYOS SINDICATO MUNICIPAL	\$5,745,493.00
154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO	\$16,805,711.94
154006	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS SINDICALIZADOS	\$11,882,415.00
154007	COMPLEMENTO SUELDO SINDICALIZADOS	\$26,036.00
154008	AYUDA PARA JUGUETES	\$2,106,499.00
155001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS	\$600,000.00
159003	CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA	\$399,892.00
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (EVENTUAL)	\$2,721,425.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL	\$3,316,298.75
159008	COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA	\$89,282.00
	SUB-TOTAL:	\$60,345,060.37
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171001	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONFIANZA	\$1,410,400.00
	SUB-TOTAL:	\$1,410,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,280,012.00



2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211001	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.	\$1,204,986.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$56,510.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,943,403.00
215001	IMPRESOS	\$1,536,630.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$2,057,308.00
217001	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$24,400.00
217002	INSUMOS PARA TALLERES	\$165,661.00
SUB-TOTAL:		\$6,988,898.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221001	BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$890,690.00
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$199,000.00
223001	BIENES DE CONSUMO UTENSILIOS	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,094,690.00

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

232001	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$3,000.00
SUB-TOTAL:		\$3,000.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$9,580,000.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$350,000.00
243001	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$145,000.00
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$30,000.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$2,048,845.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$650,200.00
249001	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,281,500.00
SUB-TOTAL:		\$14,085,545.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

252001	FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$61,000.00
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$445,100.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$353,800.00
256001	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$32,500.00
259001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$64,617.00
SUB-TOTAL:		\$957,017.00

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$11,062,392.00
SUB-TOTAL:		\$11,062,392.00



2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

271001	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$2,681,060.00
272001	VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD	\$373,000.00
SUB-TOTAL:		\$3,054,060.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,251,881.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$71,606.00
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$68,424.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$115,700.00
295001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$10,000.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$1,168,000.00
296002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$829,000.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	\$482,420.00
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BÁSICOS	\$37,379.00
SUB-TOTAL:		\$4,034,410.00

3000 SERVICIOS GENERALES

\$193,061,591.00

3100 SERVICIOS BÁSICOS

311001	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	\$27,935,733.00
312001	GAS	\$5,000.00
313001	PAGO DE AGUA POTABLE	\$696,490.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TELEFONÍA TRADICIONAL	\$950,000.00
316001	SERVICIO TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$15,000.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$1,431,908.00
318001	SERVICIO DE CORREOS	\$13,700.00
SUB-TOTAL:		\$31,047,831.00

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321002	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$155,000.00
322001	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	\$6,465,803.00
323001	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	\$725,700.00
326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS	\$3,200,000.00
329001	ESTACIONAMIENTOS Y PENSIONES	\$294,000.00
329002	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$189,180.00
SUB-TOTAL:		\$11,029,683.00

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

331001	HONORARIOS SERVICIOS LEGALES	\$11,470.00
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$32,763,108.00



332001	SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$5,000.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$345,000.00
333002	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$27,000.00
334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$355,200.00
336001	COPIAS FOTOSTÁTICAS	\$94,000.00
339002	SERVICIOS PROFESIONALES VALUADOR	\$354,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,927,600.00
SUB-TOTAL:		\$35,882,378.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

341001	COMISIONES E INTERESES BANCARIOS	\$2,800,000.00
342001	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$170,000.00
343001	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS TRASLADO DE VALORES	\$500,000.00
345001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES	\$2,300,000.00
SUB-TOTAL:		\$5,770,000.00

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

351001	GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	\$449,000.00
352001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$23,000.00
353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$164,184.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$1,290,200.00
357001	REPARACIÓN Y MANTTO. EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$93,500.00
357002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$750,000.00
358002	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	\$61,932,641.00
358005	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BIENES	\$382,520.00
359001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$320,000.00
359002	FUMIGACIÓN, LIMPIEZA Y LAVADO	\$511,820.00
359004	AGUA PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$40,000.00
SUB-TOTAL:		\$65,956,865.00

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

361001	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	\$9,111,010.00
361002	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$3,282,000.00
361003	INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$200,000.00
366001	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO DE INTERNET	\$3,700,000.00
SUB-TOTAL:		\$16,293,010.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$12,500.00
--------	---------------------	-------------



SUB-TOTAL: \$12,500.00

3800 SERVICIOS OFICIALES

381001	GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	\$1,699,999.00
382001	FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$180,470.00
384001	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$360,000.00
385001	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$35,000.00
385002	PROYECTOS ESPECIALES	\$54,000.00

SUB-TOTAL: \$2,329,469.00

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391001	AYUDAS FUNERALES	\$3,500,000.00
391002	SERVICIOS PROFESIONALES DE CREMACIÓN	\$108,000.00
392001	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES	\$228,000.00
392002	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS	\$6,898,855.00
394001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$150,000.00
395002	DEVOLUCIONES POR PAGO DE LO INDEBIDO	\$150,000.00
398001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$8,040,000.00
398002	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA REL. LABORAL	\$5,665,000.00

SUB-TOTAL: \$24,739,855.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$44,677,051.50

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

415001	TRANSFERENCIAS DIF MUNICIPAL	\$18,563,888.00
415002	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	\$1,350,000.00
415003	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	\$1,914,014.00
415005	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$3,319,050.00
415006	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	\$1,803,393.00
415007	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	\$4,235,240.00
415008	TRANSFERENCIAS UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	\$1,779,349.00

SUB-TOTAL: \$32,964,934.00

4400 AYUDAS SOCIALES

441001	APOYOS DEL MUNICIPIO A PERSONAS	\$800,000.00
--------	---------------------------------	--------------

SUB-TOTAL: \$800,000.00

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451001	PENSIONES	\$348,426.92
452001	JUBILACIONES	\$10,563,690.58

SUB-TOTAL: \$10,912,117.50

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$6,004,086.00

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

511001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$42,000.00
512001	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$26,760.00



515001	EQUIPO DE COMPUTO	\$1,500,819.00
SUB-TOTAL:		\$1,569,579.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$26,850.00
SUB-TOTAL:		\$26,850.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541001	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$670,000.00
SUB-TOTAL:		\$670,000.00
5600	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
563001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$802,000.00
565001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$120,000.00
567001	HERRAMIENTAS	\$819,657.00
SUB-TOTAL:		\$1,741,657.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
591001	SOFTWARE	\$16,000.00
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$1,980,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,996,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$9,000,000.00
SUB-TOTAL:		\$9,000,000.00
-	<u>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</u>	<u>\$43,416,222.00</u>
-		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$43,416,222.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$43,416,222.00
SUB-TOTAL:		\$43,416,222.00
-	<u>RECAUDACIÓN I.S.R</u>	<u>\$27,628,874.00</u>
-		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$27,628,874.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132001	AGUINALDOS CONFIANZA	\$5,742,695.00
132002	AGUINALDOS SINDICALIZADOS	\$10,171,200.00
SUB-TOTAL:		\$15,913,895.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA	\$7,848,372.00
153002	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO PERSONAL SINDICALIZADO	\$3,866,607.00
SUB-TOTAL:		\$11,714,979.00
-	<u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u>	<u>\$216,116,317.00</u>



1000	SERVICIOS PERSONALES		\$207,773,119.63
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA		\$40,899,111.00
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS		\$78,238,987.67
	SUB-TOTAL:		\$119,138,098.67
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
122001	PERSONAL EVENTUAL		\$13,895,039.58
	SUB-TOTAL:		\$13,895,039.58
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
131001	QUINQUENIOS		\$26,773,487.71
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA		\$4,366,870.00
132004	PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS		\$8,054,583.00
	SUB-TOTAL:		\$39,194,940.71
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA		\$5,019,740.00
154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO		\$11,676,690.67
154007	COMPLEMENTO SUELDO SINDICALIZADOS		\$286,396.00
159007	PREVISION SOCIAL		\$18,127,758.00
159008	COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA		\$434,456.00
	SUB-TOTAL:		\$35,545,040.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$4,845,593.37
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
451001	PENSIONES		\$3,332,696.08
452001	JUBILACIONES		\$1,512,897.29
	SUB-TOTAL:		\$4,845,593.37
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$3,497,604.00
8500	CONVENIOS		
852001	CONVENIOS HOSPITAL DIF		\$1,584,000.00
852002	CONVENIOS CRIRH		\$1,222,980.00
852003	CONVENIOS DEFENSA DEL MENOR		\$690,624.00
	SUB-TOTAL:		\$3,497,604.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$94,687,699.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$94,687,699.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
452001	JUBILACIONES		\$94,687,699.00
	SUB-TOTAL:		\$94,687,699.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$3,463,611.00



00	SERVICIOS PERSONALES	\$3,463,611.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$3,463,611.00
	SUB-TOTAL:	\$3,463,611.00
-	<u>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>	<u>\$1,835,476.00</u>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,835,476.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$1,835,476.00
	SUB-TOTAL:	\$1,835,476.00
-	<u>FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>	<u>\$368,850.00</u>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$368,850.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$368,850.00
	SUB-TOTAL:	\$368,850.00
-	<u>INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL</u>	<u>\$10,527,926.00</u>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,527,926.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$10,527,926.00
	SUB-TOTAL:	\$10,527,926.00
-	<u>FONDO DE COMPENSACIÓN</u>	<u>\$6,542,953.00</u>
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,542,953.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$6,542,953.00
	SUB-TOTAL:	\$6,542,953.00
-	<u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u>	<u>\$8,507,619.00</u>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$993,012.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
215001	IMPRESOS	\$993,012.00
	SUB-TOTAL:	\$993,012.00



3000	SERVICIOS GENERALES		\$7,164,607.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES		\$5,664,607.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA		\$900,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		\$600,000.00
	SUB-TOTAL:		\$7,164,607.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$350,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		
441001	APOYOS DEL MUNICIPIO (A PERSONAS)		\$350,000.00
	SUB-TOTAL:		\$350,000.00
-	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		\$232,896,470.00
-			
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$134,828,249.08
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA		\$64,409,851.91
	SUB-TOTAL:		\$64,409,851.91
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
122001	PERSONAL EVENTUAL		\$4,406,171.00
	SUB-TOTAL:		\$4,406,171.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
132001	AGUINALDOS CONFIANZA		\$7,514,601.00
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA		\$5,714,279.00
	SUB-TOTAL:		\$13,228,880.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
142001	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		\$390,000.00
144001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA		\$1,348,000.00
	SUB-TOTAL:		\$1,738,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA		\$1,046,848.92
152001	LIQUIDACIONES		\$7,015,000.00
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA		\$10,270,190.00
159003	CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA		\$219,032.00
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EVENTUAL		\$395,101.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL		\$18,351,528.25
159008	COMPLEMENTO SUELDO CONFIANZA		\$547,646.00
159010	CUOTAS Y SERVICIOS MÉDICOS CONFIANZA		\$13,200,000.00
	SUB-TOTAL:		\$51,045,346.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$30,872,271.00



2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211001	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$565,000.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$80,000.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE EQ. DE TEC. DE LA INF.	\$753,000.00
215001	IMPRESOS	\$500,000.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$250,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,148,000.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221002	ALIMENTOS PERSONAL HORAS EXTRAS	\$320,000.00
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$250,000.00
SUB-TOTAL:		\$570,000.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$2,090,000.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$330,000.00
249001	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$80,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,500,000.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$90,000.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$90,000.00
256001	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$210,000.00
SUB-TOTAL:		\$390,000.00

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$14,750,000.00
SUB-TOTAL:		\$14,750,000.00

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

271001	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$6,250,000.00
272001	VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD	\$2,794,271.00
SUB-TOTAL:		\$9,044,271.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$5,000.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$60,000.00
295001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO	\$45,000.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$1,150,000.00



296002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,470,000.00

3000 SERVICIOS GENERALES \$61,538,913.00

3100 SERVICIOS BÁSICOS

311001	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	\$24,000,000.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$50,000.00
318001	SERVICIO DE CORREOS	\$1,000.00
SUB-TOTAL:		\$24,051,000.00

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

328002	LUMINARIAS	\$29,813,175.00
329002	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$50,000.00
SUB-TOTAL:		\$29,863,175.00

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$1,900,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,000,000.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

345001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES	\$2,119,205.00
SUB-TOTAL:		\$2,119,205.00

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

354001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$20,000.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$2,600,000.00
357001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,720,000.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$5,000.00

3800 SERVICIOS OFICIALES

382001	FESTIVIDADES PUBLICAS	\$50,000.00
385001	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$5,000.00
385003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$30,000.00
SUB-TOTAL:		\$85,000.00

3900 SERVICIOS OFICIALES

392001	LICENCIAS PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES	\$540,733.00
392002	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS	\$154,800.00
SUB-TOTAL:		\$695,533.00



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,916,112.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
415001	TRANSFERENCIA DIF MUNICIPAL	\$1,916,112.00
SUB-TOTAL:		\$1,916,112.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$902,200.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
512001	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$50,000.00
515001	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$150,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
531001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$52,200.00
SUB-TOTAL:		\$52,200.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541001	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$700,000.00
SUB-TOTAL:		\$700,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,838,724.92
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
799001	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$2,838,724.92
SUB-TOTAL:		\$2,838,724.92

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023
Clasificación Funcional del Gasto

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
100	GOBIERNO	450,635,138.86
120	JUSTICIA	6,984,998.94
124	Derechos Humanos	6,984,998.94
130	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	215,105,543.92
130	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	25,000.00
131	Presidencia / Gubernatura	9,248,890.00
132	Política Interior	28,694,091.00
134	Función Pública	177,130,217.92
139	Otros	7,345.00
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	18,328,992.00
152	Asuntos Hacendarios	18,328,992.00
170	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	147,807,141.00
171	Policía	140,528,093.00
172	Protección Civil	7,279,048.00
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	62,408,463.00
181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	10,141,785.00
183	Servicios de Comunicación y Medios	12,583,896.00
184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1,325,060.00
185	Otros	38,357,722.00



200	DESARROLLO SOCIAL	357,744,237.06
200	DESARROLLO SOCIAL	3,122,632.00
200	DESARROLLO SOCIAL	3,122,632.00
210	PROTECCIÓN AMBIENTAL	98,155,145.05
211	Ordenación de Desechos	92,905,867.00
215	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	4,038,135.05
216	Otros de Protección Ambiental	1,211,143.00
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	256,403,880.01
221	Urbanización	113,262,345.01
224	Alumbrado Público	88,471,720.00
226	Servicios Comunes	54,669,815.00
250	EDUCACIÓN	3,900.00
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	3,900.00
270	OTROS ASUNTOS SOCIALES	58,680.00
271	Otros Asuntos Sociales	58,680.00
300	DESARROLLO ECONÓMICO	238,067,278.08
310	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	232,371,245.08
310	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,121,997.00
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	6,543,031.00
312	Asuntos Laborales Generales	224,706,217.08
370	TURISMO	2,256,121.00
370	TURISMO	2,256,121.00
380	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION	3,439,912.00
383	Servicios Científicos y Tecnológicos	3,439,912.00
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	34,881,046.00
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	34,881,046.00
421	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	34,881,046.00
TOTAL:		1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL

2023

Clasificación Administrativa por Fuente de Financiamiento

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1023	RECURSOS FISCALES 2023	435,335,683.00
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	2,811,434.58
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	1,212,151.00
110	Dirección de Giras y Logística	468,831.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	303,391.00
130	Secretaría Particular	544,623.58
140	Dirección de Relaciones Públicas	158,791.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	82,447.00
160	Dirección de Estadística y Planeación Estratégica	23,200.00
170	Dirección Jurídica	18,000.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4,697,226.74
200	Secretaría de Desarrollo Económico	913,207.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	596,559.41
220	Dirección de Turismo	1,187,460.33
230	Dirección de Mejora Regulatoria	2,000,000.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	141,508,883.10
300	Secretaría de Administración	17,997,606.58



310	Dirección de Servicios Generales	18,941,180.91
320	Dirección de Informática	357,837.91
330	Dirección de Compras y Suministros	1,517,849.17
340	Dirección de Recursos Humanos	85,600,411.62
360	Sindicato	6,181,879.41
370	Jubilados	10,912,117.50
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	2,061,499.99
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1,187,463.33
410	Dirección de Control	73,927.42
420	Dirección de Auditoría	292,019.16
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	208,006.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	123,538.25
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	111,096.83
460	Dirección de Responsabilidades	65,449.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	115,881,701.41
500	Secretaría de Servicios Municipales	3,791,871.92
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	1,924,073.41
520	Dirección de Alumbrado Público	28,958,174.66
530	Dirección de Sanidad Municipal	81,207,581.42
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	18,677,373.31
600	Secretaría General	4,858,816.75
610	Dirección General Jurídica	1,381,661.08
620	Dirección de lo Contencioso	1,270.00
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	1,620,452.41
640	Dirección de Desarrollo Político	25,000.00
650	Dirección de Vinculación Ciudadana	7,345.00
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	753,695.58
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	537,316.00
680	Dirección de Comunicación Social	9,491,816.49
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	42,672,128.09
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	5,688,167.17
710	Dirección de Obras Públicas	4,227,223.35
720	Dirección de Desarrollo Urbano	3,138,819.75
730	Dirección de Estudios y Proyectos	1,394,086.82
740	Dirección de Vivienda	120,371.58
750	Dirección de Centro Histórico	397,090.92
760	Dirección de Movilidad	27,249,520.00
770	Dirección Administrativa	456,848.50
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	36,795,232.33
800	Secretaría de la Tesorería	31,172,345.59
810	Dirección de Catastro	450,548.50
820	Dirección de Ingresos	4,516,539.50
830	Dirección de Egresos	216,915.16
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	438,883.58
0900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	9,738,921.92
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	788,555.00
910	Dirección de Policía Preventiva	4,113,562.99
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	3,129,857.59
930	Dirección Administrativa	679,250.00
940	Dirección de Prevención del Delito	641,106.92
950	Dirección de Planeación y Estadística	386,589.42
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	18,930,053.74
1000	Asamblea Municipal	18,750,053.74
1010	Sindicatura	14,000.00



1020	Oficialía Mayor	166,000.00
1100	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	18,563,888.00
1100	Sistema DIF Municipal	18,563,888.00
1200	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	1,350,000.00
1200	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	1,350,000.00
1300	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	1,914,014.00
1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	1,914,014.00
1400	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	1,803,393.00
1400	Instituto Municipal para la Juventud	1,803,393.00
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	2,327,083.07
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	1,560,886.24
1510	Dirección de Desarrollo Social	170,780.00
1520	Dirección de Educación	307,557.83
1530	Dirección de Salud Municipal	287,859.00
1600	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	3,319,050.00
1600	Instituto Municipal del Deporte	3,319,050.00
1700	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	4,235,240.00
1700	Instituto Municipal de la Cultura	4,235,240.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,021,572.63
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	975,524.41
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	131,037.42
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	208,193.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	1,706,817.80
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1,150,755.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	941,940.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	94,408.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	114,407.00
2000	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	1,779,349.00
2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	1,779,349.00
2200	SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	2,096,883.09
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	995,870.09
2210	Dirección de Transversalización de la Perspectiva de Género.	161,650.00
2220	Dirección de Empoderamiento	778,806.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	160,557.00
5003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISM 2023	43,416,222.00
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	43,416,222.00
710	Dirección de Obras Públicas	43,416,222.00
5341	RECAUDACIÓN ISR 2023	27,628,874.00
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	1,171,398.00
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	452,006.00
110	Dirección de Giras y Logística	223,697.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	124,553.00
130	Secretaría Particular	159,569.00
140	Dirección de Relaciones Públicas	116,225.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	95,348.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	845,595.00
200	Secretaría de Desarrollo Económico	637,496.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	69,120.00
220	Dirección de Turismo	138,979.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	4,125,360.00
300	Secretaría de Administración	1,280,780.00
310	Dirección de Servicios Generales	951,726.00
320	Dirección de Informática	320,244.00
330	Dirección de Compras y Suministros	815,730.00



340	Dirección de Recursos Humanos	509,555.00
360	Sindicato	247,325.00
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1,155,963.00
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	253,903.00
410	Dirección de Control	121,125.00
420	Dirección de Auditoría	273,856.00
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	91,536.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	151,015.00
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	188,894.00
460	Dirección de Responsabilidades	75,634.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	8,622,564.00
500	Secretaría de Servicios Municipales	1,444,393.00
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	1,017,694.00
520	Dirección de Alumbrado Público	782,573.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	5,377,904.00
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	2,600,671.00
600	Secretaría General	1,115,060.00
610	Dirección General Jurídica	452,756.00
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	296,695.00
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	372,323.00
680	Dirección de Comunicación Social	363,837.00
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	3,333,939.00
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	419,278.00
710	Dirección de Obras Públicas	1,166,773.00
720	Dirección de Desarrollo Urbano	748,896.00
730	Dirección de Estudios y Proyectos	261,827.00
740	Dirección de Vivienda	105,584.00
750	Dirección de Centro Histórico	362,156.00
760	Dirección de Movilidad	116,502.00
770	Dirección Administrativa	152,923.00
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2,394,593.00
800	Secretaría de la Tesorería	626,057.00
810	Dirección de Catastro	530,995.00
820	Dirección de Ingresos	669,521.00
830	Dirección de Egresos	196,779.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	371,241.00
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	516,781.00
1000	Asamblea Municipal	516,781.00
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1,091,770.00
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	848,261.00
1520	Dirección de Educación	226,595.00
1530	Dirección de Salud Municipal	16,914.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	635,167.00
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	287,583.00
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	121,140.00
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	21,459.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	204,985.00
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	586,009.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	191,689.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	185,358.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	208,962.00
2200	SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	549,064.00
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	453,212.00
2220	Dirección de Empoderamiento	26,508.00



2230	Dirección de Planeación Estratégica	69,344.00
5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023	216,116,317.00
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	5,965,005.42
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	2,275,271.00
110	Dirección de Giras y Logística	1,126,015.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	626,958.00
130	Secretaría Particular	871,763.42
140	Dirección de Relaciones Públicas	585,045.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	479,953.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,402,602.26
200	Secretaría de Desarrollo Económico	4,939,603.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	533,317.59
220	Dirección de Turismo	929,681.67
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	44,051,093.98
300	Secretaría de Administración	12,408,238.42
310	Dirección de Servicios Generales	11,545,048.09
320	Dirección de Informática	2,761,830.09
330	Dirección de Compras y Suministros	4,586,187.83
340	Dirección de Recursos Humanos	4,080,589.59
360	Sindicato	3,823,606.59
370	Jubilados	4,845,593.37
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	6,792,261.01
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1,466,957.67
410	Dirección de Control	788,704.58
420	Dirección de Auditoría	1,747,853.84
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	460,777.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	922,174.75
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	1,025,069.17
460	Dirección de Responsabilidades	380,724.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	54,518,674.59
500	Secretaría de Servicios Municipales	8,538,311.08
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	6,342,760.59
520	Dirección de Alumbrado Público	4,917,797.34
530	Dirección de Sanidad Municipal	34,719,805.58
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	19,483,776.69
600	Secretaría General	6,706,058.25
610	Dirección General Jurídica	3,248,284.92
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	3,411,178.59
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	3,390,012.42
680	Dirección de Comunicación Social	2,728,242.51
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	32,676,542.92
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	2,729,041.83
710	Dirección de Obras Públicas	13,746,870.66
720	Dirección de Desarrollo Urbano	6,566,508.25
730	Dirección de Estudios y Proyectos	3,432,219.18
740	Dirección de Vivienda	768,891.42
750	Dirección de Centro Histórico	3,779,796.08
760	Dirección de Movilidad	805,693.00
770	Dirección Administrativa	847,522.50
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	20,741,637.67
800	Secretaría de la Tesorería	7,234,891.41
810	Dirección de Catastro	3,456,483.50
820	Dirección de Ingresos	5,518,307.50
830	Dirección de Egresos	1,463,691.84



840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	3,068,263.42
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	4,164,554.26
1000	Asamblea Municipal	4,164,554.26
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	9,844,376.93
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	7,560,670.76
1520	Dirección de Educación	2,198,565.17
1530	Dirección de Salud Municipal	85,141.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4,994,081.42
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	2,138,435.59
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	621,295.58
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	108,018.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	2,126,332.25
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	2,949,806.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	964,911.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	933,045.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	1,051,850.00
2200	SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	3,531,903.85
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	3,049,413.85
2220	Dirección de Empoderamiento	133,433.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	349,057.00
5639	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023	94,687,699.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	94,687,699.00
370	Jubilados	94,687,699.00
5640	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2023	3,463,611.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,463,611.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	3,463,611.00
5641	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2023	1,835,476.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,835,476.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	1,835,476.00
5642	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2023	368,850.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	368,850.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	368,850.00
5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023	10,527,926.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,527,926.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	10,527,926.00
5644	FONDO DE COMPENSACIÓN 2023	6,542,953.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	6,542,953.00
340	Dirección de Recursos Humanos	6,542,953.00
5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023	8,507,619.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5,064,607.00
340	Dirección de Recursos Humanos	5,064,607.00
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2,843,012.00
800	Secretaría de la Tesorería	600,000.00
810	Dirección de Catastro	374,162.00
820	Dirección de Ingresos	968,850.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	900,000.00
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	600,000.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	600,000.00
5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023	232,896,470.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2,159,880.00
340	Dirección de Recursos Humanos	2,159,880.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	53,813,175.00
520	Dirección de Alumbrado Público	53,813,175.00
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	6,741,732.00



670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	6,741,732.00
0900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	168,265,571.00
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	36,687,844.92
910	Dirección de Policía Preventiva	64,923,767.00
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	35,674,152.41
930	Dirección Administrativa	15,125,116.00
940	Dirección de Prevención del Delito	10,164,701.08
950	Dirección de Planeación y Estadística	5,689,989.59
1100	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	1,916,112.00
1100	Sistema DIF Municipal	1,916,112.00

TOTAL: 1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023
Clasificación Administrativa

TOTAL		
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	\$9,947,838.00
100	Unidades de Apoyo de la o el Presidente Municipal	\$3,939,428.00
110	Dirección de Giras y Logística	\$1,818,543.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	\$1,054,902.00
130	Secretaría Particular	\$1,575,956.00
140	Dirección de Relaciones Públicas	\$860,061.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	\$657,748.00
160	Dirección de Estadística y Planeación Estratégica	\$23,200.00
170	Dirección Jurídica	\$18,000.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$11,945,424.00
200	Secretaría de Desarrollo Económico	\$6,490,306.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	\$1,198,997.00
220	Dirección de Turismo	\$2,256,121.00
230	Dirección de Mejora Regulatoria	\$2,000,000.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$298,140,476.08
300	Secretaría de Administración	\$31,686,625.00
310	Dirección de Servicios Generales	\$31,437,955.00
320	Dirección de Informática	\$3,439,912.00
330	Dirección de Compras y Suministros	\$6,919,767.00
340	Dirección de Recursos Humanos	\$103,957,996.21
360	Sindicato	\$10,252,811.00
370	Jubilados	\$110,445,409.87
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$10,009,724.00
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	\$2,908,324.00
410	Dirección de Control	\$983,757.00
420	Dirección de Auditoría	\$2,313,729.00
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	\$760,319.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	\$1,196,728.00
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	\$1,325,060.00
460	Dirección de Responsabilidades	\$521,807.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$249,031,978.00
500	Secretaría de Servicios Municipales	\$13,774,576.00



510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	\$9,284,528.00
520	Dirección de Alumbrado Público	\$88,471,720.00
530	Dirección de Sanidad Municipal	\$137,501,154.00
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	\$47,503,553.00
600	Secretaría General	\$12,679,935.00
610	Dirección General Jurídica	\$5,082,702.00
620	Dirección de lo Contencioso	\$1,270.00
630	Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar	\$5,328,326.00
640	Dirección de Desarrollo Político	\$25,000.00
650	Dirección de Vinculación Ciudadana	\$7,345.00
660	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	\$4,516,031.00
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	\$7,279,048.00
680	Dirección de Comunicación Social	\$12,583,896.00
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	\$122,098,832.01
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	\$8,836,487.00
710	Dirección de Obras Públicas	\$62,557,089.01
720	Dirección de Desarrollo Urbano	\$10,454,224.00
730	Dirección de Estudios y Proyectos	\$5,088,133.00
740	Dirección de Vivienda	\$994,847.00
750	Dirección de Centro Histórico	\$4,539,043.00
760	Dirección de Movilidad	\$28,171,715.00
770	Dirección Administrativa	\$1,457,294.00
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$62,774,475.00
800	Secretaría de la Tesorería	\$39,633,294.00
810	Dirección de Catastro	\$4,812,189.00
820	Dirección de Ingresos	\$11,673,218.00
830	Dirección de Egresos	\$1,877,386.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	\$4,778,388.00
0900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	\$178,004,492.92
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	\$37,476,399.92
910	Dirección de Policía Preventiva	\$69,037,329.99
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	\$38,804,010.00
930	Dirección Administrativa	\$15,804,366.00
940	Dirección de Prevención del Delito	\$10,805,808.00
950	Dirección de Planeación y Estadística	\$6,076,579.01
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	\$23,611,389.00
1000	Asamblea Municipal	\$23,431,389.00
1010	Sindicatura	\$14,000.00
1020	Oficialía Mayor	\$166,000.00
1100	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	\$20,480,000.00
1100	Sistema DIF Municipal	\$20,480,000.00
1200	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	\$1,350,000.00
1200	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	\$1,350,000.00
1300	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	\$1,914,014.00
1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	\$1,914,014.00
1400	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	\$1,803,393.00



1400	Instituto Municipal para la Juventud	\$1,803,393.00
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	\$13,263,230.00
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	\$9,969,818.00
1510	Dirección de Desarrollo Social	\$170,780.00
1520	Dirección de Educación	\$2,732,718.00
1530	Dirección de Salud Municipal	\$389,914.00
1600	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$3,319,050.00
1600	Instituto Municipal del Deporte	\$3,319,050.00
1700	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	\$4,235,240.00
1700	Instituto Municipal de la Cultura	\$4,235,240.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$8,650,821.05
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$3,401,543.00
1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	\$873,473.00
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	\$337,670.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	\$4,038,135.05
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	\$5,286,570.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	\$2,098,540.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	\$1,812,811.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	\$1,375,219.00
2000	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	\$1,779,349.00
2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	\$1,779,349.00
2200	SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$6,177,850.94
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	\$4,498,495.94
2210	Dirección de Transversalización de la Perspectiva de Género.	\$161,650.00
2220	Dirección de Empoderamiento	\$938,747.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	\$578,958.00
		\$1,081,327,700.00

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023**

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios

Programas

Monto

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios (Sustituir por el nombre del programa que cubra este concepto)		\$34,881,046.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$34,881,046.00
Desempeño de las Funciones		\$847,566,160.79
Prestación de Servicios Públicos	E	\$452,520,963.05
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$268,160,017.93
Promoción y fomento	F	\$9,923,738.94



Regulación y supervisión	G	\$6,516,031.00
Pensiones y Jubilaciones	J	\$110,445,409.87
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$198,880,493.21
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$191,765,093.21
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$7,115,400.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Clasificador por Objeto de Gasto

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
100000	SERVICIOS PERSONALES	527,739,048.21
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	240,925,522.00
111000	Dietas	16,206,743.00
113000	Sueldos base al personal permanente	224,718,779.00
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	53,075,729.00
122000	Sueldos base al personal eventual	53,075,729.00
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	70,771,669.00
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	29,207,441.00
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	41,564,228.00
140000	SEGURIDAD SOCIAL	2,905,302.00
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	390,000.00
144000	Aportaciones para seguros	2,515,302.00
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	158,650,426.21
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	6,618,097.00
152000	Indemnizaciones	11,829,979.00
153000	Prestaciones y haberes de retiro	21,985,169.00
154000	Prestaciones contractuales	59,814,762.21
155000	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	600,000.00
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	57,802,419.00
170000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,410,400.00
171000	Estímulos	1,410,400.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,145,295.00
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,129,910.00
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,906,496.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,696,403.00
215000	Material impreso e información digital	3,029,642.00
216000	Material de limpieza	2,307,308.00
217000	Materiales y útiles de enseñanza	190,061.00
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,664,690.00
221000	Productos alimenticios para personas	1,210,690.00
222000	Productos alimenticios para animales	449,000.00
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
230000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,000.00
232000	Insumos textiles adquiridos como materia prima	3,000.00
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	16,585,545.00
241000	Productos minerales no metálicos	9,580,000.00



242000	Cemento y productos de concreto	350,000.00
243000	Cal, yeso y productos de yeso	145,000.00
245000	Vidrio y productos de vidrio	30,000.00
246000	Material eléctrico y electrónico	4,138,845.00
247000	Artículos metálicos para la construcción	980,200.00
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,361,500.00
250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,347,017.00
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	61,000.00
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	535,100.00
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	443,800.00
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	242,500.00
259000	Otros productos químicos	64,617.00
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,812,392.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	25,812,392.00
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	12,098,331.00
271000	Vestuario y uniformes	8,931,060.00
272000	Prendas de seguridad y protección personal	3,167,271.00
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,504,410.00
291000	Herramientas menores	1,261,881.00
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	76,606.00
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	68,424.00
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	175,700.00
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	55,000.00
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,247,000.00
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	482,420.00
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	137,379.00
300000	SERVICIOS GENERALES	268,308,064.00
310000	SERVICIOS BÁSICOS	55,098,831.00
311000	Energía eléctrica	51,935,733.00
312000	Gas	5,000.00
313000	Agua	696,490.00
314000	Telefonía tradicional	950,000.00
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,000.00
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,481,908.00
318000	Servicios postales y telegráficos	14,700.00
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,892,858.00
321000	Arrendamiento de terrenos	155,000.00
322000	Arrendamiento de edificios	6,465,803.00
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	725,700.00
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,200,000.00
328000	Arrendamiento financiero	29,813,175.00
329000	Otros arrendamientos	533,180.00
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	51,589,938.00
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	44,982,138.00
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5,000.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,272,000.00
334000	Servicios de capacitación	2,255,200.00
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	94,000.00
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,981,600.00
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,889,205.00
341000	Servicios financieros y bancarios	2,800,000.00



342000	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	170,000.00
343000	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	500,000.00
345000	Seguro de bienes patrimoniales	4,419,205.00
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	68,676,865.00
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	449,000.00
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	23,000.00
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	164,184.00
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,000.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,890,200.00
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	943,500.00
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	62,315,161.00
359000	Servicios de jardinería y fumigación	871,820.00
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	16,293,010.00
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	12,593,010.00
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3,700,000.00
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	17,500.00
375000	Viáticos en el país	17,500.00
380000	SERVICIOS OFICIALES	2,414,469.00
381000	Gastos de ceremonial	1,699,999.00
382000	Gastos de orden social y cultural	230,470.00
384000	Exposiciones	360,000.00
385000	Gastos de representación	124,000.00
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,435,388.00
391000	Servicios funerarios y de cementerios	3,608,000.00
392000	Impuestos y derechos	7,822,388.00
394000	Sentencias y resoluciones judiciales	150,000.00
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	150,000.00
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	13,705,000.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	146,476,455.87
410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	34,881,046.00
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	34,881,046.00
440000	AYUDAS SOCIALES	1,150,000.00
441000	Ayudas sociales a personas	1,150,000.00
450000	PENSIONES Y JUBILACIONES	110,445,409.87
451000	Pensiones	3,681,123.00
452000	Jubilaciones	106,764,286.87
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,906,286.00
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,719,579.00
511000	Muebles de oficina y estantería	42,000.00
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	76,760.00
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,600,819.00
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,850.00
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	26,850.00
530000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	52,200.00
531000	Equipo médico y de laboratorio	52,200.00
540000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,370,000.00
541000	Automóviles y camiones	1,370,000.00
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,741,657.00
563000	Maquinaria y equipo de construcción	802,000.00
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	120,000.00



567000	Herramientas y máquinas-herramienta	819,657.00
590000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,996,000.00
591000	Software	16,000.00
597000	Licencias informáticas e intelectuales	1,980,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	52,416,222.00
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	52,416,222.00
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	52,416,222.00
700000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,838,724.92
790000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,838,724.92
799000	Otras erogaciones especiales	2,838,724.92
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,497,604.00
850000	CONVENIOS	3,497,604.00
852000	Convenios de descentralización	3,497,604.00
	TOTAL:	1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Programas y Proyectos

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
E	Prestación de Servicios Públicos	452,520,963.05
MA04	Procuración y Bienestar Animal	4,038,135.05
SD05	Reto de la lectura y bibliotecas digitales	2,682,138.00
SD06	Vinculación y Promoción Académica	6,500.00
SD07	Ciudad del Aprendizaje	44,080.00
SD08	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno	389,914.00
SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal	5,082,702.00
SG03	Atención de Asuntos de lo Contencioso	1,270.00
SG04	Inscripción y Expedición de los Actos Jurídicos del Registro del estado Familiar	5,328,326.00
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio	25,000.00
SG07	Programa Municipal de la Participación Social	7,345.00
SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	7,279,048.00
SG10	Difusión de Información Institucional	12,583,896.00
SM02	Mejoramiento de la imagen urbana en los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad	790,000.00
SM03	Mantenimiento y Control de Mercados Municipales, Plazas y Festividades Públicas	9,284,528.00
SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público	88,471,720.00
SM05	Aseo Público de calles, avenidas y lugares públicos	31,246,726.00
SM06	Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	61,659,141.00
SM07	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	35,986,149.00
SM08	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal	8,604,138.00
SM10	Calidad, atención y de procesos y productos en el Rastro Municipal	5,000.00
SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio	10,454,224.00
SO05	Vivienda digna para la población en situación de vulnerabilidad dentro del municipio	994,847.00
SO06	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	4,539,043.00
SO07	Mantenimiento y preservación de la imagen e Infraestructura Urbana	28,171,715.00
SS02	Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	69,037,329.99
SS03	Seguridad vial para todos	35,709,010.00



SS04	Vive Seguro	3,095,000.00
SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	10,805,808.00
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	6,076,579.01
ST02	Catastro Gestión e Ingreso	4,812,189.00
UA02	Coordinación y/o Supervisión de las Giras y Logística en las Actividades en las que Participa la o el C. Presidente Municipal Constitucional	1,818,543.00
UA03	Atención Ciudadana 070	1,054,902.00
UA04	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana	1,575,956.00
UA05	Fortalecimiento de las relaciones entre el Presidente Municipal con los ciudadanos y los diferentes sectores de Públicos	860,061.00
F	Promoción y fomento	9,923,738.94
MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres	4,498,495.94
MM02	Avanzar a la igualdad	161,650.00
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres	938,747.00
SD02	Pachuca Participativa	58,680.00
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	108,200.00
SD04	Pachuca Avanza con Atención y Desarrollo de la Primera Infancia	3,900.00
SE02	Renovación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	1,028,012.00
SE04	Consume Pachuca	27,000.00
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca	50,000.00
SE06	Certificación de Competencias	93,985.00
SE08	Promoción y Difusión Turística	1,217,021.00
SE09	Desarrollo de Productos Turísticos	580,600.00
SE10	Feria Tradicional de San Francisco	418,500.00
SE11	Museo Virtual de Pachuca	40,000.00
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	657,748.00
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto	23,200.00
UA08	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	18,000.00
G	Regulación y Supervisión	6,516,031.00
SE03	Apertura de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	72,400.00
SE07	Mejora Regulatoria	1,927,600.00
SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles	4,516,031.00
J	Pensiones y Jubilaciones	110,445,409.87
SA10	Jubilados	110,445,409.87
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	191,765,093.21
AM03	Coordinación, Seguimiento y Ejecución del Trabajo Legislativo de los Integrantes de la Asamblea Municipal	166,000.00
SA02	Mantenimiento y servicios	11,433,027.00
SA03	Gestión y Control de Servicios	12,559,066.00
SA05	Control Vehicular	7,445,862.00
SA06	Mantenimiento a las TIC'S	3,439,912.00
SA07	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública	6,919,767.00
SA08	Recursos Humanos	103,957,996.21
SA09	Sindicato	10,252,811.00
SO08	Control Financiero y Administrativo de los Recursos Ejecutados por la Secretaría	1,457,294.00
SS05	Apoyo a la Operación	15,804,366.00
ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria	11,673,218.00
ST04	Evaluación Financiera Municipal	1,877,386.00
ST05	Armonización Contable y Disciplina Presupuestal	4,778,388.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	7,115,400.00
AM02	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal	14,000.00
SC02	Revisión y Mejoramiento del Sistema del Control Interno de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	983,757.00



SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública	2,313,729.00
SC04	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas	740,319.00
SC05	Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	20,000.00
SC06	Conservación, Ampliación y Mantenimiento del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.	1,196,728.00
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1,325,060.00
SC08	Substanciación y resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	521,807.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	268,160,017.93
AM01	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea Municipal	23,431,389.00
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	3,401,543.00
MA02	Regulación, control, Inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	873,473.00
MA03	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	337,670.00
MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género	578,958.00
SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración	31,686,625.00
SC01	Coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	2,908,324.00
SD01	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social	9,969,818.00
SE01	Coordinación Interna y administración de recursos	6,490,306.00
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	12,679,935.00
SM01	Coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	12,984,576.00
SO01	Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	8,836,487.00
SO02	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura	62,557,089.01
SO04	Elaboración eficiente de Expedientes Técnicos	5,088,133.00
SP01	Coordinación y Administración de la SPyE	2,098,540.00
SP02	Planeación, Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos	1,812,811.00
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional	1,375,219.00
SS01	Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	37,476,399.92
ST01	Coordinación de la Secretaría de la Tesorería Municipal	39,633,294.00
UA01	Presidir, Supervisar y Conducir la Administración Pública Municipal	3,939,428.00
U	Otros Subsidios	34,881,046.00
DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar el Sistema DIF Municipal	20,480,000.00
IA01	Herramientas, mecanismos, asesoría psicológicas, consejerías, talleres y campañas	1,914,014.00
IC01	Cultura Viva para Pachuca	4,235,240.00
ID01	Reto Sobre Ruedas	3,319,050.00
IJ01	Educación y Salud Sexual Integral para Adolescentes	1,803,393.00
IP01	Plan de Desarrollo Comunitario de colonias vulnerables del municipio de Pachuca de Soto Hidalgo	1,350,000.00
UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre	1,779,349.00
TOTAL:		1,081,327,700.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Clasificación por Tipo de Gasto

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Gasto Corriente	911,559,782.13
1023	RECURSOS FISCALES 2023	409,419,479.50
5341	RECAUDACIÓN ISR 2023	27,628,874.00
5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023	211,270,723.63
5640	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2023	3,463,611.00
5641	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2023	1,835,476.00
5642	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2023	368,850.00



5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023	10,527,926.00
5644	FONDO DE COMPENSACIÓN 2023	6,542,953.00
5706	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023	8,507,619.00
5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023	231,994,270.00
2	Gasto de Capital	59,322,508.00
1023	RECURSOS FISCALES 2023	15,004,086.00
5003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISM 2023	43,416,222.00
5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023	902,200.00
4	Pensiones y Jubilaciones	110,445,409.87
1023	RECURSOS FISCALES 2023	10,912,117.50
5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023	4,845,593.37
5639	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023	94,687,699.00
TOTAL:		1,081,327,700.00

Municipio de Pachuca de Soto Informe sobre Estudios Actuariales LDF				
	Pensiones y jubilaciones	Invalidez y vida	Otros pagos únicos	Total
Tipo de Sistema				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Art 66. Fracc. XVI, XVII Capítulo XI CGT	Art. 66. Fracc. III, Fracc. XVI, Fracc. XVIII Capítulo XI CGT	ArL 32, 66 CGT y Art. 162 LFT	CGT del Municipio de Pachuca de Soto
Beneficio definido. Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada				
Activos	941	941	941	941
Edad máxima	84.05	84.05	84.05	84.05
Edad mínima	18.91	18.91	18.91	18.91
Edad promedio	47.73	47.73	47.73	47.73
Pensionados y Jubilados	455	2.00	-	457.00
Edad máxima	99.97	85.41	-	99.97
Edad mínima	37.53	69.31	-	37.53
Edad promedio	60.76	77.36	-	60.84
Beneficiarios	0	-	-	-
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.40	16.40	16.40	16.40
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%	0%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%	0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.55%	0.55%	0.00%	0.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%	0%	0%	0%
Edad de Jubilación o Pensión	59	59	0	59
Esperanza de vida	21.27	21.27	-	21.27
Ingresos del Fondo				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0	0	0.00
Nómina anual				
Activos	117,212,472	117,212,472	117,212,472	117,212,472
Pensionados y Jubilados	59,978,488	248,328	-	59,226,816

Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-
Monto mensual por pensión				
Máximo	39,979	10,561	No aplica	33,979
Mínimo	3,751	10,347	No aplica	3,751
Promedio	10,802	10,347	No aplica	10,800
Monto de la reserva	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$1,744,776,212	\$7,377,415	\$0	\$1,752,153,628
Generación actual	\$2,761,903,260	\$338,426,403	\$77,748,463	\$3,178,078,126
Generaciones futuras	\$3,030,318,307	\$653,459,056	\$74,841,914	\$3,758,619,278
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	\$0	\$0	\$0	\$0
Generaciones futuras	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	\$0	\$0	\$0	\$0
Generaciones futuras	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual	-\$4,506,679,472	-\$345,803,818	-\$77,748,463	-\$4,930,231,753
Generaciones futuras	-\$3,030,318,307	-\$653,459,056	-\$74,841,914	-\$3,758,619,278
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	3.00%	3.00%	0%	3.00%
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	D&T Consultores	D&T Consultores	D&T Consultores	D&T Consultores



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Propuestas de Estructuras Programáticas 2023

Clave	Objetivo del Proyecto	Indicador			Presupuesto Autorizado
		Descripción	Unidad de Medida	Meta	
E	Prestación de servicios públicos				462,444,701.99
UA02	Coordinación y/o Supervisión de las Giras y Logística en las Actividades en las que Participa la o el C. Presidente Municipal Constitucional				
	Implementando las estrategias adecuadas para una logística eficiente, que se presenten en tiempo y forma los requerimientos para la realización de los eventos y que las áreas involucradas se apeguen a los lineamientos establecidos para la realización.	Porcentaje de eventos realizados.	Eventos	402	1,818,543.00
UA03	Atención Ciudadana 070				
	Se proporcionará información a la ciudadanía mediante redes sociales y folletaje con la finalidad de que el ciudadano identifique cuales son las vías de comunicación con las que contamos y así pueda hacer llegar sus peticiones.	Porcentaje de solicitudes canalizadas	Solicitudes Canalizadas	3903	1,054,902.00
UA04	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana				
	Debido a la contingencia sanitaria generada por el SARS COV-2 la atención ciudadana puede verse afectada en su desarrollo y en su continuidad.	Porcentaje de las peticiones canalizadas.	Peticiones canalizadas	3,756	1,575,956.00
UA05	Fortalecimiento de las relaciones entre el Presidente Municipal con los ciudadanos y los diferentes sectores de Públicos				
	Consolidar y estimular el liderazgo social con una adecuada coordinación de canales de atención y comunicación que desarrollará interés de la ciudadanía para participar y/o asistir a los eventos de Municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de eventos atendidos	Eventos	11	860,061.00
SM02	Mejoramiento de la imagen urbana en los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad				
	Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana mediante el diseño, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, permitiendo que vecinos y ciudadanos se identifiquen con ellos	Porcentaje de espacios públicos atendidos	Número de espacios públicos, fuentes y monumentos con rehabilitación y mantenimiento	38	790,000.00
		Porcentaje de diseño, construcción y montaje de exposiciones	Número de exposiciones y mobiliario urbano diseñados, elaborados y montados que benefician a la ciudadanía	6	
SM03	Mantenimiento y Control de Mercados Municipales, Plazas y Festividades Públicas				
	Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana,	Porcentaje de supervisiones diarias realizadas en espacios públicos	Supervisiones diarias	192	9,284,528.00



económica, financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población	Porcentaje de supervisiones a festividades públicas	Supervisión a festividades públicas realizadas	10	
	Porcentaje de verificaciones de funcionamiento en mercados públicos municipales	Supervisiones en mercados públicos municipales	48	
	Porcentaje de talleres impartidos en los mercados, tianguis y comercio semifijo para aprender la separación de residuos	Talleres impartidos en mercados públicos municipales	24	

SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público			
Alumbrado público funcional	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas	Orden de servicio	2640	88,471,720.00
	Porcentaje de luminarias instaladas	Luminarias instaladas	360	

SM05	Aseo Público de calles, avenidas y lugares públicos			
Reingeniería y correcta planeación de limpieza como lo es barrido manual, cuadrillas de personal, aseo y vaciado de papeleras, se mejorará sustancialmente en tiempo y forma el servicio de aseo público de la ciudad de Pachuca de Soto para dar cumplimiento a los procesos de certificación	Porcentaje de rutas de Barrido Manual realizadas de manera efectiva de acuerdo a la logística establecida	Número de rutas de barrido manual atendidas en tiempo y forma	21,601	31,246,726.00
	Porcentaje de cuadrillas de limpieza realizadas de acuerdo a la programación mensual	Cuadrillas de limpieza atendidas efectivamente	615	
	Porcentaje de papeleras manuales vaciadas efectivamente	Papeleras manuales atendidas efectivamente	12,380	

SM06	Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos			
Se mejorará la logística del sistema de recolección (rutas y horarios), en casas habitación y comercios, además de propiciar la separación de los residuos desde la fuente y su consecuente aprovechamiento a través de la reutilización y reciclaje (uso de las 3R's)	Porcentaje de rutas realizados de manera efectiva en los días y turnos asignados para llevar a cabo la recolección doméstica de residuos sólidos urbanos de acuerdo a la logística	Número de rutas de recolección domiciliada atendidas en tiempo y forma	6,543	61,659,141.00
	Porcentaje de rutas realizadas en los días y turnos solicitados por los usuarios del servicio de recolección comercial de los residuos sólidos urbanos de acuerdo a la logística correspondiente	Número de rutas de recolección comercial en tiempo y forma	1,036	
	Promedio diario de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por las unidades y dispuestas en el relleno sanitario menores en relación con el año inmediato anterior	Promedio de toneladas diarias de residuos sólidos urbanos	217	

SM07	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines			
Implementar nuevas estrategias que permitan conservar las áreas verdes y naturales de la ciudad, promoviendo la protección, recreación, reforestación, mantenimiento y preservación de parques, jardines, camellones, áreas comunes y espacios deportivos	Número total de solicitudes de rehabilitación y mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales	Parques, jardines, áreas verdes, camellones y remates visuales con mantenimiento y rehabilitación	926	35,986,149.00
	Porcentaje de reparaciones de juegos infantiles y mobiliario urbano realizado	Juegos infantiles y mobiliario urbano con mantenimiento y reparación	195	
	Número total de solicitudes de poda y derribo de árboles	Poda y derribo de árboles	1,650	
	Total de kilómetros de ciclovía	Kilómetros lineales de limpieza y deshierbe en ciclovías	51	
	Porcentaje de construcción y conservación de viveros realizados	Viveros producidos	1	



		Porcentaje de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados	Árboles y plantas sembrados	405	
SM08	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal				
	Se pretende recuperar las fosas que se encuentran en estado de abandono para ponerlas de nueva cuenta a disposición de la ciudadanía; aunado a realizar la ampliación del panteón municipal y llevar a cabo la construcción de nichos y gavetas para la generación de nuevos espacios, con el objetivo de atender la demanda de servicios funerarios requeridos. De igual manera, se propone adquirir herramienta y equipo para realizar de manera adecuada los servicios de inhumación, exhumación, re inhumación, cremación e ingreso de cenizas, así como el equipo necesario para dar mantenimiento y mejorar la imagen de las instalaciones del panteón municipal	Porcentaje de servicios funerarios realizados	Servicio funerario	1,400	8,604,138.00
		Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados	Servicio de mantenimiento	300	
SM10	Calidad, atención y de procesos y productos en el Rastro Municipal				
	Lograr con el objetivo del rastro ante autoridades sanitarias para brindar un servicio de inocuidad en cárnicos para el consumo humano y obtener carne de calidad y mayor vida	Inspecciones realizadas	Inspecciones realizadas en cabezas de ganado	70	5,000.00
		Seguimiento de actividades administrativas con las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al Rastro	Aprobación de trámites	3	
SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal				
	Otorgar asesorías jurídicas así como la emisión de documentos en el ejercicio de las facultades otorgadas, que den certeza jurídica y coadyuven en mejorar su calidad de vida	Porcentaje de acciones realizadas	Acciones realizadas	6,900	5,082,702.00
		Porcentaje de Servicios de la Oficina Conciliadora brindados	Servicios de la oficina conciliadora	4,025	
SG03	Atención de Asuntos de lo Contencioso				
	Dar atención a las demandas que se presenten en contra del Municipio de Pachuca, así como interponer aquellas que sean necesarias para salvaguardar los bienes e intereses del Municipio, por medio de procedimientos y prácticas adecuadas a cada situación	Porcentaje de seguimiento oportuno a los juicios	Seguimiento oportuno	2,150	1,270.00
		Porcentaje de asesorías otorgadas	Asesoría	1,075	
SG04	Inscripción y Expedición de los Actos Jurídicos del Registro del estado Familiar				
	Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación a los actos del Estado Civil de las personas, brindando certeza jurídica	Porcentaje de Inscripciones realizadas	Inscripciones realizadas	6,670	5,328,326.00
		Porcentaje de expediciones realizadas	Expediciones realizadas	35,500	
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio				
	Mayor acercamiento a los diversos sectores de la sociedad civil y	Porcentaje de asesorías proporcionadas	Asesorías proporcionadas	960	25,000.00



capacitación constante a los delegados municipales, referente a sus atribuciones como órgano de promoción y gestión social de la autoridad municipal, para realizar labores de vigilancia respecto a los asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y para realizar gestiones en beneficio comunitario a los habitantes de su jurisdicción	Porcentaje de recorridos efectuados	Recorridos efectuados	144	
	Porcentaje de actualización de las organizaciones existentes	Registro y actualización de las organizaciones existentes en el Municipio	12	
	Porcentaje de mesas de distensión interinstitucionales realizadas	Mesas de distensión interinstitucionales realizadas	36	
	Porcentaje de permisos para eventos en espacios públicos otorgados	Permisos de eventos en espacios públicos otorgados	240	

SG07	Programa Municipal de la Participación Social				
	Promover canales de comunicación con las y los delegados de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades del Municipio para hacer la invitación a la población y se dirijan a las oficinas de Vinculación Ciudadana cuando deseen obtener un servicio y así conducir acciones para la atención y solución de las peticiones	Porcentaje de audiencias realizadas	Audiencias realizadas	640	7,345.00
		Porcentaje de gestión y vinculación realizada	Gestión y vinculación realizada	1063	
		Porcentaje del registro actualizado	Reportes mensuales y registro de audiencia en libros.	12	

SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia				
	La Población de Pachuca recibe de forma activa, coordinada, responsable y solidaria los servicios de emergencia y de protección civil con el objetivo de evitar o mitigar el impacto destructivo de lo siniestros o desastres	Porcentaje de solicitudes de la gestión integral de riesgos atendidas	Solicitudes de gestión integral de riesgos	2,925	7,279,048.00
		Porcentaje de servicios de emergencias atendidos	Servicios de Emergencias Atendidos	2,355	
		Porcentaje de avances de actualización de Plan de Contingencia Municipal	Actualización de Plan de Contingencia Municipal	1	

SG10	Difusión de Información Institucional				
	Estrategia efectiva de comunicación para fortalecer la imagen del presidente y de las acciones de gobierno	Actos públicos cubiertos	Actos públicos	453	12,583,896.00
		Envío de boletines informativos	Boletines enviados	138	
		Número de Síntesis informativas difundidas	Síntesis Informativas	363	

SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio				
	Aplicación de la normatividad para una adecuada emisión de licencias en base a la mejora regulatoria.	Número de licencia de uso de suelo emitidas	Licencias Entregadas	1,453	10,454,224.00
		Número de licencia de construcción emitidas	Licencias Entregadas	1,138	
		Número de licencia de urbanización emitidas	Licencias Entregadas	4	
		Número de licencias de anuncios publicitarios emitidas	Licencias Entregadas	294	

SO05	Vivienda digna para la población en situación de vulnerabilidad dentro del municipio				
	Realización de diagnósticos para el mejoramiento y asistencia de viviendas en situación de vulnerabilidad del municipio, integración de comités obra para mejorar el acto de transparencia entre ciudadanía - gobierno, generación de proyectos en materia de equipamiento para espacios públicos para mejorar el entorno de la vivienda.	Porcentaje de diagnósticos para el apoyo en el mejoramiento de vivienda realizada.	Diagnósticos para el Apoyo en el Mejoramiento de Vivienda	144	994,847.00
		Porcentaje de participación ciudadana a través de comités conformados.	Participación Ciudadana y Comités Conformados	30	
		Porcentaje de viviendas atendidas a través de pintura, impermeabilizante y biodigestores.	Porcentaje de Pintura, Impermeabilizante y biodigestores entregados.	50	
		Porcentaje de fabricación y dotación de block en apoyo a viviendas.	Blocks Fabricados y Entregados	6,000	



		Porcentaje de generación de proyectos en materia de vivienda y equipamiento de espacios públicos.	Proyectos en Materia de Vivienda y Equipamiento de Espacios Públicos elaborados	5	
SO06	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico				
	Consolidar la política pública en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	Número de acciones realizadas	Acciones realizadas	66	4,539,043.00
		Número de proyectos integrados	Proyectos realizados	4	
SO07	Mantenimiento y preservación de la imagen e Infraestructura Urbana				
	Se considera necesario dar mantenimiento a la infraestructura e imagen urbana, mediante la rehabilitación de espacios públicos, mantenimiento en la infraestructura vial y mantenimiento a la infraestructura pluvial-sanitaria.	Metros cuadrados de bacheo realizados en la infraestructura vial	Metros cuadrados de bacheo realizados en la infraestructura vial	26,400	28,171,715.00
		Porcentaje de banquetas, andadores, rampas escalinatas y escalinatas.	Porcentaje de banquetas, andadores, rampas atendidos	340	
		Porcentaje de piezas de rejillas, pozos de visita, registros, fosas sépticas, boca tormentas atendidos (desazolves y sondeos)	Porcentaje de piezas de rejillas, pozos de visita, registros, fosas sépticas, boca tormentas atendidos (desazolves y sondeos)	220	
		Porcentaje de piezas de rehabilitación, mantenimiento y conservación al alcantarillado pluvial e imagen urbana	Porcentaje de piezas de rehabilitación, mantenimiento y conservación al alcantarillado pluvial e imagen urbana	285	
		Porcentaje de aplicación de pintura en guarniciones, señalamiento horizontal.	Porcentaje de aplicación de pintura en guarniciones, señalamiento horizontal.	7,000	
		Porcentaje aplicación de pintura en canchas y muros.	Porcentaje aplicación de pintura en canchas y muros.	4,400	
		Porcentaje de limpieza y deshierbe en drenes pluviales y cunetas pluviales	Porcentaje de limpieza y deshierbe en drenes pluviales y cunetas pluviales	14,400	
		Porcentaje de proyectos arquitectónicos integrados	Proyectos integrados arquitectónicos	12	
		Porcentaje de señalamientos verticales	Proyectos integrados arquitectónicos	60	
ST02	Catastro Gestión e Ingreso				
	Se pretende aumentar en un 30% la actualización de predios programados, así como la disminución en un 30 % de los tiempos de atención a contribuyentes, con esto se garantizará el aumento en la recaudación que será evidencia de la eficiencia de los servicios otorgados a los ciudadanos por la presente Dirección. Para lograr dichos resultados se requiere de aumentar en un 30 % los sueldos y salarios de 7 valuadores, 4 Inspectores técnicos, 2 auxiliares administrativos y 1 coordinador, también es necesario el equipamiento de 8 distanciometros, 12 cámaras fotográficas y 6 impresoras, así como adecuaciones necesarias en las instalaciones para contar con los espacios mínimos	Predios Actualizados	Predios	12,000	4,812,189.00
		Avalúos y visitas atendidas en tiempo y forma.	Solicitudes atendidas y realizadas	5,400	



indispensables para que puedan ejecutar sus actividades.				
--	--	--	--	--

SS02	Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social				
	Estamos conscientes que la operatividad policial basada en la proximidad social es una alternativa para reducir los altos índices de criminalidad y que, a la vez, mejorará un cambio en la percepción social de inseguridad que actualmente prevalece en este Municipio, se brindará seguridad a toda la población y mayor presencia en las calles, realizando recorridos con auto patrullas, moto patrullas, unidades caninas y a pie tierra, además de ello, se realizarán operativos en centros financieros, escuelas, transportes públicos y comercios, con la finalidad de prevenir y disminuir el número de faltas administrativas y/o delitos.	Cantidad de recorridos realizados.	Recorridos Realizados	1460	69,037,329.99
		Cantidad de operativos implementados.	Operativos Implementados.	2503	

SS03	Seguridad vial para todos				
	Mejorar las condiciones de seguridad para todo los usuarios de la vía pública dentro del Municipio de Pachuca mediante una interacción cordial y de respeto entre conductores y peatones.	Porcentaje de operativos de control de velocidad realizados.	Porcentaje de operativos viales realizados	100%	35,709,010.00
		Porcentaje de operativos viales realizados.	Porcentaje de operativos viales realizados	100%	
		Porcentaje de supervisiones a la red vial realizados.	Porcentaje de supervisiones de la red vial realizadas	100%	
		Porcentaje de operativos viales efectuados.	Porcentaje de operativos Viales Realizados	100%	

SS04	Vive Seguro				
	Crear estrategias de vigilancia en las diferentes colonias del Municipio, así como de supervisión del transporte público de pasajeros, involucrando tanto a autoridades como a la ciudadanía en general para que de manera conjunta se tomen medidas de prevención y/o reacción ante un hecho delictivo.	Porcentaje de operativos colonia segura realizados.	Operativos realizados	365	3,095,000.00
		Porcentaje de operativos realizados.	Operativos realizados	365	

SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana				
	La dirección de Prevención del Delito implementará un programa integral donde se llevará a cabo diversas pláticas con temas, en general de prevención del delito, educación vial, vecino vigilante y prevención de la violencia, pláticas que serán dirigidas a las escuelas que se encuentren en el sector elegido, tomando en consideración que existe una posibilidad que aún no regresen a clases presenciales los alumnos, se tiene que tomar en cuenta la utilización de herramientas tecnológicas para poder tomar contacto con los estudiantes; en específico se atacará con temas que	Número de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	Personas que asisten	8247	10,805,808.00
		Número de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido	Operativos	140	
		Número de órdenes de protección y restricción cumplidas	Víctimas atendidas	37	
		Número de personas atendidas	Personas vulnerables atendidas	109	
		Número de talleres de orientación vocacional y	Número de talleres realizados	94	



se avoquen a la problemática que se haya detectado previo estudio de campo. De igual manera se realizarán actividades de mejora comunitaria, todo esto tomando en consideración el fenómeno de salud pública derivado del virus SARS-Cov-2.	habilidades básicas implementados			
---	-----------------------------------	--	--	--

SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	Mejorar los vínculos de comunicación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos coordinados, para atender oportunamente los reportes del municipio.	Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. Número de Llamadas Atendidas Oportunamente ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Porcentaje de Llamadas de Servicios de Asistencia Porcentaje de Llamadas de Servicios Improcedentes Porcentaje de Llamadas de Servicios Médicos Porcentaje de Llamadas de Servicios de Protección Civil Porcentaje de Llamadas Servicios de Seguridad Porcentajes de Llamadas de Servicios Públicos	1200	6,076,579.01
SD02	Pachuca Participativa	Generar programas y acciones enfocadas a la difusión del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad civil, a fin de contar con una organización, programación y ejecución de políticas enfocadas a la capacitación y profesionalización de sociedad civil organizada. De igual forma, a través de una Convocatoria, se apoyara de manera mensual con recurso económico a 14 proyectos de intervención de las OSCs.	Porcentaje de Organizaciones y Colectivos inscritos en el Registro Municipal. Porcentaje de capacitaciones enfocadas en atender a la sociedad civil organizada. Número de proyectos beneficiados.	Organizaciones. Capacitaciones y Acciones Proyectos	87 87 140	58,680.00
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	Integración de talleres de sensibilización y capacitaciones en temas de población prioritaria para promover u trato digno y basado en derechos humanos	Número de eventos realizados a favor de las poblaciones de atención prioritaria Acciones distintivas Número de eventos realizados a favor de las poblaciones de atención prioritaria	Porcentaje de Diagnósticos y Capacitaciones Acciones distintivas Porcentaje de Diagnósticos y Capacitaciones	750 750 1500	108,200.00
SD04	Pachuca avanza con atención y desarrollo de la primera infancia	Otorgar becas mensuales a 50 familias para el pago de estancias infantiles / guarderías, con el fin de que los niños de 0 a 6 años de edad permanezcan bajo estas instancias ya establecidas, y se fomente el desarrollo de la primera infancia.	Porcentaje de familias beneficiadas	Familias beneficiadas	500	3,900.00
SD05	Reto de la lectura y bibliotecas digitales					



Promover cursos, talleres y círculos de lectura de manera digital y presencial. Impulsar la lectura en escuelas primarias del Municipio. Difundir las actividades que se realizan en las bibliotecas. Implementar mejoras físicas y en tecnología dentro de las bibliotecas, creando centros de acceso digital.	Porcentaje de Cursos y Talleres Impartidos.	Cursos y Talleres	235	2,682,138.00
	Porcentaje de círculos de lectura realizados	Círculos de Lectura	1925	
	Porcentaje de población atendida	Población Atendida	3143	
	Porcentaje de intervenciones de mejora de espacios públicos realizadas	Intervenciones de mejora	5	

SD06	Vinculación y Promoción Académica				
Los convenios de colaboración con el sector educativo y el Municipio ofrecen la posibilidad a la población pachuqueña para acceder a becas académicas. Se instalarán ferias de oferta educativa para difundir estos beneficios , además de actividades educativas de promoción.	Porcentaje de Asistentes atendidos.	Asistentes	1127	6,500.00	
	Porcentaje de Instituciones Educativas Participantes.	Instituciones educativas	32		
	Porcentaje de usuarios atendidos	Usuarios	1127		
	Porcentaje de alumnos captados	Alumnos	1127		

SD07	Ciudad del Aprendizaje				
Difundir actividades dirigidas a promover la participación ciudadana para el mejoramiento y uso adecuado de los espacios públicos y a la vez generar actividades recreativas, lúdicas, cursos y talleres encaminados al desarrollo de habilidades y al rescate de principios, valores universales.	Porcentaje de Cursos y Talleres Impartidos.	Cursos y Talleres	193	44,080.00	
	Porcentaje de actividades desarrolladas	Actividades recreativas y lúdicas	495		
	Porcentaje de población atendida	Población Atendida	40.853		
	Porcentaje de intervenciones de mejora de espacios públicos realizadas	Actividades realizadas	315		

SD08	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno				
Brindar atención médica gratuita a la población de Pachuca, a través del consultorio de atención médica y jornadas de salud. Así mismo, se llevarán a cabo pláticas y actividades para el fomento de hábitos saludables que impacten de forma positiva en el bienestar de la población.	Porcentaje de personas atendidas.	Personas atendidas	5000	389,914.00	
	Porcentaje de beneficiarios.	Beneficiarios	5000		

MA04	Procuración y Bienestar Animal				
La proyección de una cultura de bienestar animal abarca un cúmulo de acciones pretendidas, desde el uso de un lenguaje apropiado que evite el especismo y cosificación de los no humanos, hasta la eficiencia de un reglamento por medio del cual se sancionan los actos hechos u omisiones, dado que las herramientas actuales no han sido eficientes.	Número de personas concientizadas	Personas concientizadas	240	4,038,135.05	
	Número de animales registrados en el Padrón Municipal	Animales registrados	300		
	Número de quejas y denuncias atendidas	Quejas atendidas	480		
	Número de esterilizaciones realizadas	Esterilizaciones atendidas	520		
	Número de vacunas aplicadas	Vacunas antirrábicas aplicadas	17,000		

F	Promoción y fomento				9,752,958.94
----------	----------------------------	--	--	--	--------------

UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto				
Creación de un comité comunitario de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, impartición de talleres "Conoce tus derechos", celebración de convenios interinstitucionales, creación de campañas para la reducción del trabajo infantil y la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes	Total de casos de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos por casos de violencia en su agravio	Atenciones	96	657,748.00	
	Total de Niñas, Niños y Adolescentes, que dejen de ser víctimas de trabajo infantil	Casos atendidos	67		
	12 campañas de difusión y talleres de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Pláticas realizados	24		



UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto				
	Realizar un diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Pachuca en materia de Violencia, Prevención de Embarazo y Adicciones en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con perspectiva y enfoque de derechos de la Niñez y Adolescencia de Pachuca de Soto	14 Entrevistas a diferentes Instituciones Municipales y Estatales	Entrevistas	14	23,200.00
		1 Diagnóstico de infancias y adolescencias en materia de Violencia, Embarazo y Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes	Base de datos generada por las Instituciones y entrevistas a Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1	
UA08	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto				
	Incentivar la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto en foros, encuestas y actividades de las y los integrantes del comité de participación infantil	4000 Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Pachuca de Soto	Niños, Niñas y Adolescentes de Pachuca de Soto participantes	4000	18,000.00
		10 Actividades con la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Comité de Participación Infantil	Número de actividades con el comité de Participación Infantil	10	
SE02	Renovación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles				
	Los propietarios de las unidades económicas establecidas renuevan su Licencia de Funcionamiento de forma sencilla a través de gobierno electrónico	Porcentaje de asesorías para la renovación de licencia de funcionamiento otorgadas	Asesorías para la renovación de licencias de funcionamiento	8700	1,028,012.00
		Porcentaje de solicitudes de renovación de Licencias de Funcionamiento atendidas	Solicitudes de renovación de licencias de funcionamiento	800	
		Porcentaje de Renovaciones de Licencias de Funcionamiento otorgadas	Renovaciones de licencias de funcionamiento	7700	
SE04	Consume Pachuca				
	Creación y vinculación a programas para el desarrollo empresarial	Porcentaje de acciones ejecutadas para el impulso del consumo local	Acción de impulso	876	27,000.00
		Porcentaje de actividades realizadas para el fomento de la cultura empresarial	Actividad	36	
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca				
	Vinculación eficiente de buscadores de empleo a empresas ofertantes	Porcentaje de atenciones a empresas ofertantes otorgadas	Atención a empresas	330	50,000.00
		Porcentaje de asesorías a buscadores de empleo realizadas	Asesoría a buscadores de empleo	3200	
		Porcentaje de eventos de empleo efectuados	Evento de empleo	27	
SE06	Certificación de Competencias				
	Otorgar la certificación de capacidades	Porcentaje de personas con competencias capacitadas	Persona capacitada	51	93,985.00
		Porcentaje de Evaluaciones de competencias realizadas	Evaluación	20	
		Porcentaje de certificados generados	Certificado	120	
		Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas	Acción	99	
		Porcentaje de actividades para el desarrollo realizadas	Actividad	34	
SE08	Promoción y Difusión Turística				
	Los turistas al tener conocimiento de los atractivos y de los productos turísticos que ofrece el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Turístico, verán a la ciudad de	Porcentaje de turistas atendidos en los 3 módulos de orientación turística	Turistas Atendidos	12,000	1,217,021.00
		Porcentaje de contenidos digitales en redes sociales	Publicaciones en Redes Sociales	1,065	



	Pachuca como un destino turístico consolidado	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos y personal de primer contacto capacitados	Prestadores de servicios turísticos y personal de primer contacto	150	
		Porcentaje de convenios para el establecimiento de alianzas con instituciones, municipios o entidades	Convenios	2	
SE09	Desarrollo de Productos Turísticos				
	Contribuir al desarrollo turístico sostenible del municipio mediante el desarrollo de productos turísticos atractivos e innovadores	Tasa de variación en los ingresos por recorridos turísticos	Ingresos	9,000	580,600.00
		Porcentaje de eventos en programas sostenibles en materia turística y social ejecutados	Eventos	120	
		Porcentaje de productos turísticos generados	Productos turísticos (combinación de elementos, materiales e inmateriales)	10	
SE10	Feria Tradicional de San Francisco				
	Al llevar a cabo más presentaciones artísticas de mejor calidad, con una amplia varían de productos a la venta y con un número mayor de visitantes, la derrama económica se incrementará	Porcentaje de espectáculos, servicios y actividades turísticas que se ofrecen en la Tradicional Feria de San Francisco	Espectáculos, Servicios y Actividades Turísticas Realizadas	25	418,500.00
		Porcentaje de artesanos instalados en el pabellón	Artesanos Instalados en el Pabellón	70	
		Porcentaje de participaciones en Ferias	Participación en Ferias	2	
SE11	Museo Virtual de Pachuca				
	A partir de la plataforma digital por Covid-19, los espacios expositivos como museos, galerías y espacios turísticos, quedaron cerrados; niños, jóvenes y adultos que habitan en Pachuca, dejaron de involucrarse en las actividades culturales y turísticas de su ciudad, lo que tiene por consecuencia un deterioro en la construcción de su identidad. El no tener espacios de difusión del patrimonio cultural y artístico a nivel nacional e internacional, impide darle un posicionamiento a la ciudad.	Porcentaje de artistas beneficiados con la publicación de contenidos de patrimonio cultural y artístico	Artistas beneficiados con la publicación de contenidos de patrimonio cultural y artístico	24	40,000.00
		Porcentaje de personas atendidas a través de actividades lúdicas	Personas atendidas a través de actividades lúdicas	430	
		Porcentaje de exposiciones realizadas de manera física o virtual y actividades culturales	Exposiciones	3	
		Porcentaje de visitas registradas en la página web del museo y en redes sociales	Usuarios	276,720	
MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres				
	Establecer un equipo multidisciplinario entre las Direcciones de la Secretaría de las Mujeres, mediante reuniones de trabajo periódicas, derivadas de las reuniones de Gabinete. Se establecerán mecanismos de comunicación directos y ordenados.	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas	Reuniones de coordinación.	45	4,498,495.94
		Porcentaje de comunicaciones con las Direcciones de la Secretaría.	Medios de comunicación.	45	
		Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas.	Reuniones de trabajo.	45	
MM02	Avanzar a la igualdad				
	Desarrollar una adecuada planeación de capacitación en género, equidad de género y perspectiva de género dentro de la administración Municipal, potencializando así, las actividades con Perspectiva de Género de todas las unidades administrativas.	Porcentaje de enlaces de género capacitados.	Enlaces de género capacitados.	84	161,650.00
		Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados.	Servidores públicos municipales capacitados.	840	
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres				
	Se llevará a cabo un adecuado trabajo multidisciplinario con las coordinaciones de trabajo social,	Porcentaje de servicios multidisciplinarios realizados.	Servicios Multidisciplinarios.	3500	938,747.00



psicología y jurídico a través de mesas de trabajo que den como resultado calidad en los servicios brindados así mismo se realizarán evaluaciones antes, durante y después de la impartición de los talleres para el emprendimiento de las mujeres.	Porcentaje de mujeres en talleres registradas.	Mujeres capacitadas	650	
---	--	---------------------	-----	--

G	Regulación y Supervisión				6,516,031.00
----------	---------------------------------	--	--	--	---------------------

SE03	Apertura de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles				
	Mayor difusión referente a los requisitos del Trámite de Apertura de Licencias de Funcionamiento	Porcentaje de asesorías para la apertura de Licencias de Funcionamiento otorgadas	Asesoría	3471	72,400.00
		Porcentaje de solicitudes de Apertura de Licencias de Funcionamiento atendidas	Licencia de Funcionamiento	2320	
		Porcentaje de Licencias de Funcionamiento de apertura emitidas	Licencia de Funcionamiento	1800	

SE07	Mejora Regulatoria				
	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de diagnósticos de trámites y servicios realizados	Diagnóstico	1	1,927,600.00
		Porcentaje de propuestas de reforma a trámites y servicios presentadas	Propuesta de Reforma	100	
		Porcentaje de trámites y servicios digitalizados	Trámite o Servicio	24	
		Porcentaje de Seguimiento a Trámites y Servicios	Seguimiento	24	

SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles				
	Realizar proceso eficientes de entrega de órdenes de visita, aviso de regulación ordinarios y especiales, así como oficios de invitación para regular los establecimientos mercantiles del municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de avisos de regularización entregados	Avisos de regularización	5,188	4,516,031.00
		Porcentaje de operativos realizados	Operativos realizados	72	

J	Pensiones y jubilaciones				110,445,409.87
----------	---------------------------------	--	--	--	-----------------------

SA10	Jubilados				
	Mejorar las condiciones económicas del personal jubilado y pensionado del Municipio de Pachuca mediante el pago de estímulo por jubilación, así como pago de marcha	Porcentaje de prestaciones otorgadas.	Prestaciones Otorgadas	33	110,445,409.87

M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional				192,565,093.21
----------	---	--	--	--	-----------------------

SA02	Mantenimiento y servicios				
	Contribuir a que los inmuebles del municipio se encuentren en condiciones adecuadas mediante el eficiente mantenimiento preventivo y correctivo	Porcentaje de órdenes de trabajo de mantenimiento oportunamente atendidas.	Órdenes de Trabajo	4762	11,433,027.00
		Porcentajes de órdenes de limpieza debidamente realizado	Ordenes de Limpieza	100	

SA03	Gestión y Control de Servicios				
	Suministrar y pagar en tiempo y forma los servicios, arrendamientos y combustibles, buscando eficientar el uso de recursos públicos.	Porcentaje de órdenes de suministros de combustible atendidas.	Órdenes de Suministro	9131	12,559,066.00
		Porcentaje de servicios básicos pagados.	Servicios básicos pagados	6812	



		Porcentaje de arrendamientos pagados.	Arrendamientos pagados	132	
SA05	Control Vehicular				
	Brindar la atención oportuna y necesaria para dar mantenimiento al Parque Vehicular propio y en arrendamiento en condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones, así como su aseguramiento, lugares de resguardo y dar cumplimiento a los derechos y obligaciones vehiculares en tiempo y forma	Porcentajes de servicios mecánicos y administrativos proporcionados	Servicios	1318	7,445,862.00
		Porcentajes de servicio de mantenimiento vehicular debidamente realizado	Servicios de Mantenimiento	100	
SA06	Mantenimiento a las TIC'S				
	Se elabora un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo para 850 equipos con que cuenta la presente administración.	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	Mantenimiento preventivo	850	3,439,912.00
		Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	Mantenimiento Correctivo	100	
SA07	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública				
	Vigilar el estricto apego a los Lineamientos para la correcta recepción de solicitudes de contratación, así como también realizar los procesos de contratación que correspondan. Recepción, resguardo y entrega de insumos.	Porcentaje de solicitudes de contratación recibidas	Solicitudes de Contratación	213	6,919,767.00
		Porcentaje de procedimientos de contratación realizados	Procedimientos de Contratación	203	
		Porcentaje de notas de remisión validadas	Notas de remisión	161	
		Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de proveedores	Controles	104	
SA08	Recursos Humanos				
	La Administración Municipal de Pachuca de Soto pretende mejorar el desarrollo de su personal, con la implementación y mejora del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de personal y una profesionalización a sus trabajadores mediante la impartición de más y mejores cursos de capacitación.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados	300	103,957,996.21
		Porcentaje de procedimientos de reclutamiento y selección aplicados	Procedimientos de reclutamiento y selección	196	
		Porcentaje de plazas oportunamente pagadas	Plazas pagadas	36155	
SA09	Sindicato				
	Mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante el otorgamiento de prestaciones extraordinarias	Porcentaje de beneficiarios en consulta externa atendidos	Consultas externas	12565	10,252,811.00
		Porcentaje de apoyos económicos y en especie entregados	Apoyos Económicos y en Especie	69	
SO08	Control Financiero y Administrativo de los Recursos Ejecutados por la Secretaría				
	Realizaremos la actividades idóneas para obtener una eficiente ejecución y control de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados a la SOPDUVM con la finalidad de que cumpla con los objetivos para las que realiza sus funciones dentro de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de avance administrativo en la ejecución de las obras públicas	Porcentaje	100,00%	1,457,294.00
		Porcentaje de avance administrativo de los recursos asignados a la SOPDUVM	Porcentaje	100,00%	
ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria				
	Realizar un esquema de recaudación de ingresos propios del municipio para incrementar la captación de recursos apegándose a la Ley de Ingresos Vigente	Ley de Ingresos	Oficio de envío de iniciativa de Ley de Ingresos recepcionado por el Congreso del Estado de Hidalgo	1	12,388,218.00



		Registros contables de ingresos contables obtenidos	Reporte del Sistema de Ingresos y depósitos o transferencias bancarias	126,567	
		Ingreso por impuesto predial recaudado	Ingreso por impuesto predial	151,883,965	
		Convenios realizados	Convenios Realizados	432	
		Ingreso por impuesto de traslación de dominio generado	Ingreso por impuesto de traslación de dominio	96,914,587	
ST04	Evaluación Financiera Municipal				
	Capacitación en los procedimientos de ejecución del pago, asesoría a beneficiarios en entrega de cheques, así como eficiencia y eficacia en los procedimientos establecidos	Solicitudes ejecutadas	Solicitudes ejecutadas	3,587	1,877,386.00
ST05	Armonización Contable y Disciplina Presupuestal				
	Capacitación sobre los temas específicos en Armonización Contable y Disciplina Financiera	Auditorías atendidas	Auditorías Atendidas	4	4,863,388.00
		Cuenta Pública e informes de Gestión Financiera entregados.	Reportes de Auditorías Atendidas.	5	
		Presupuestos Publicados.	Presupuesto	2	
SS05	Apoyo a la Operación				
	Fortalecer las actividades propias de la función policial mediante la profesionalización del personal operativo y el otorgamiento de vestuario digno.	Vestuario de 480 elementos policiales que integran el estado de fuerza.	Uniformes Otorgados	480	15,804,366.00
		Profesionalización de por lo menos 100 elementos operativos.	Elementos profesionalizados	100	
AM03	Coordinación, Seguimiento y Ejecución del Trabajo Legislativo de los Integrantes de la Asamblea Municipal				
	Capacitación técnica a las Comisiones del H. Ayuntamiento para mejorar el desempeño, eficacia y eficiencia en todos los trabajos que deban realizarse por parte de los integrantes	Porcentaje de las Sesiones del H. Ayuntamiento que se llevan a cabo	Número de Sesiones	24	166,000.00
		Porcentaje de Decretos que se turnan y se aprueban por la H. Asamblea	Decretos aprobados por la H. Asamblea	15	
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión				7,115,400.00
SC02	Revisión y Mejoramiento del Sistema del Control Interno de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo				
	Establecer y promover la integridad, valores éticos, estructura de vigilancia y desarrollar expectativas de competencia profesional para hacer responsable a todo el personal por sus obligaciones específicas en Control Interno Institucional	Porcentaje de conocimiento adquiridos de los elementos que comprenden los 5 componentes de control interno	Número de aciertos	100%	983,757.00
		Porcentaje de recomendaciones realizadas	Número de recomendaciones	100%	
		Porcentaje de avance en la supervisión sobre la implementación del Marco Integrado y Lineamientos Generales de Control Interno	Supervisión	100%	
SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública				
	Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas durante la captación, administración, ejercicio transparente y rendición de cuentas de los recursos públicos mediante la ejecución de auditorías, revisiones, inspecciones e intervención en los actos de entrega recepción intermedia de las Dependencias y	Porcentaje de avance de auditorías, revisiones y seguimientos realizados.	Auditorías, revisiones y seguimientos	104	2,313,729.00
		Porcentaje de entregas recepción intermedia, áreas inspeccionadas y vigiladas	Áreas inspeccionadas o vigiladas	241	



Organismos Descentralizados Municipales				
SC04 Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas				
Que la Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial brinde asesoría para la presentación de las denuncias por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, atribuibles a servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto, ex-servidores públicos el Municipio de Pachuca de Soto y particulares, con la finalidad de que las referidas denuncias contengan los requisitos necesarios que exige la ley (datos o indicios) en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia; propiciando el cumplimiento de la misión, visión, metas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo e incentivando la confianza en la Administración Pública Municipal	Porcentajes de Atenciones a Denuncias realizadas	Atenciones	104	740,319.00
SC05 Situación Patrimonial de los Servidores Públicos				
Difusión, de obligaciones de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial y de intereses y la alineación al Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, además de capacitar a los Servidores Públicos	Porcentaje de Servidores Públicos Cumplidos	Servidores Públicos	3,396	20,000.00
SC06 Conservación, Ampliación y Mantenimiento del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.				
Que el personal involucrado en la Alta Dirección y en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, actúe conforme a los roles, responsabilidades y autoridades que le corresponde para la mejora de los trámites y servicios que brinda la Presidencia Municipal en cumplimiento a los requisitos normativos, legales y reglamentarios	Porcentaje de solventación de hallazgos detectados en auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad	Solventación de hallazgos	100%	1,196,728.00
SC07 Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales				
Capacitando a los Servidores Públicos Municipales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales para que atiendan las solicitudes de acceso a la información pública con calidad y de manera oportuna y que publiquen y actualicen la información de oficio que generan de acuerdo a sus atribuciones en la página del municipio con el fin de lograr la confianza de la ciudadanía	Porcentaje de actualizaciones a las 57 fracciones de Información pública que estipula la LTAIPG de manera trimestral.	Actualización de Información Pública	228	1,325,060.00
	Porcentaje de informes mensuales validados por el Órgano Garante (ITAIH) respecto de solicitudes que son de notoria inexistencia o incompetencia de la información.	Solicitudes de acceso a la información pública y datos personales	12	
	Porcentaje de Informes mensuales validados por el Órgano Garante (ITAIH) respecto de Solicitudes que son de notoria inexistencia o incompetencia de la información.	Sesiones del comité de transparencia para la clasificación de información y declaración de	200	



			inexistencia o incompetencia.		
SC08	Substanciación y resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos				
	Por medio de la participación eficiente de los funcionarios encargados de substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los servidores públicos, lograr la culminación del trámite que se le da a una denuncia, es decir, la resolución de la misma en apego a la normativa aplicable, lo que generará una mayor credibilidad, transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de procedimientos de presunta responsabilidad administrativa iniciados.	Procedimientos de presunta responsabilidad iniciados	10	521,807.00
AM02	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal				
	Transparentar el actuar de las Sindicaturas, a través de mesas de trabajo con la ciudadanía	Porcentaje de sesiones mensuales la Comisión de Hacienda Municipal	Sesiones de la Comisión de Hacienda Municipal	12	14,000.00
		Porcentaje de la revisión de los Asuntos Jurídicos del Municipio	Revisión de los Asuntos Jurídicos del Municipio	36	
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	267,360,017.93			
UA01	Presidir, Supervisar y Conducir la Administración Pública Municipal				
	Se propone ejecutar un proceso de detección de necesidades mediante la efectiva coordinación y conducción de las actividades que se realizan para la celebración de reuniones de trabajo entre la o el Presidente Municipal con los diversos organismos públicos, privados, sociedad civil y ciudadanía en general	Porcentaje de reuniones de coordinación para la generación de políticas públicas realizadas	Reuniones de coordinación	793	3,939,428.00
SE01	Coordinación Interna y administración de recursos				
	Optimización de los recursos mediante la coordinación interna eficiente	Porcentaje de actividades de acercamiento y beneficio a la ciudadanía coordinadas	Actividad	200	6,490,306.00
		Porcentaje de acciones para la oportuna administración de recursos realizadas	Acción	30	
SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración				
	Eficientar los mecanismos operativos para la oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios realizados por las unidades administrativas para el adecuado cumplimiento de sus objetivos institucionales	Porcentaje de canalizaciones de solicitudes debidamente realizadas	Solicitudes canalizadas	2,578	31,686,625.00
SC01	Coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia				
	Llevar a cabo reuniones de trabajo, supervisiones e inspecciones para el seguimiento de las obligaciones y facultades en las distintas áreas de la Secretaría de Contraloría, con las Unidades de la Administración	Porcentaje de reuniones efectuadas	Reuniones	100%	2,908,324.00



	Pública Municipal e Instancias correspondientes en la materia				
SM01	Coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales				
	Reingeniería en la estructura organizacional con el objetivo de lograr la eficacia en la prestación de servicios a la ciudadanía	Generar 4 programas mensuales de actividades generales de la Secretaría, posterior a la revisión y aprobación de los generados en cada área, con el objetivo de lograr la eficacia en la prestación de servicios a la ciudadanía	Cantidad de Programas y Cronogramas generados semanalmente	48	12,984,576.00
		Generar mensualmente 2 formatos de planeación para generar una mejor distribución de los recursos de la Secretaría, con el objetivo de lograr la eficacia en la prestación de servicios para la ciudadanía	Cantidad de Planeación generados quincenalmente	24	
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio				
	Generar mecanismos eficientes de comunicación entre la población y el gobierno municipal a fin de equilibrar la política interior del municipio y conseguir la convivencia armónica y paz social	Porcentaje de gestiones sociales realizadas	Gestiones sociales realizadas	6,500	12,679,935.00
		Porcentaje de audiencias atendidas	Audiencias Atendidas	600	
SO01	Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad				
	Crear un vínculo cercano con todas las Unidades Administrativa pertenecientes a la SOPDUVM para coordinar acciones de política pública en diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de reuniones de coordinación Planeación, programación y presupuestación para la ejecución, conservación, mantenimiento y control de obra pública realizadas	Reuniones realizadas	48	8,836,487.00
		Porcentaje de reuniones para programar las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, de suelo y reservas territoriales del municipio realizadas	Reuniones realizadas	48	
		Porcentaje de reuniones para proponer mejores políticas en materia de vivienda, movilidad sustentable y conservación de Centro Histórico realizadas	Reuniones realizadas	48	
		Porcentaje de reuniones de sesiones del COPLADEM realizadas	Reuniones realizadas	4	
SO02	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura				
	Proveer de Servicios Básicos e Infraestructura a la población mediante la adecuada ejecución y Supervisión de Obras.	Porcentaje de supervisión de obras ejecutadas.	Supervisión de obras ejecutadas	100%	62,557,089.01
		Porcentaje de supervisión de obras ejecutadas.	Supervisión de obras ejecutadas	100%	
		Porcentaje de supervisión de obras ejecutadas.	Supervisión de obras ejecutadas	100%	
SO04	Elaboración eficiente de Expedientes Técnicos				



	La Dirección de Estudios y Proyectos perteneciente a la SOPDUVM considera necesaria la proyección de servicios básicos para elevar la calidad de vida de población con rezago.	Porcentaje de Expedientes Técnicos validados	Expedientes Técnicos elaborados	35	5,088,133.00
ST01	Coordinación de la Secretaría de la Tesorería Municipal				
	Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020 - 2024	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos de las áreas operativas	Avance en el cumplimiento de los proyectos	100	38,833,294.00
SS01	Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad				
	Garantizando una respuesta oportuna a las audiencias en materia de seguridad.	Número de ciudadanos que solicitan audiencia	Audiencias a la Ciudadanía	600	37,476,399.92
		Número de Dependencias que solicitan audiencia	Audiencias a la Ciudadanía	600	
AM01	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea Municipal				
	Capacitar adecuadamente a los integrantes del H. Ayuntamiento para el buen desarrollo de las sesiones y la participación democrática	Porcentaje de las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento que se llevan a cabo por mes	Sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento	24	23,431,389.00
		Porcentaje de las sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento que se llevan a cabo por mes	Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento	252	
SD01	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social				
	Coordinar actividades que promuevan el desarrollo de la población del municipio de Pachuca de Soto, a través de eventos cívicos, recuperación y fortalecimiento de espacios recreativos y que fomenten el desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores; que impulsen el reconocimiento de sus derechos y un acceso igualitario a los programas y acciones emprendidas para su desarrollo social y humano.	Porcentaje de reuniones realizadas.	Reuniones	405	9,969,818.00
		Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.	Solicitudes ciudadanas	405	
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable				
	Realizar acciones integrales encaminadas a generar conciencia, difusión y capacitación entre los habitantes del municipio que permita la sana convivencia entre el desarrollo y el medio ambiente, fomentando un desarrollo sustentable dentro del municipio de Pachuca de Soto.	Número de personas capacitadas	Personas capacitadas	1,200	3,401,543.00
		Programa de Educación Ambiental Creado	Programa de Educación Ambiental Creado	1	
		Número de personas capacitadas	Personas capacitadas	160	
		Número de campañas realizadas	Campañas realizadas	2	
		Kilogramos acopiados	Kilogramos Acopiados	12,000	
MA02	Regulación, control, Inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto				
	Fortalecer acciones de inspección y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la normatividad	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles	Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos	160	873,473.00



	ambiental, reconociendo a los establecimientos comerciales que realizan acciones para mitigar la contaminación.	Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Quejas y denuncias atendidas	80	
		Número de acción implementada para promover la regulación ambiental	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado	1	
MA03	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto				
	Promover e implementar actividades estratégicas que contribuyan a la conservación y preservación del entorno en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio de Pachuca de Soto. Implementar un programa que promueva entre la población la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en el Municipio de Pachuca, aplicando la normatividad en materia ambiental.	Número de árboles plantados.	Árboles plantados	3,000	337,670.00
		Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Quejas y denuncias atendidas	6	
		Número de dictámenes emitidos en un plazo de 15 días hábiles	Dictámenes emitidos	70	
SP01	Coordinación y Administración de la SPyE				
	Implementar reuniones internas para coordinar las actividades que se desarrollaran para el cumplimiento de las obligaciones y facultades competencia de la Secretaría y la coordinación para la elaboración del informe de gobierno.	Porcentaje de reuniones de coordinación y seguimiento realizadas	Reuniones de Coordinación y Seguimiento	100%	2,098,540.00
		Porcentaje de Coordinación para Integrar la Información del 2o. Informe de Gobierno realizada	Coordinaciones	100%	
		Porcentaje de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del COPLADEM realizadas	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de COPLADEM	100%	
SP02	Planeación, Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos				
	Llevar a cabo en coordinación con las Unidades Administrativas el desarrollo de capacidades institucionales y operativas para el desarrollo de la gestión administrativa y la adecuada implementación y operación del PbR-SED.	Número de servidores públicos capacitados para el cumplimiento de las metas establecidas de los PbR	Servidores Públicos	44	1,812,811.00
		Número de informes integrados para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	Informes entregados	4	
		Número de evidencias integradas de las unidades administrativas para los formatos de diagnóstico de PbR-SED	Evidencias	42	
		Número de inspecciones realizadas para el cumplimiento de metas de la ODS	Inspecciones	4	
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional				
	Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación	Porcentaje de micrositijs creados	Porcentaje	100%	1,375,219.00
		Porcentaje de soluciones atendidas	Porcentaje	100%	
		Porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas con respecto a la soluciones tecnológicas propuestas por la Secretaría de Planeación y Evaluación	Porcentaje	100%	
		Porcentaje de datasets publicados	Porcentaje	100%	
		Porcentaje de datasets accedidos	Porcentaje	100%	



MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género				
	Desarrollar programas y proyectos que permitan eficiente el desempeño de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca de Soto, construyendo el valor público en cada una de las acciones que implemente en cada una de sus direcciones.	Porcentaje de presupuestos basados en resultados realizados.	Presupuesto basado en resultados.	9	578,958.00
		Porcentaje de evaluaciones a los programas y proyectos realizados.	Evaluaciones	48	
U	Otros Subsidios				34,881,046.00
DM01	Sistema DIF Municipal				
	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	20,480,000.00
IP01	Instituto Municipal de Investigación y Planeación				
	Establecer objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible en el tiempo.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,350,000.00
IA01	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones				
	Fortalecer las campañas que conduzcan al abandono definitivo de las conductas adictivas de sustancias tóxicas o comportamientos psicopatológicos, a fin de recuperar la salud tanto psíquica como somática.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,914,014.00
IJ01	Instituto Municipal para la Juventud				
	Desarrollar e impulsar políticas públicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,803,393.00
ID01	Instituto Municipal del Deporte				
	Acondicionar los espacios, así como difundir las políticas y lineamientos para las prácticas deportivas que permitan el desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y psicológicos para cada deporte, así como involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	3,319,050.00
IC01	Instituto Municipal de la Cultura				
	Propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan regenerar el tejido social en el municipio.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	4,235,240.00
UR01	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México				



Contribuir a fomentar la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre, a través de la concientización de los efectos del cambio climático en los ecosistemas y a través de la divulgación científica de la vida silvestre	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	1,779,349.00
--	--	---	--------------------------------------	--------------

Total: \$1'081,327,700

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2023	2024	2025	2026
	Año en cuestión (de proyecto de presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	805015008.00	831279246.55	858712211.65	887050487.08
A. Servicios Personales	392910799.13	404698123.10	416839066.80	429344238.80
B. Materiales y Suministros	42308024.00	43794273.44	45364204.53	46989684.94
C. Servicios Generales	204184151.00	211356988.47	218933684.71	226778469.38
Otras Ayudas	144560343.87	149638641.31	155002866.73	160556896.09
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7954086.00	8233507.13	8528660.76	8834257.90
F. Inversión Pública	9000000.00	9316163.31	9650127.85	9995909.16
Provisiones				
G. Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4097604.00	4241549.78	4393600.28	4551030.82
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	276312692.00	285732267.55	295160682.42	304900212.49
A. Servicios Personales	134828249.08	139277581.30	143455908.74	147759586.00
B. Materiales y Suministros	30872271.00	31956790.94	33102373.58	34288490.71
C. Servicios Generales	61538913.00	63700729.28	65984264.25	68348598.21
Otras Ayudas	1916112.00	1983423.59	2054525.09	2128142.39
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	902200.00	933893.62	967371.71	1002034.36
F. Inversión Pública	43416222.00	44941401.61	46552454.79	48220512.33
Provisiones				
G. Inversiones Financieras y Otras	2838724.92	2938447.22	3043784.27	3152848.49
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	\$1'081,327,700.0	\$1'117,011,514.1	\$1'153,872,894.0	\$1'191,950,699.5
	0	0	7	7



--	--	--	--	--

Nota: Para el caso de los **Municipios con una población menor a 200,000 habitantes**, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las **proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.**

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 Año del ejercicio vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	733390073.66	731018086.91	783901173.77	812726486.23
Otras Ayudas				
A. Servicios Personales	308659665.58	302118907.26	352742308.49	390120980.96
B. Materiales y Suministros	32071752.33	30417913.33	29806590.75	50542283.44
C. Servicios Generales	204003284.90	217431248.84	218823889.24	219096911.53
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	149547212.91	162808763.08	168457166.80	147340916.96
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4364534.86	721300.80	4509752.90	1927789.34
F. Inversión Pública	22941469.08	10296304.00	3212146.02	200000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	11802154.00	7223649.60	3497604.00	3497604.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	2851715.57	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	260388931.94	249214102.64	227983509.50	278583852.71
Otras Ayudas				
A. Servicios Personales	110735740.06	118597101.45	140319709.28	125807012.27
B. Materiales y Suministros	27942575.08	22365361.51	23964874.99	29273328.32
C. Servicios Generales	67139546.78	40094523.95	30170802.71	55211557.38
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	5053326.94	1916112.00	1916112.00	1916112.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11793937.90	34527862.73	282320.61	15659630.02
F. Inversión Pública	37723805.18	31713141.00	31265168.54	50716212.72
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	64521.37	0.00
4. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	\$993'779,005.60	\$980'232,189.55	\$1'011,884,683.27	\$1'091,310,338.94

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



Nota: Para el caso de los **Municipios con una población menor a 200,000 habitantes**, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las **proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.**

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Relación de fuentes de financiamiento

1. No Etiquetado	\$ 805,015,008.00
11. Recursos Fiscales	\$ 435,335,683.00
12. Financiamientos Internos	\$ 0.00
13. Financiamientos Externos	\$ 0.00
14. Ingresos Propios	\$ 0.00
15. Recursos Federales	\$ 369,679,325.00
16. Recursos Estatales	\$ 0.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	\$ 0.00
2. Etiquetado	\$ 276,312,692.00
25. Recursos Federales	\$ 276,312,692.00
26. Recursos Estatales	\$ 0.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera la ejecución de Programas financiados con recursos concurrentes con otros órganos de gobierno.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Deuda pública municipal

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera contratación de Deuda Pública Municipal.

9000 Deuda Pública						
9100	9200	9300	9400	9500	9600	9900 ADEFAS
Amortización de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Costos por Coberturas	Apoyos Financieros	
-	-	-	-	-	-	\$0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Listado de Programas por Origen de los Recursos

PROGRAMA		ORIGEN DE LOS RECURSOS	
E "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS"			
MA04	Procuración y Bienestar Animal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD05	Reto de la lectura y bibliotecas digitales	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD06	Vinculación y Promoción Académica	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD07	Ciudad del Aprendizaje	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD08	Prevención y promoción de la salud propia y del entorno	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023



		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG03	Atención de Asuntos de lo Contencioso	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG04	Inscripción y Expedición de los Actos Jurídicos del Registro del estado Familiar	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG07	Programa Municipal de la Participación Social	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SG10	Difusión de Información Institucional	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SM02	Mejoramiento de la imagen urbana en los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SM03	Mantenimiento y Control de Mercados Municipales, Plazas y Festividades Públicas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SM05	Aseo Público de calles, avenidas y lugares públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023
SM06	Recolección, traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SM07	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5640	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2023
		5641	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2023
		5643	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2023
SM08	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023



		5642	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2023
SM10	Calidad, atención y de procesos y productos en el Rastro Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SO03	Aplicación de mejoras regulatorias para vigilar los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO05	Vivienda digna para la población en situación de vulnerabilidad dentro del municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO06	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO07	Mantenimiento y preservación de la imagen e Infraestructura Urbana	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SS02	Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS03	Seguridad vial para todos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS04	Vive Seguro	5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
ST02	Catastro Gestión e Ingreso	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
UA02	Coordinación y/o Supervisión de las Giras y Logística en las Actividades en las que Participa la o el C. Presidente Municipal Constitucional	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA03	Atención Ciudadana 070	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA04	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023



		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA05	Fortalecimiento de las relaciones entre el Presidente Municipal con los ciudadanos y los diferentes sectores de Públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
F "PROMOCIÓN Y FOMENTO"			
MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MM02	Avanzar a la igualdad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD02	Pachuca Participativa	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SD04	Pachuca Avanza con Atención y Desarrollo de la Primera Infancia	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE02	Renovación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SE04	Consume Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE06	Certificación de Competencias	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE08	Promoción y Difusión Turística	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SE09	Desarrollo de Productos Turísticos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE10	Feria Tradicional de San Francisco	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE11	Museo Virtual de Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
UA08	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
G "REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN"			
SE03	Apertura de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SE07	Mejora Regulatoria	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SG08	Regulación de Establecimientos Mercantiles	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
J "PENSIONES Y JUBILACIONES"			
SA10	Jubilados	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023



		5639	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2023
M "APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL"			
AM03	Coordinación, Seguimiento y Ejecución del Trabajo Legislativo de los Integrantes de la Asamblea Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SA02	Mantenimiento y servicios	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA03	Gestión y Control de Servicios	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA05	Control Vehicular	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA06	Mantenimiento a las TIC'S	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA07	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA08	Recursos Humanos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5644	FONDO DE COMPENSACIÓN 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
SA09	Sindicato	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
SO08	Control Financiero y Administrativo de los Recursos Ejecutados por la Secretaría	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SS05	Apoyo a la Operación	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
ST03	Evaluación de la eficiencia recaudatoria	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
ST04	Evaluación Financiera Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023



		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
ST05	Armonización Contable y Disciplina Presupuestal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
O "APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN"			
AM02	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SC02	Revisión y Mejoramiento del Sistema del Control Interno de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC03	Auditoría Financiera e Inspección y Vigilancia de Obra Pública	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC04	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC05	Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
SC06	Conservación, Ampliación y Mantenimiento del Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC08	Substanciación y resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
P "PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"			
AM01	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MA02	Regulación, control, Inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MA03	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023



		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SC01	Coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SD01	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
	Coordinación Interna y administración de recursos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SM01	Coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO01	Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO02	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAISM 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SO04	Elaboración eficiente de Expedientes Técnicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SP01	Coordinación y Administración de la SPyE	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SP02	Planeación, Evaluación y Seguimiento a Proyectos Estratégicos	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023



		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
SS01	Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
ST01	Coordinación de la Secretaría de la Tesorería Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
		5706	FONDO DE FISCALIAZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023
UA01	Presidir, Supervisar y Conducir la Administración Pública Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5341	RECAUDACIÓN ISR 2023
		5638	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023
U "OTROS SUBSIDIOS"			
DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar el Sistema DIF Municipal	1023	RECURSOS FISCALES 2023
		5806	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN 2023
IA01	Herramientas, mecanismos, asesoría psicológicas, consejerías, talleres y campañas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
IC01	Cultura Viva para Pachuca	1023	RECURSOS FISCALES 2023
ID01	Reto Sobre Ruedas	1023	RECURSOS FISCALES 2023
IJ01	Educación y Salud Sexual Integral para Adolescentes	1023	RECURSOS FISCALES 2023
IP01	Plan de Desarrollo Comunitario de colonias vulnerables del municipio de Pachuca de Soto Hidalgo	1023	RECURSOS FISCALES 2023
UR01	Rehabilitación de Fauna Silvestre	1023	RECURSOS FISCALES 2023

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Fideicomisos públicos del municipio

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de fideicomisos públicos municipales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Proyectos plurianuales

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de proyectos plurianuales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Asociaciones público privadas

El presente ejercicio fiscal no contempla la erogación por concepto de contratos derivados de asociaciones público-privadas, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil



El presente ejercicio fiscal no contempla gastos por concepto de asignaciones a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil, por lo que no existen erogaciones ni criterios para su operación en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO 2023.

El Anexo Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, es un análisis fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, y a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya que es el único instrumento disponible para conocer la variedad de programas presupuestarios que atienden a temas de Desarrollo, Supervivencia, Protección y Participación de la Infancia y Adolescencia.

Con la finalidad de encaminar las finanzas públicas del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo bajo el enfoque de perspectiva de niñez y adolescencia y contar con herramientas que muestren las áreas de oportunidad en la conformación de Políticas Públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen los derechos y el bienestar de las infancias y adolescencias, se presenta el "Análisis del Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2023", dando cumplimientos al "Eje Transversal" del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, respaldado bajo los cuatro dominios de derechos reconocidos por la UNICEF, así mismo se desglosa en cumplimiento al Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca (PROMUPINNA) herramienta de trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral de NNA (SIPINNA Pachuca).

En el presente estudio se enlistan los Proyectos Presupuestarios que impactan de manera directa e indirecta en las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Pachuca; ponderando los porcentajes basado en la Metodología para Incorporar la Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, desarrollada por UNICEF, haciendo uso de hasta un 26% para la ponderación correspondiente que refiere al total de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, se establece un importe aproximado de \$13,690,258.00

Clasificación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo a los 4 dominios fundamentales de UNICEF

TRANSVERSAL	DOMINIO DE SUPERVIVENCIA	DOMINIO DE DESARROLLO	DOMINIO DE PROTECCIÓN	DOMINIO DE PARTICIPACIÓN
Actividades que benefician todos los campos de derechos	1.- Vida, supervivencia y desarrollo 2.- Salud y seguridad social 3.- Prioridad	4.- Vivir en familia 5.- Igualdad sustantiva 6.- No discriminación e integración social 7.- Condiciones de bienestar y desarrollo integral 8.- Inclusión de NNA con discapacidad 9.- Educación 10.- Descanso y esparcimiento 11.- Libertad de pensamiento	12.- Identidad 13.- Vida libre de violencia 14.- Seguridad jurídica y al debido proceso 15.- Intimidación	16.- Libertad de expresión y acceso a la información 17.- Participación 18.- Asociación y reunión 19.- Migrantes 20.- Acceso a las tecnologías de la información y comunicación

Clasificación del proyecto presupuestado por especificidad:

Específico: Los bienes y servicios atienden directamente a niñas, niños o adolescentes para asegurar el cumplimiento de sus derechos.	Agentico: Los bienes y servicios atienden proyectos que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan en favor de las niñas, niños y adolescentes.	Bien público: Refiere a los servicios públicos destinados de forma abierta a la sociedad y que atienden indirectamente a las niñas, niños y adolescentes.
--	--	--



CLAVE PRESUPUESTARIA	PROYECTO PRESUPUESTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN POR ESPECIFICIDAD	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO DE LA SECRETARÍA O INSTITUTO	PRESUPUESTO DESTINADO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PACHUCA
UNIDADES DE APOYO DEL PRESIDENTE (SIPINNA)					
UA06	Prevención de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y adolescentes.	Agentico	657,748.00	657,748.00
		Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			
		Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			
		Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.			
		Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.			
		Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.			
		Contribuir en la disminución de las practicas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.			
		Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.			
	Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.				
UA07	Diagnóstico de la situación actual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Pachuca de Soto	Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y dolescentes.	Agentico	23,200.00	23,200.00
		Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			
		Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.			
UA08	Participación de Niñas, Niños, y Adolescentes de Pachuca de Soto	Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Especifico	18,000.00	18,000.00
SECRETARÍA GENERAL					
SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal	Mantener activo el derecho de identidad, promoviendo que las niñas y niños cuenten con actas de nacimiento en tiempo y forma.	Agentico	5,082,702.00	132,150.25
SG04	Inscripción y Expedición de Actos Jurídicos del Registro del Estado Familiar		Especifico	5,328,326.00	138,536.48
SG06	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Tejido Social del Municipio	Participar en las actividades para prevenir y salvaguardar los derechos de las niñas y niños en caso de emergencia o desastre en materia de protección civil, mediante la realización de simulacros.	Especifico	25,000.00	650.00
SG07	Programa Municipal de Participación Social		Especifico	7,345.00	190.97
SG08		Realizar operativos para verificar la prohibición de venta de alcohol a menores de edad.	Agentico	4,516,031.00	117,416.81



	Regulación de Establecimientos Mercantiles	Priorizar la asignación de permisos en plazas públicas donde se promueva la participación de niñas y niños, difundiendo sus derechos y respetando su interés superior.			
SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Impartir pláticas que promuevan en la población infantil las acciones preventivas para acudir ante una contingencia.	Específico	7,279,048.00	189,255.25
SG10	Difusión de Información Institucional	Informar de manera oportuna de las acciones en favor de la niñez y adolescencia del municipio.	Agentico	12,583,896.00	327,181.30
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
SA01	Coordinación de la Secretaría de Administración	Implementar un espacio exclusivo de lactancia materna en las instalaciones de la Presidencia Municipal, promoviendo en la ciudadanía y favoreciendo la lactancia en la primera infancia. Implementar pláticas y talleres de sensibilización de servidores públicos con perspectiva de niñez y adolescencia.	Específico	31,686,625.00	823,852.25
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACION					
SP01	Coordinación de la Secretaría de Planeación y Evaluación	Verificar que los programas y proyectos a desarrollar en cada ejercicio fiscal consideren acciones a favor de la protección de niñas, niños y adolescentes. Realizar actividades con la transversalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Agentico	2,098,540.00	54,562.04
SP03	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la Información y Fortalecimiento de Contenidos del Portal Institucional	Fomentar la integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Comité Municipal de Población (COMUPO). Verificar que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se consideren acciones en favor de la protección de niñas, niños y adolescentes. Fomentar la integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Integrar dentro de los Informes de Gobierno Municipal un apartado especial que detalle los avances de la administración en el tema de protección de niñas, niños y adolescentes. Mantener actualizado el micro sitio del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.	Agentico	1,375,219.00	35,755.69
SECRETARÍA DE TESORERÍA					
ST01	Coordinación de la Secretaría de Tesorería Municipal	Contribuir a fomentar los conocimientos, aptitudes y hábitos financieros de las niñas y niños.	Específico	38,833,294.00	38,833.29
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD					
SO02	Supervisión, Vigilancia, Ejecución y Entrega de Obra Pública e Infraestructura	Supervisar que la obra pública sea inclusiva y sostenible proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.	Bien Público	62,557,089.01	1,626,484.31
SO03	Promover y Vigilar los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano del Municipio	Promover la rehabilitación y el mantenimiento, así como las condiciones de accesibilidad universal y seguridad en los espacios públicos, para la recreación, fomento a la cultura y esparcimiento de niñas y niños, garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.	Bien Público	10,454,224.00	271,809.82
SO04	Elaboración Eficiente de Expedientes Técnicos y Proyectos	Proveer espacios públicos adecuados y seguros para que niñas y niños participen en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales con condiciones óptimas de accesibilidad y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad.	Bien Público	5,088,133.00	132,291.46
SO05	Vivienda Digna para la Población en Situación de Vulnerabilidad dentro del Municipio	Incrementar el acceso a agua potable, saneamiento y electrificación, en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, propiciando estilos de vida saludables entre niñas y niños.	Específico	994,847.00	25,866.02
SO06	Conservación y Ordenamiento del Patrimonio Arquitectónico, Monumental y Artístico del Centro Histórico	Promover y vigilar que la edificación pública y privada cumpla con las normas de construcción necesarias para brindar espacios seguros a niñas, niños y adolescentes.	Bien Público	4,539,043.00	118,015.12



SO07	Mantenimiento y Preservación de la Imagen e Infraestructura Urbana	Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas y niños en la mejora de sus espacios públicos, escuchando y considerando sus necesidades, opiniones y solicitudes.	Bien Público	28,171,715.00	732,464.59
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD					
SS02	Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social	Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran niñas y niños, a efecto de garantizar su integridad personal.	Bien Público	69,037,329.99	1,794,970.58
SS03	Seguridad Vial para Todos	Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran adolescentes, a efecto de garantizar su integridad personal.	Específico	35,709,010.00	928,434.26
SS04	Vive Seguro	Crear conciencia en las niñas y niños respecto a las consecuencias que provoca la violencia en entornos escolares.	Específico	3,095,000.00	80,470.00
		Promover y fomentar la cultura de la denuncia ante casos de violencia infantil.			
		Implementar programas, campañas y/o actividades que contribuyan a disminuir o erradicar los niveles de violencia que afectan directamente a las infancias.			
SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	Desarrollar actividades lúdico-interactivas que fomenten en las niñas y niños la cultura de prevención del delito y de educación vial.	Específico	10,805,808.00	280,951.01
		Concientizar a las niñas y niños de los riesgos y consecuencias al utilizar de manera irresponsable dispositivos electrónicos con acceso a internet, a través de los cuales podrían ser víctimas de algún delito.			
		Llevar a cabo acciones que fomenten entre las niñas y niños, el uso responsable de las redes sociales y el internet.			
		Impartir al sector educativo pláticas de prevención contra el bullying y cyberbullying.			
SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	Efectuar acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil en la vía pública.	Específico	6,076,579.01	157,991.05
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA					
SC07	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Acercar pláticas referentes al respeto a la protección de los datos personales y el uso de imagen de niñas y niños en escuelas de educación básica.	Específico	1,325,060.00	34,451.56
		Promover con los diferentes medios el respeto y buen uso de la imagen y datos personales de los adolescentes, así como entre ellos mismos.			
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES					
SM02	Mejoramiento de la Imagen Urbana en los Espacios Públicos, Fuentes y Monumentos de la Ciudad	Reactivar espacios en zonas públicas para la sana recreación de niñas y niños.	Bien Público	790,000.00	20,540.00
		Implementar campañas sobre el cuidado de las zonas de recreación (Parques y jardines) de niñas y niños.			
SM03	Control y Mantenimiento de Mercados Públicos, Plazas y Festividades Públicas	Conformar un comité de hijos adolescentes de locatarios de mercados para escuchar sus necesidades básicas.	Específico	9,284,528.00	24,139.77
SM04	Mantenimiento de Alumbrado Público	Mantener los espacios públicos sanos, iluminados y limpios promoviendo el desarrollo integral de niñas y niños.	Bien Público	88,471,720.00	2,300,264.72
		Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas y niños parques, canchas, barrios, colonias y lugares de recreación donde se concentran.			
		Priorizar colocación y mantenimiento de luminarias en parques y jardines garantizando la recreación segura para niñas y niños.			
SM05	Aseo Público de Calles, Avenidas y Lugares Públicos	Promover participación inclusiva del cuidado de las áreas verdes.	Bien Público	31,246,726.00	81,241.49
		Implementar actividades entre adolescentes para el cuidado y mantenimiento de la ciudad.			



SM06	Recolección, Traslado y Disposición Final de RSU	Llevar a cabo en parques y jardines campañas para concientizar a niñas y niños sobre la separación de los residuos sólidos.	Bien Público	61,659,141.00	16,031.38
SM07	Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines	Promover la conservación y mantenimiento de parques y jardines de uso lúdico, formativo y recreativo en donde se concentran niñas y niños. Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.	Agentico	35,986,149.00	935,639.87
SM08	Equipamiento y Rehabilitación para la Óptima Operación del Panteón Municipal	Acciones de apoyo y gestión a los padres, madres y cuidadores en caso del desceso de un menor.	Bien Público	8,604,138.00	223,707.59
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
MA01	Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Brindar recorridos guiados en las instalaciones de la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México, para sensibilizar y concientizar a niñas y niños sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, así como fomentar una tenencia responsable de animales.		3,401,543.00	88,440.12
MA02	Regulación, Control, Inspección y Vigilancia Ambiental en el Municipio de Pachuca de Soto	Impulsar el programa de educación ambiental en los centros educativos de nivel básico. Realizar conversatorios en materia ambiental con niñas y niños. Realizar cursos de capacitación para la implementación de huertos urbanos y composteo para niñas y niños. Realizar conversatorios en materia ambiental con adolescentes.		873,473.00	22,710.30
MA03	Disminución de la Degradación de la Naturaleza y Deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	Implementar actividades de reforestación con niñas y niños.		337,670.00	8,779.42
MA04	Procuración y Bienestar Animal	Difundir campañas sobre el nuevo reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto.		4,038,135.05	104,991.51
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
SE04	Consume Pachuca	Brindar estrategias para comercios cercanos, accesibles e inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Agentico	27,000.00	702.00
SE05	Bolsa de Empleo Pachuca	Impulsar la economía de las madres con escasos recursos a través de programas de auto empleo para que tengan la posibilidad de cuidar a sus hijos. Implementar acciones que permitan el incremento laboral de los cuidadores de niñas y niños propensos al trabajo infantil.	Específico	50,000.00	1,300.00
SE06	Certificación de Competencias Laborales	Realizar talleres que permitan mejorar la creatividad y productividad de las niñas, niños y adolescentes. Brindar herramientas prácticas para la elaboración de un adecuado currículum para adolescentes.	Agentico	93,985.00	2,443.61
SE08	Promoción, Difusión y Operación Turística	Implementar el recorrido "Pachuca Histórico acércate a su pasado y su presente" para generar conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos culturales y sociales de la ciudad, logrando que las niñas y niños conozcan y aprendan de su cultura, tradiciones y lugares históricos.	Específico	1,217,021.00	31,642.55
SE10	Feria Tradicional de San Francisco	Acercar a las y los adolescentes ofertas laborales adecuadas y seguras de acuerdo a la edad permitida marcada por la ley.	Agentico	418,500.00	10,881.00
SE11	Museo Virtual de Pachuca	Llevar a cabo talleres socio productivos para adolescentes con el fin de reforzar y ampliar su capacitación y perspectiva próxima al entorno laboral. Acercar talleres informativos para dotar de habilidades a niñas y niños respecto al ahorro y consumo responsable para su bienestar.	Específico	40,000.00	1,040.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL					



SD02	Pachuca Participativa	Administrar los espacios de esparcimiento y formación complementaria dedicados a niñas y niños con alguna discapacidad como el CIDEM. Fomentar actividades para la participación activa y frecuente de niñas, niños y adolescentes.	Específico	58,680.00	1,525.68
SD03	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	Promover los derechos humanos de niñas y niños, haciendo énfasis en la comunidad indígena, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Hidalgo.	Agentico	108,200.00	2,813.20
SD04	Pachuca Avanza con Atención y Desarrollo de la Primera Infancia	Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia. Promover dentro de los primeros meses de vida la lactancia materna, prioritariamente en aquellos lugares propensos a vivir en condiciones de vulnerabilidad. Implementar campañas para promover la educación integral en la primera infancia.	Específico	3,900.00	1,014.00
SD05	Reto de la Lectura y Bibliotecas Digitales	Realizar acciones que fomenten el gusto por la lectura y recreación.	Agentico	2,682,138.00	69,735.59
SD06	Vinculación y Promoción Académica	Implementar el Banco de Becas como ayuda complementaria para ayudar a las niñas y niños a iniciar, continuar y concluir estudios.	Específico	6,500.00	1,690.00
SD07	Cuidad del Aprendizaje	Administrar las bibliotecas municipales, brindando diversos cursos de desarrollo de capacidades y cursos de verano para niñas y niños.	Agentico	44,080.00	1,146.08
SD08	Prevención y Promoción de la Salud Propia y del Entorno	Realizar acciones en materia de salud como ferias de salud con el objetivo de acercar este servicio a las niñas y niños principalmente en zonas propensas a condiciones de vulnerabilidad. Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas y niños. Realizar un convenio con la Secretaría de Salud para implementar pláticas sobre cuidados personales a las colonias.	Específico	389,914.00	10,137.76
SECRETARÍA DE LAS MUJERES					
MM01	Coordinación de la Secretaría Municipal de las Mujeres	Realizar acciones preventivas, de apoyo y desarrollo de niñas y adolescentes mujeres brindando servicios integrales para la restitución de sus derechos.	Agentico	4,498,495.94	116,960.89
MM02	Avanzar a la Igualdad	Implementar campañas para desnaturalizar cualquier tipo de violencia. Acercar pláticas de prevención de violencia en el noviazgo para evitar conductas que atenten al derecho a vivir libre de violencia. Implementar acciones que desnaturalicen las prácticas machistas que generan violencia.	Específico	161,650.00	4,202.90
MM03	Mujeres Empoderando Mujeres	Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior. Realizar campañas para el conocimiento de los derechos de las y los adolescentes. Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos. Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes.	Específico	938,747.00	24,407.42
MM04	Planeación Estratégica con Perspectiva de Género	Establecer programas sobre Equidad de Género para disminuir conductas discriminatorias.	Agentico	578,958.00	15,052.91
SISTEMA DIF MUNICIPAL					
DM01	Servicios Médicos	Acercar pláticas sobre cuidados en el embarazo para evitar la mortalidad materna y asegurar un mejor desarrollo en esta etapa involucrando a la ciudadanía para promover la protección a las mujeres embarazadas. Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos.	Específico	20,480,000.00	532,480.00



		<p>Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia.</p> <p>Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas y niños.</p> <p>Promover que niñas y niños adquieran una cultura de autocuidado en la salud.</p> <p>Acercar pláticas en materia de educación sexual utilizando un lenguaje acorde a la edad de niñas y niños.</p> <p>Dar atención médica oportuna a las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de descartar descuido o maltrato.</p> <p>Brindar atención médica oportuna mediante servicios de salud, estudios imagenológicos y análisis clínicos a las niñas y niños que acuden al Centro de Atención Médica y Diagnóstico.</p> <p>Brindar servicios en materia de rehabilitación física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y psicológica, a las y los adolescentes que presenten una discapacidad temporal o permanente, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.</p>			
	Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	<p>Adquirir un seguro de cobertura amplia para las niñas y niños inscritos en los CAIC'S.</p> <p>Con la aportación del Sistema DIF Pachuca, integrar el padrón de beneficiarios conforme a criterios de elegibilidad de los programas de desayunos fríos y calientes.</p> <p>Acercar clases de estimulación temprana en la Ludoteca Municipal.</p> <p>Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.</p> <p>Conformar comités comunitarios y escolares de participación infantil.</p>	Específico		
	Coordinación Jurídica y Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familias.	<p>Brindar asesoría legal para la atención a posibles casos de vulneración a los derechos de las niñas y niños.</p> <p>Implementar el proyecto AFAE para prevenir, detectar e informar sobre la violencia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Establecer la coordinación necesaria para la ejecución de medidas de protección especial y restitución de derechos acorde al ámbito de competencia.</p> <p>Implementar atención integral y la canalización correspondiente en los casos de vulneración de derechos.</p> <p>Promover mecanismos de colaboración con las Procuraduría Estatal para la restitución de los derechos posiblemente vulnerados.</p>	Agentico		
	Desarrollo Emocional y Familiar	Fomentar talleres respecto a las reglas y límites dentro del núcleo familiar.	Agentico		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD					
IJ01	Salud sexual integral para adolescentes	<p>Acercar pláticas sobre salud sexual y reproductiva a las comunidades propensas a vivir en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>Atender las condiciones de embarazo adolescente a través de atención psicológica y apoyos integrales que permitan un mejor desarrollo.</p> <p>Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior.</p> <p>Unidad móvil para la juventud</p> <p>Jornadas médicas de salud</p>	Específico	1,803,393.00	46,888.22



IJ02	Salud mental en la juventud	<p>Brindar consultas de atención psicológica para las y los adolescentes.</p> <p>Canalización de adolescentes a los sectores de salud que requieran.</p> <p>Promover acciones que fomenten la salud integral de los adolescentes y una cultura de autocuidado en la salud.</p> <p>Promover actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.</p>	Específico		
IJ03	Juventud con perspectiva al emprendimiento sostenibles	<p>Realizar networkings que fortalezcan habilidades empresariales para adolescentes.</p> <p>Brindar pláticas que permitan el desarrollo y mantenimiento de habilidades emocionales de las y los adolescentes.</p> <p>Realizar pláticas en escuelas para la prevención de violencia, manejo de emociones durante las Jornadas Juveniles.</p> <p>Implementar una campaña para el buen, correcto y responsable uso de herramientas de realidad virtual.</p> <p>Activación del Cabildo Juvenil para fomentar la participación ciudadana en adolescentes.</p> <p>Realizar conferencias y actividades incluyentes dirigidas a adolescentes con capacidades diferentes.</p> <p>Rehabilitación de espacios públicos por adolescentes a través del programa "Zona Joven".</p> <p>Otorgar el Premio Municipal de la Juventud.</p> <p>Realización de concursos de Oratoria y Declamación.</p> <p>Realizar podcast con participación de Asociaciones Civiles juveniles.</p> <p>Brindar programas de participación y fortalecimiento juvenil en materia de educación económica y social.</p>	Específico		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES					
IA01	Herramientas. Mecanismos, asesorías psicológicas, consejerías, talleres y campañas	<p>Promover la atención oportuna de trastornos mentales y riesgo suicida en adolescentes mediante las asesorías psicológicas.</p> <p>Proporcionar talleres para informar, concientizar y sensibilizar a la población acerca de conductas adictivas y de consumo de sustancias legales e ilegales.</p> <p>Impartir talleres con información acerca de las sustancias lícitas e ilícitas y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Realizar talleres que promuevan una sana convivencia dentro del núcleo familiar, haciendo uso de reglas y límites para el desarrollo sano de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Implementar foros o paneles de diálogo entre adolescentes que han experimentado algún tipo de adicción y contribuir a la concientización social para fomentar una cultura de prevención.</p>	Específico	1,914,014.00	49,764.36
IA02	Actividades de administración del tiempo libre en el Centro IMPActivo y curso de verano	<p>Fomentar en las y los adolescentes actividades ocupacionales y deportivas a través del Centro IMPActivo El Palmar.</p> <p>Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.</p> <p>Implementar programas culturales artísticos y deportivos para promover el incremento de habilidades que favorezcan el desarrollo integral y/o complementario de las niñas y niños en la primera infancia.</p> <p>Implementa acciones que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes.</p>	Específico		



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA					
IC01	Cultura Viva Por Pachuca	Favorecer el derecho al acceso a la cultura para toda la población desde las primeras edades.	Específico		
		Ofrecer contenido artístico en espacios públicos desde la periferia de la ciudad hasta el centro especializado para niñas, niños, adolescentes y familias.			
IC03	Arte para Pachuca	Ofrecer programas especializados para niñas, niños y adolescentes para que a través del contacto con diferentes disciplinas artísticas fortalezcan su formación integral y su desarrollo óptimo.	Específico	4,235,240.00	110,116.24
		Rehabilitar espacios públicos para uso cultural, lúdico, artístico y prácticas pacíficas para convertirlos en espacios seguros para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE					
ID01	Retos sobre ruedas	Implementar programas culturales artísticos y deportivos para promover el incremento de habilidades que favorezcan el desarrollo integral y/o complementario de las niñas y niños en la primera infancia.	Específico	3,319,050.00	86,295.30
ID02	Fortalécete con Pachuca	Generar actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.	Específico		
		Implementar acciones en materia deportiva con un enfoque de derechos de infancia y adolescencia.			
ID03	Al 100 en el deporte	Promover el desarrollo integral y acercar activaciones físicas en parques y espacios abiertos y seguros para niñas, niños y adolescentes.	Específico		
		Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.			
ID04	Escuelas Deportivas	Realizar torneos deportivos inter barrios.	Específico		
		Promover la cultura del deporte como práctica del desarrollo a través de incentivos y canalización de adolescentes.			
		Implementar concejos y comités de participación adolescentes.	Específico		
TOTAL DEL PRESUPUESTO					13,690,258.00



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Criterios generales**CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES**

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de la Tesorería Municipal en conjunto con la Secretaría de Administración, se sujetarán a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El Municipio y Sindicato establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores; las condiciones generales de trabajo deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada, y las economías que se generen no estarán disponibles para su ejercicio.

CRITERIOS PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTO PÚBLICO

Las disponibilidades, correspondientes a los subejercicios que no sean aplicados en un plazo de 90 días naturales a partir de la calendarización de su ejercicio serán reasignados a cubrir necesidades propias del Municipio; para tal efecto, la Secretaría de la Tesorería Municipal informará al Cabildo.

CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS

En el presente ejercicio fiscal no está asignada la cantidad para aprobar subsidios, por lo que no se cuenta con criterios para la misma.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES

Cuando la Secretaría de la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal, con acuerdo del H. Ayuntamiento, podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE AHORROS/ECONOMÍAS

La Secretaría de la Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

En lo relativo a los montos máximos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Así como montos máximos y montos de adjudicación de obra y servicios relacionados con las mismas, se acatará lo establecido en los anexos correspondientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio Fiscal 2023.

Para efectos del presente documento se entenderá por:

- **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo



disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

- **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el presidente Municipal a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto.
- **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- **Contraloría:** A la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.
- **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- **Entes públicos:** La Asamblea, el Ayuntamiento Municipal y las entidades de la Administración Pública Municipal.
- **Entidades:** Los organismos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria y los fideicomisos públicos municipales, son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo; son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y



servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

- **Gasto Federalizado:** Se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- **Ley de Presupuesto:** La Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental del estado de Hidalgo.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de las Entidades Municipales.
- **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

Analítico de Plazas

PLAZA/PUESTO	NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE	1	\$ 68,871.00	\$ 68,871.00
JUBILADO	481	\$ 7,479.00	\$ 55,150.00
SECRETARIO	12	\$ 41,562.00	\$ 41,562.00
JEFE	135	\$ 9,193.00	\$ 37,150.00
SINDICO	2	\$ 37,011.00	\$ 37,011.00
SUPERVISOR	24	\$ 6,500.00	\$ 32,663.00
SECRETARIO TÉCNICO	1	\$ 30,340.00	\$ 30,340.00
OFICIAL	23	\$ 9,587.00	\$ 29,656.00
AUXILIAR	445	\$ 2,744.00	\$ 29,005.00
ENCARGADO	126	\$ 8,765.00	\$ 28,943.00
DIRECTOR GENERAL	4	\$ 28,883.00	\$ 28,883.00
REGIDOR	19	\$ 27,279.00	\$ 27,279.00
DIRECTOR	75	\$ 18,351.00	\$ 26,963.00
PROMOTOR	12	\$ 11,063.00	\$ 25,668.00
COORDINADOR	92	\$ 6,722.00	\$ 25,618.00
APOYO TÉCNICO	7	\$ 10,852.00	\$ 25,096.00
DIBUJANTE	2	\$ 10,130.00	\$ 24,836.00
SUB OFICIAL	4	\$ 24,713.00	\$ 24,713.00
INSPECTOR	11	\$ 8,006.00	\$ 23,689.00
ABOGADO	9	\$ 7,374.00	\$ 23,600.00
TÉCNICO	4	\$ 6,722.00	\$ 23,010.00
PENSIONADO	18	\$ 5,584.00	\$ 22,514.00
ANALISTA	202	\$ 6,813.00	\$ 22,024.00
CHOFER	59	\$ 10,386.00	\$ 21,966.00
POLICÍA PRIMERO	11	\$ 20,594.00	\$ 20,594.00
ELECTRICISTA	1	\$ 20,455.00	\$ 20,455.00
TRABAJADORA SOCIAL	12	\$ 4,970.00	\$ 20,123.00
AUDITOR	1	\$ 20,088.00	\$ 20,088.00
ALMACENISTA	2	\$ 11,788.00	\$ 19,931.00
MECÁNICO	6	\$ 13,024.00	\$ 19,721.00
SECRETARIA	40	\$ 7,334.00	\$ 19,591.00
LÍDER DE PROYECTO	1	\$ 18,523.00	\$ 18,523.00
SOBRESTANTE	4	\$ 12,257.00	\$ 18,313.00
ADMINISTRATIVO	22	\$ 5,891.00	\$ 18,000.00
POLICÍA SEGUNDO	37	\$ 17,162.00	\$ 17,162.00
OPERADOR	5	\$ 8,500.00	\$ 16,330.00
AYUDANTE	118	\$ 2,740.00	\$ 15,965.00
SUB-JEFE	1	\$ 15,627.00	\$ 15,627.00
FOTÓGRAFO	1	\$ 15,236.00	\$ 15,236.00



PEÓN	138	\$	4,200.00	\$	14,764.00
CAJERO	7	\$	7,351.00	\$	14,659.00
APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$	14,400.00	\$	14,400.00
POLICÍA TERCERO	110	\$	14,302.00	\$	14,302.00
CARPINTERO	1	\$	13,710.00	\$	13,710.00
JUBILADO MUNICIPIO	19	\$	3,751.00	\$	13,221.00
RECEPCIONISTA	3	\$	6,500.00	\$	13,201.00
VELADOR	20	\$	7,518.00	\$	12,988.00
ENFERMERA	6	\$	7,127.00	\$	12,941.00
PUERICULTISTA	5	\$	10,119.00	\$	12,522.00
MAQUINISTA	4	\$	9,270.00	\$	12,418.00
JARDINERO	111	\$	7,552.00	\$	12,418.00
MEDICO	3	\$	11,111.00	\$	12,342.00
ASISTENTE	2	\$	11,645.00	\$	12,261.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	6	\$	6,500.00	\$	12,190.00
POLICÍA	326	\$	11,918.00	\$	11,918.00
CABO	6	\$	8,400.00	\$	11,918.00
ADMINISTRADOR	1	\$	11,593.00	\$	11,593.00
NIÑERA	6	\$	9,218.00	\$	11,228.00
VIGILANTE	20	\$	4,120.00	\$	11,151.00
PENSIONADO MUNICIPIO	5	\$	6,981.00	\$	11,103.00
POLICÍA DE PROXIMIDAD	22	\$	2,087.00	\$	11,077.00
EDUCADORA	12	\$	3,834.00	\$	10,938.00
CADENERO	1	\$	10,786.00	\$	10,786.00
BARRENDERO	52	\$	5,824.00	\$	10,362.00
INTENDENTE	41	\$	2,743.00	\$	10,265.00
BODEGUERO	2	\$	9,704.00	\$	10,174.00
TRABAJADOR	9	\$	7,500.00	\$	9,809.00
CAPTURADOR	5	\$	8,006.00	\$	9,695.00
MOTOSIERRISTA	1	\$	9,469.00	\$	9,469.00
DICTAMINADOR	1	\$	9,000.00	\$	9,000.00
COCINERA	7	\$	2,740.00	\$	8,954.00
NUTRIÓLOGA	1	\$	8,669.00	\$	8,669.00
PSICÓLOGO	3	\$	7,303.00	\$	8,108.00
BIBLIOTECARIO	1	\$	8,006.00	\$	8,006.00
TAPADOR	1	\$	8,006.00	\$	8,006.00
MACHETERO	1	\$	8,005.00	\$	8,005.00
CICLOPOLICÍA	6	\$	6,957.00	\$	6,957.00
FISIOTERAPEUTA	1	\$	6,733.00	\$	6,733.00
AUXILIAR ESCOLAR	39	\$	3,605.00	\$	3,605.00
INSTRUCTOR	3	\$	2,740.00	\$	2,869.00
TOTAL	3039				



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023
Tabulador de sueldos y salarios

CATEGORÍA	REMUNERACIÓN MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPESA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,110.00	-	-	-	-	5,110.00	15,904.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,110.00	-	-	524.00	-	5,110.00	15,904.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,543.00	-	-	-	-	5,435.00	16,914.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,543.00	-	-	524.00	-	5,435.00	16,914.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,976.00	-	-	-	-	5,759.00	17,925.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,543.00	-	750.00	-	-	5,435.00	16,914.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	1,976.00	-	-	524.00	-	5,759.00	17,925.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	2,408.00	-	-	-	-	6,083.00	18,933.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	2,408.00	-	-	524.00	-	6,083.00	18,933.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	2,950.00	-	-	-	-	6,490.00	20,197.00
ANALISTA	5,047.00	656.00	2,950.00	-	-	524.00	-	6,490.00	20,197.00
AUXILIAR	4,120.00	-	214.00	-	-	-	-	3,251.00	10,117.00
AUXILIAR	4,120.00	-	214.00	-	-	524.00	-	3,251.00	10,117.00
AUXILIAR	4,635.00	-	237.00	-	-	-	-	3,654.00	11,373.00
AUXILIAR	5,150.00	-	258.00	-	-	-	-	4,056.00	12,624.00
AUXILIAR	5,459.00	-	272.00	-	-	-	-	4,298.00	13,378.00
AUXILIAR	5,150.00	-	258.00	-	-	524.00	-	4,056.00	12,624.00
AUXILIAR	5,459.00	-	272.00	-	-	524.00	-	4,298.00	13,378.00
AUXILIAR	5,047.00	656.00	787.00	-	-	-	-	4,868.00	15,150.00
AUXILIAR	5,047.00	656.00	787.00	-	-	524.00	-	4,868.00	15,150.00
AUXILIAR	5,047.00	656.00	787.00	-	750.00	-	-	4,868.00	15,150.00
AUXILIAR ESCOLAR	3,605.00	-	-	-	-	-	-	-	3,556.00
AYUDANTE	3,090.00	-	167.00	-	-	-	-	2,443.00	7,602.00
AYUDANTE	3,605.00	-	192.00	-	-	-	-	2,848.00	8,863.00
AYUDANTE	3,863.00	-	202.00	-	-	-	-	3,049.00	9,489.00
CICLOPOLICIA	6,957.00	-	-	-	-	-	-	-	6,862.00
COORDINADOR	5,047.00	656.00	10,761.00	-	-	-	-	12,348.00	38,430.00
COORDINADOR	11,794.00	1,534.00	3,155.00	-	-	-	-	12,362.00	38,476.00
COORDINADOR	12,824.00	1,668.00	2,348.00	-	-	-	-	12,630.00	39,309.00
COORDINADOR	13,287.00	1,727.00	2,363.00	-	-	-	-	13,033.00	40,563.00
COORDINADOR	13,287.00	1,727.00	2,363.00	-	1,000.00	-	-	13,033.00	40,563.00
COORDINADOR	13,287.00	1,727.00	2,363.00	-	8,000.00	-	-	13,033.00	40,563.00
DIRECTOR	14,111.00	1,834.00	2,406.00	-	-	-	-	13,763.00	42,836.00



DIRECTOR	15,795.00	2,054.00	2,439.00	-	-	-	-	15,216.00	47,357.00
DIRECTOR	17,005.00	2,210.00	2,472.00	-	-	-	-	16,265.00	50,623.00
DIRECTOR	19,261.00	2,504.00	2,501.00	-	-	-	-	18,200.00	56,644.00
DIRECTOR	19,725.00	2,565.00	2,515.00	-	-	-	-	18,604.00	57,901.00
DIRECTOR	21,630.00	2,780.00	2,553.00	-	-	-	-	20,222.00	62,939.00
DIRECTOR GENERAL	23,250.00	3,023.00	2,610.00	-	-	-	-	21,662.00	67,420.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	5,869.00	-	-	-	-	8,679.00	27,013.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	6,411.00	-	-	-	-	9,086.00	28,277.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	7,492.00	-	-	-	-	9,896.00	30,800.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	5,869.00	-	2,248.00	-	-	8,679.00	27,013.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	8,357.00	-	-	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	8,357.00	-	2,500.00	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	8,357.00	-	4,000.00	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	8,357.00	-	5,000.00	-	-	10,545.00	32,821.00
ENCARGADO	5,047.00	656.00	8,357.00	-	8,000.00	-	-	10,545.00	32,821.00
JEFE	5,047.00	656.00	3,490.00	-	-	-	-	6,895.00	21,459.00
JEFE	5,047.00	656.00	4,031.00	-	-	-	-	7,301.00	22,722.00
JEFE	5,047.00	656.00	3,490.00	-	750.00	-	-	6,895.00	21,459.00
JEFE	5,047.00	656.00	4,571.00	-	-	-	-	7,706.00	23,982.00
JEFE	5,047.00	656.00	3,490.00	-	1,498.00	-	-	6,895.00	21,459.00
JEFE	5,047.00	656.00	5,653.00	-	-	-	-	8,517.00	26,508.00
OFICIAL	18,907.00	1,934.00	8,815.00	-	3,640.00	-	-	22,242.00	69,223.00
POLICIA	9,481.00	-	2,438.00	-	-	-	-	8,939.00	27,821.00
POLICIA	9,481.00	-	2,438.00	-	5,000.00	-	-	8,939.00	27,821.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	2,087.00	-	-	-	-	-	-	-	2,058.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	6,957.00	-	-	-	-	-	-	-	6,862.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	11,077.00	-	-	-	-	-	-	-	10,925.00
POLICIA PRIMERO	16,382.00	-	4,212.00	-	-	-	-	15,446.00	48,072.00
POLICIA SEGUNDO	13,651.00	-	3,511.00	-	-	-	-	12,871.00	40,060.00
POLICIA SEGUNDO	13,651.00	-	3,511.00	-	1,146.00	-	-	12,871.00	40,060.00
POLICIA TERCERO	11,377.00	-	2,925.00	-	-	-	-	10,726.00	33,384.00
POLICIA TERCERO	11,377.00	-	2,925.00	-	5,000.00	-	-	10,726.00	33,384.00
SECRETARIO TECNICO	24,707.00	3,023.00	2,610.00	-	-	-	-	22,755.00	70,820.00
SUB OFICIAL	18,012.00	1,905.00	4,797.00	-	-	-	-	18,535.00	57,687.00
VIGILANTE	4,120.00	-	-	-	-	-	-	-	4,064.00
ABOGADO	14,102.00	-	-	4,512.00	500.00	1,363.00	3,246.00	12,409.00	34,309.00
ABOGADO	17,427.00	-	-	5,577.00	-	1,363.00	4,011.00	15,336.00	42,397.00
ABOGADO	22,489.00	-	-	7,197.00	-	1,363.00	5,176.00	19,790.00	54,713.00
ADMINISTRADOR	11,593.00	-	-	3,710.00	-	1,363.00	2,668.00	10,201.00	28,204.00



ADMINISTRATIVO	9,142.00	-	-	-	-	-	2,104.00	7,588.00	22,241.00
ALMACENISTA	11,788.00	-	-	1,886.00	-	1,363.00	2,713.00	10,374.00	28,679.00
ALMACENISTA	19,931.00	-	-	6,378.00	-	1,363.00	4,587.00	17,539.00	48,488.00
ANALISTA	7,439.00	-	-	595.00	-	1,363.00	1,712.00	6,546.00	18,099.00
ANALISTA	8,384.00	-	-	1,341.00	-	1,363.00	1,929.00	7,378.00	20,398.00
ANALISTA	10,140.00	-	-	-	750.00	-	2,334.00	8,416.00	24,670.00
ANALISTA	10,820.00	-	-	-	-	-	2,491.00	8,981.00	26,324.00
ANALISTA	7,439.00	-	-	2,976.00	-	1,363.00	1,712.00	6,546.00	18,099.00
ANALISTA	8,913.00	-	-	1,426.00	-	1,363.00	2,051.00	7,843.00	21,683.00
ANALISTA	9,665.00	-	-	774.00	-	1,363.00	2,224.00	8,505.00	23,512.00
ANALISTA	9,496.00	-	-	1,519.00	-	1,363.00	2,186.00	8,356.00	23,102.00
ANALISTA	9,665.00	-	-	3,093.00	-	1,363.00	2,224.00	8,505.00	23,512.00
ANALISTA	10,182.00	-	-	2,444.00	-	1,363.00	2,343.00	8,960.00	24,772.00
ANALISTA	10,788.00	-	-	1,726.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
ANALISTA	10,843.00	-	-	1,735.00	-	1,363.00	2,496.00	9,542.00	26,379.00
ANALISTA	10,788.00	-	-	3,453.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
ANALISTA	12,136.00	-	-	1,942.00	-	1,363.00	2,792.00	10,679.00	29,524.00
ANALISTA	12,157.00	-	-	1,945.00	-	1,363.00	2,797.00	10,699.00	29,577.00
ANALISTA	11,396.00	-	-	3,646.00	-	1,363.00	2,622.00	10,028.00	27,725.00
ANALISTA	12,949.00	-	-	2,072.00	-	1,363.00	2,980.00	11,395.00	31,505.00
ANALISTA	13,967.00	-	-	1,118.00	-	1,363.00	3,215.00	12,291.00	33,979.00
ANALISTA	11,945.00	-	-	3,822.00	-	1,363.00	2,749.00	10,511.00	29,061.00
ANALISTA	14,041.00	-	-	2,246.00	-	1,363.00	3,231.00	12,356.00	34,160.00
ANALISTA	13,979.00	-	-	3,355.00	-	1,363.00	3,217.00	12,301.00	34,010.00
ANALISTA	13,983.00	-	-	3,356.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
ANALISTA	14,659.00	-	-	3,519.00	-	1,363.00	3,373.00	12,900.00	35,664.00
ANALISTA	13,513.00	-	-	5,405.00	-	1,363.00	3,110.00	11,891.00	32,874.00
ANALISTA	15,236.00	-	-	4,875.00	-	1,363.00	3,506.00	13,408.00	37,067.00
ANALISTA	16,330.00	-	-	3,919.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
ANALISTA	16,330.00	-	-	3,920.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
ANALISTA	17,115.00	-	-	5,477.00	-	1,363.00	3,939.00	15,061.00	41,637.00
ANALISTA	17,165.00	-	-	5,493.00	-	1,363.00	3,950.00	15,105.00	41,761.00
ANALISTA	22,024.00	-	-	7,047.00	-	1,363.00	5,069.00	19,380.00	53,581.00
APOYO ADMINISTRATIVO	14,400.00	-	-	2,304.00	-	1,363.00	3,315.00	12,672.00	35,036.00
APOYO TECNICO	10,852.00	-	-	3,473.00	-	1,363.00	2,498.00	9,550.00	26,402.00
APOYO TECNICO	12,871.00	-	-	4,119.00	-	1,363.00	2,962.00	11,326.00	31,313.00
APOYO TECNICO	13,148.00	-	-	4,208.00	-	1,363.00	3,026.00	11,570.00	31,987.00
APOYO TECNICO	14,544.00	-	-	4,654.00	-	1,363.00	3,348.00	12,799.00	35,383.00
APOYO TECNICO	16,176.00	-	-	5,177.00	-	1,363.00	3,722.00	14,235.00	39,355.00



APOYO TECNICO	16,905.00	-	-	5,410.00	-	1,363.00	3,890.00	14,876.00	41,129.00
APOYO TECNICO	25,096.00	-	-	6,023.00	-	1,363.00	5,775.00	22,084.00	61,055.00
ASISTENTE	11,645.00	-	-	-	-	-	2,680.00	9,666.00	28,331.00
ASISTENTE	12,261.00	-	-	3,923.00	-	1,363.00	2,822.00	10,790.00	29,828.00
AUDITOR	20,088.00	-	-	6,428.00	-	1,363.00	4,623.00	17,678.00	48,873.00
AUXILIAR	6,534.00	-	-	-	-	-	1,504.00	5,424.00	15,898.00
AUXILIAR	7,085.00	-	-	-	-	-	1,630.00	5,881.00	17,239.00
AUXILIAR	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
AUXILIAR	7,861.00	-	-	-	-	-	1,809.00	6,525.00	19,126.00
AUXILIAR	7,993.00	-	-	-	-	-	1,840.00	6,634.00	19,446.00
AUXILIAR	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
AUXILIAR	6,257.00	-	-	1,001.00	-	1,363.00	1,440.00	5,506.00	15,224.00
AUXILIAR	8,240.00	-	-	-	-	-	1,896.00	6,839.00	20,046.00
AUXILIAR	6,257.00	-	-	1,502.00	-	1,363.00	1,440.00	5,506.00	15,224.00
AUXILIAR	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
AUXILIAR	7,158.00	-	-	1,145.00	-	1,363.00	1,647.00	6,298.00	17,414.00
AUXILIAR	9,167.00	-	-	-	-	-	2,109.00	7,609.00	22,302.00
AUXILIAR	9,207.00	-	-	-	-	-	2,119.00	7,642.00	22,399.00
AUXILIAR	9,270.00	-	-	-	-	-	2,133.00	7,694.00	22,552.00
AUXILIAR	9,274.00	-	-	-	-	-	2,134.00	7,697.00	22,563.00
AUXILIAR	9,336.00	-	-	-	-	-	2,149.00	7,749.00	22,713.00
AUXILIAR	8,035.00	-	-	643.00	-	1,363.00	1,849.00	7,071.00	19,548.00
AUXILIAR	9,097.00	-	-	-	750.00	-	2,094.00	7,551.00	22,133.00
AUXILIAR	8,169.00	-	-	653.00	-	1,363.00	1,880.00	7,188.00	19,875.00
AUXILIAR	9,862.00	-	-	-	-	-	2,270.00	8,185.00	23,994.00
AUXILIAR	10,174.00	-	-	-	-	-	2,341.00	8,445.00	24,753.00
AUXILIAR	8,130.00	-	-	1,301.00	-	1,363.00	1,872.00	7,154.00	19,781.00
AUXILIAR	8,169.00	-	-	1,306.00	-	1,363.00	1,880.00	7,188.00	19,875.00
AUXILIAR	10,486.00	-	-	-	-	-	2,413.00	8,704.00	25,513.00
AUXILIAR	9,469.00	-	-	-	-	1,363.00	2,179.00	8,333.00	23,037.00
AUXILIAR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
AUXILIAR	9,603.00	-	-	-	-	1,363.00	2,210.00	8,450.00	23,363.00
AUXILIAR	8,169.00	-	-	1,960.00	-	1,363.00	1,880.00	7,188.00	19,875.00
AUXILIAR	10,788.00	-	-	-	-	-	2,482.00	8,954.00	26,247.00
AUXILIAR	8,640.00	-	-	1,382.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
AUXILIAR	8,006.00	-	-	1,922.00	384.00	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
AUXILIAR	7,911.00	-	-	2,532.00	-	1,363.00	1,821.00	6,962.00	19,248.00
AUXILIAR	11,031.00	-	-	-	-	-	2,539.00	9,156.00	26,837.00
AUXILIAR	11,097.00	-	-	-	-	-	2,553.00	9,210.00	26,997.00



AUXILIAR	8,481.00	-	-	2,035.00	-	1,363.00	1,952.00	7,463.00	20,635.00
AUXILIAR	9,036.00	-	-	1,446.00	-	1,363.00	2,080.00	7,952.00	21,984.00
AUXILIAR	9,098.00	-	-	1,455.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
AUXILIAR	9,643.00	-	-	772.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,461.00
AUXILIAR	8,657.00	-	-	2,078.00	-	1,363.00	1,992.00	7,618.00	21,062.00
AUXILIAR	9,712.00	-	-	777.00	-	1,363.00	2,235.00	8,547.00	23,629.00
AUXILIAR	9,203.00	-	-	1,473.00	-	1,363.00	2,118.00	8,099.00	22,390.00
AUXILIAR	9,207.00	-	-	1,473.00	-	1,363.00	2,119.00	8,102.00	22,399.00
AUXILIAR	8,785.00	-	-	2,108.00	-	1,363.00	2,022.00	7,731.00	21,372.00
AUXILIAR	9,351.00	-	-	1,497.00	-	1,363.00	2,152.00	8,230.00	22,751.00
AUXILIAR	9,587.00	-	-	1,534.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
AUXILIAR	9,098.00	-	-	2,184.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
AUXILIAR	10,182.00	-	-	815.00	-	1,363.00	2,343.00	8,960.00	24,772.00
AUXILIAR	9,665.00	-	-	1,546.00	-	1,363.00	2,224.00	8,505.00	23,512.00
AUXILIAR	9,207.00	-	-	2,209.00	-	1,363.00	2,119.00	8,102.00	22,399.00
AUXILIAR	8,766.00	-	-	2,806.00	-	1,363.00	2,018.00	7,715.00	21,326.00
AUXILIAR	9,252.00	-	-	2,221.00	-	1,363.00	2,129.00	8,141.00	22,509.00
AUXILIAR	12,156.00	-	-	-	-	-	2,797.00	10,090.00	29,574.00
AUXILIAR	12,398.00	-	-	-	-	-	2,853.00	10,291.00	30,162.00
AUXILIAR	8,640.00	-	-	3,456.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
AUXILIAR	9,587.00	-	-	2,301.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
AUXILIAR	9,614.00	-	-	2,307.00	-	1,363.00	2,212.00	8,460.00	23,389.00
AUXILIAR	10,766.00	-	-	861.00	-	1,363.00	2,477.00	9,474.00	26,191.00
AUXILIAR	9,712.00	-	-	2,331.00	-	1,363.00	2,235.00	8,547.00	23,629.00
AUXILIAR	10,323.00	-	-	1,652.00	-	1,363.00	2,375.00	9,084.00	25,114.00
AUXILIAR	10,437.00	-	-	1,670.00	-	1,363.00	2,402.00	9,185.00	25,392.00
AUXILIAR	9,426.00	-	-	3,016.00	-	1,363.00	2,169.00	8,295.00	22,932.00
AUXILIAR	11,222.00	-	-	898.00	-	1,363.00	2,582.00	9,876.00	27,302.00
AUXILIAR	10,130.00	-	-	2,431.00	-	1,363.00	2,331.00	8,915.00	24,645.00
AUXILIAR	9,694.00	-	-	3,102.00	-	1,363.00	2,231.00	8,531.00	23,585.00
AUXILIAR	9,712.00	-	-	3,108.00	-	1,363.00	2,235.00	8,547.00	23,629.00
AUXILIAR	10,853.00	-	-	1,737.00	-	1,363.00	2,498.00	9,551.00	26,404.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	926.00	-	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	11,622.00	-	-	930.00	-	1,363.00	2,675.00	10,227.00	28,275.00
AUXILIAR	9,998.00	-	-	3,199.00	-	1,363.00	2,301.00	8,798.00	24,325.00
AUXILIAR	13,655.00	-	-	-	-	-	3,143.00	11,333.00	33,221.00
AUXILIAR	10,103.00	-	-	3,233.00	-	1,363.00	2,325.00	8,891.00	24,580.00
AUXILIAR	10,174.00	-	-	3,256.00	-	1,363.00	2,341.00	8,954.00	24,753.00
AUXILIAR	12,057.00	-	-	964.00	-	1,363.00	2,775.00	10,610.00	29,334.00



AUXILIAR	11,577.00	-	-	926.00	750.00	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	12,156.00	-	-	972.00	-	1,363.00	2,797.00	10,698.00	29,574.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	1,852.00	-	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	11,583.00	-	-	1,853.00	-	1,363.00	2,666.00	10,193.00	28,181.00
AUXILIAR	11,690.00	-	-	1,871.00	-	1,363.00	2,690.00	10,287.00	28,440.00
AUXILIAR	11,153.00	-	-	2,677.00	-	1,363.00	2,567.00	9,815.00	27,134.00
AUXILIAR	11,167.00	-	-	2,680.00	-	1,363.00	2,570.00	9,827.00	27,169.00
AUXILIAR	11,818.00	-	-	1,891.00	-	1,363.00	2,720.00	10,400.00	28,753.00
AUXILIAR	10,720.00	-	-	3,431.00	-	1,363.00	2,467.00	9,434.00	26,081.00
AUXILIAR	11,319.00	-	-	2,716.00	-	1,363.00	2,605.00	9,960.00	27,536.00
AUXILIAR	10,788.00	-	-	3,453.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
AUXILIAR	12,157.00	-	-	1,945.00	-	1,363.00	2,797.00	10,699.00	29,577.00
AUXILIAR	12,194.00	-	-	1,951.00	-	1,363.00	2,807.00	10,731.00	29,667.00
AUXILIAR	11,577.00	-	-	2,779.00	-	1,363.00	2,665.00	10,188.00	28,165.00
AUXILIAR	13,024.00	-	-	1,042.00	-	1,363.00	2,997.00	11,462.00	31,687.00
AUXILIAR	11,688.00	-	-	2,806.00	-	1,363.00	2,690.00	10,286.00	28,436.00
AUXILIAR	11,167.00	-	-	3,573.00	-	1,363.00	2,570.00	9,827.00	27,169.00
AUXILIAR	12,490.00	-	-	1,998.00	-	1,363.00	2,875.00	10,991.00	30,386.00
AUXILIAR	11,373.00	-	-	3,639.00	-	1,363.00	2,617.00	10,009.00	27,670.00
AUXILIAR	12,156.00	-	-	2,917.00	-	1,363.00	2,797.00	10,698.00	29,574.00
AUXILIAR	12,916.00	-	-	2,066.00	-	1,363.00	2,973.00	11,366.00	31,424.00
AUXILIAR	12,301.00	-	-	2,952.00	-	1,363.00	2,831.00	10,825.00	29,929.00
AUXILIAR	11,350.00	-	-	3,632.00	646.00	1,363.00	2,612.00	9,988.00	27,612.00
AUXILIAR	13,249.00	-	-	2,120.00	-	1,363.00	3,049.00	11,659.00	32,233.00
AUXILIAR	13,374.00	-	-	2,139.00	-	1,363.00	3,078.00	11,769.00	32,535.00
AUXILIAR	13,513.00	-	-	2,162.00	-	1,363.00	3,110.00	11,891.00	32,874.00
AUXILIAR	12,365.00	-	-	3,956.00	-	1,363.00	2,846.00	10,881.00	30,082.00
AUXILIAR	12,418.00	-	-	3,974.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AUXILIAR	12,662.00	-	-	4,052.00	-	1,363.00	2,914.00	11,143.00	30,805.00
AUXILIAR	13,567.00	-	-	3,256.00	-	1,363.00	3,122.00	11,939.00	33,008.00
AUXILIAR	14,407.00	-	-	2,305.00	-	1,363.00	3,316.00	12,678.00	35,051.00
AUXILIAR	13,003.00	-	-	4,161.00	-	1,363.00	2,992.00	11,442.00	31,635.00
AUXILIAR	14,472.00	-	-	2,315.00	-	1,363.00	3,330.00	12,735.00	35,209.00
AUXILIAR	13,201.00	-	-	4,224.00	-	1,363.00	3,037.00	11,616.00	32,116.00
AUXILIAR	13,983.00	-	-	3,356.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
AUXILIAR	14,042.00	-	-	3,370.00	-	1,363.00	3,231.00	12,357.00	34,162.00
AUXILIAR	13,500.00	-	-	4,321.00	-	1,363.00	3,106.00	11,880.00	32,846.00
AUXILIAR	14,227.00	-	-	3,414.00	-	1,363.00	3,274.00	12,520.00	34,614.00
AUXILIAR	15,919.00	-	-	1,273.00	-	1,363.00	3,664.00	14,008.00	38,728.00



AUXILIAR	14,472.00	-	-	3,473.00	-	1,363.00	3,330.00	12,735.00	35,209.00
AUXILIAR	13,775.00	-	-	4,408.00	-	1,363.00	3,170.00	12,122.00	33,514.00
AUXILIAR	14,420.00	-	-	2,307.00	1,500.00	1,363.00	3,319.00	12,690.00	35,081.00
AUXILIAR	14,764.00	-	-	3,543.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
AUXILIAR	14,297.00	-	-	4,575.00	-	1,363.00	3,291.00	12,581.00	34,783.00
AUXILIAR	14,350.00	-	-	4,593.00	-	1,363.00	3,302.00	12,628.00	34,911.00
AUXILIAR	14,589.00	-	-	4,668.00	-	1,363.00	3,358.00	12,838.00	35,493.00
AUXILIAR	14,033.00	-	-	5,614.00	-	1,363.00	3,229.00	12,349.00	34,140.00
AUXILIAR	17,365.00	-	-	1,390.00	-	1,363.00	3,996.00	15,281.00	42,246.00
AUXILIAR	16,643.00	-	-	2,663.00	-	1,363.00	3,831.00	14,646.00	40,489.00
AUXILIAR	15,079.00	-	-	4,826.00	-	1,363.00	3,470.00	13,269.00	36,687.00
AUXILIAR	15,916.00	-	-	3,819.00	-	1,363.00	3,663.00	14,006.00	38,720.00
AUXILIAR	16,330.00	-	-	3,919.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
AUXILIAR	15,548.00	-	-	4,976.00	-	1,363.00	3,578.00	13,683.00	37,826.00
AUXILIAR	19,538.00	-	-	-	-	1,363.00	4,496.00	17,194.00	47,535.00
AUXILIAR	17,402.00	-	-	2,784.00	-	1,363.00	4,005.00	15,314.00	42,337.00
AUXILIAR	16,616.00	-	-	3,988.00	-	1,363.00	3,824.00	14,622.00	40,425.00
AUXILIAR	15,855.00	-	-	5,074.00	-	1,363.00	3,648.00	13,952.00	38,572.00
AUXILIAR	15,919.00	-	-	5,093.00	-	1,363.00	3,664.00	14,008.00	38,728.00
AUXILIAR	16,361.00	-	-	5,236.00	-	1,363.00	3,765.00	14,397.00	39,802.00
AUXILIAR	18,540.00	-	-	2,966.00	-	1,363.00	4,266.00	16,315.00	45,106.00
AUXILIAR	17,636.00	-	-	4,232.00	-	1,363.00	4,058.00	15,519.00	42,907.00
AUXILIAR	16,643.00	-	-	3,994.00	2,000.00	1,363.00	3,831.00	14,646.00	40,489.00
AUXILIAR	17,062.00	-	-	5,460.00	-	1,363.00	3,926.00	15,014.00	41,509.00
AUXILIAR	18,127.00	-	-	4,351.00	-	1,363.00	4,172.00	15,952.00	44,100.00
AUXILIAR	21,039.00	-	-	1,683.00	-	1,363.00	4,842.00	18,514.00	51,184.00
AUXILIAR	18,038.00	-	-	5,772.00	-	1,363.00	4,151.00	15,873.00	43,885.00
AUXILIAR	18,090.00	-	-	5,789.00	-	1,363.00	4,163.00	15,919.00	44,010.00
AUXILIAR	18,193.00	-	-	5,822.00	-	1,363.00	4,187.00	16,009.00	44,261.00
AUXILIAR	20,193.00	-	-	3,231.00	-	1,363.00	4,647.00	17,770.00	49,128.00
AUXILIAR	19,756.00	-	-	4,742.00	-	1,363.00	4,546.00	17,385.00	48,066.00
AUXILIAR	19,093.00	-	-	6,110.00	-	1,363.00	4,394.00	16,802.00	46,451.00
AUXILIAR	21,708.00	-	-	3,473.00	-	1,363.00	4,996.00	19,103.00	52,814.00
AUXILIAR	19,009.00	-	-	7,605.00	-	1,363.00	4,374.00	16,727.00	46,245.00
AUXILIAR	21,496.00	-	-	5,159.00	-	1,363.00	4,947.00	18,917.00	52,298.00
AUXILIAR	22,647.00	-	-	7,247.00	-	1,363.00	5,212.00	19,929.00	55,097.00
AUXILIAR	23,087.00	-	-	7,388.00	-	1,363.00	5,314.00	20,317.00	56,169.00
AUXILIAR	23,651.00	-	-	7,568.00	-	1,363.00	5,443.00	20,813.00	57,539.00
AUXILIAR	29,005.00	-	-	4,641.00	-	1,363.00	6,675.00	25,524.00	70,564.00



AYUDANTE	4,146.00	-	-	995.00	-	1,363.00	954.00	3,648.00	10,087.00
AYUDANTE	4,438.00	-	-	710.00	-	1,363.00	1,022.00	3,906.00	10,798.00
AYUDANTE	5,238.00	-	-	838.00	-	1,363.00	1,205.00	4,609.00	12,741.00
AYUDANTE	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
AYUDANTE	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
AYUDANTE	6,011.00	-	-	1,443.00	-	1,363.00	1,383.00	5,290.00	14,624.00
AYUDANTE	7,231.00	-	-	1,157.00	-	1,363.00	1,664.00	6,363.00	17,592.00
AYUDANTE	6,859.00	-	-	1,646.00	-	1,363.00	1,579.00	6,036.00	16,687.00
AYUDANTE	7,431.00	-	-	1,784.00	-	1,363.00	1,710.00	6,539.00	18,079.00
AYUDANTE	7,231.00	-	-	2,313.00	-	1,363.00	1,664.00	6,363.00	17,592.00
AYUDANTE	10,174.00	-	-	-	-	-	2,341.00	8,445.00	24,753.00
AYUDANTE	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
AYUDANTE	8,850.00	-	-	1,416.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
AYUDANTE	11,222.00	-	-	-	-	-	2,582.00	9,314.00	27,302.00
AYUDANTE	8,640.00	-	-	2,073.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
AYUDANTE	8,850.00	-	-	2,124.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
AYUDANTE	8,850.00	-	-	2,832.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
AYUDANTE	8,640.00	-	-	3,456.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	-	-	-	2,858.00	10,306.00	30,210.00
AYUDANTE	9,704.00	-	-	3,105.00	-	1,363.00	2,233.00	8,539.00	23,607.00
AYUDANTE	9,809.00	-	-	3,138.00	-	1,363.00	2,258.00	8,631.00	23,862.00
AYUDANTE	9,809.00	-	-	3,139.00	-	1,363.00	2,258.00	8,631.00	23,862.00
AYUDANTE	10,383.00	-	-	2,492.00	-	1,363.00	2,390.00	9,137.00	25,260.00
AYUDANTE	10,901.00	-	-	2,616.00	-	1,363.00	2,509.00	9,592.00	26,520.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	993.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	10,802.00	-	-	3,457.00	-	1,363.00	2,485.00	9,506.00	26,279.00
AYUDANTE	10,953.00	-	-	3,505.00	-	1,363.00	2,520.00	9,639.00	26,647.00
AYUDANTE	10,957.00	-	-	3,506.00	-	1,363.00	2,521.00	9,642.00	26,656.00
AYUDANTE	11,014.00	-	-	3,525.00	-	1,363.00	2,535.00	9,692.00	26,795.00
AYUDANTE	11,055.00	-	-	3,538.00	-	1,363.00	2,544.00	9,728.00	26,896.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	1,987.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	11,788.00	-	-	2,829.00	-	1,363.00	2,713.00	10,374.00	28,679.00
AYUDANTE	11,341.00	-	-	3,630.00	-	1,363.00	2,610.00	9,981.00	27,592.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	2,980.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	11,865.00	-	-	3,798.00	-	1,363.00	2,731.00	10,441.00	28,865.00
AYUDANTE	12,075.00	-	-	3,864.00	-	1,363.00	2,779.00	10,625.00	29,375.00
AYUDANTE	12,418.00	-	-	3,974.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
AYUDANTE	12,972.00	-	-	4,151.00	-	1,363.00	2,985.00	11,415.00	31,559.00
AYUDANTE	13,115.00	-	-	4,197.00	-	1,363.00	3,018.00	11,541.00	31,907.00



AYUDANTE	14,055.00	-	-	3,373.00	-	1,363.00	3,234.00	12,368.00	34,196.00
AYUDANTE	12,764.00	-	-	5,105.00	-	1,363.00	2,938.00	11,232.00	31,052.00
AYUDANTE	14,297.00	-	-	3,431.00	-	1,363.00	3,291.00	12,581.00	34,783.00
AYUDANTE	14,292.00	-	-	4,573.00	-	1,363.00	3,289.00	12,577.00	34,772.00
AYUDANTE	13,929.00	-	-	5,571.00	-	1,363.00	3,205.00	12,257.00	33,887.00
AYUDANTE	14,402.00	-	-	4,609.00	500.00	1,363.00	3,315.00	12,673.00	35,037.00
AYUDANTE	15,164.00	-	-	4,852.00	-	1,363.00	3,490.00	13,344.00	36,891.00
AYUDANTE	15,965.00	-	-	5,109.00	-	1,363.00	3,674.00	14,049.00	38,841.00
BARRENDERO	7,518.00	-	-	-	-	-	1,730.00	6,240.00	18,291.00
BARRENDERO	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
BARRENDERO	5,824.00	-	-	1,399.00	-	1,363.00	1,340.00	5,125.00	14,168.00
BARRENDERO	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
BARRENDERO	8,007.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,480.00
BARRENDERO	8,939.00	-	-	-	-	-	2,057.00	7,420.00	21,748.00
BARRENDERO	7,518.00	-	-	602.00	-	1,363.00	1,730.00	6,616.00	18,291.00
BARRENDERO	8,225.00	-	-	658.00	-	1,363.00	1,893.00	7,238.00	20,009.00
BARRENDERO	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BARRENDERO	8,661.00	-	-	1,385.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
BARRENDERO	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BARRENDERO	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BARRENDERO	8,954.00	-	-	2,866.00	-	1,363.00	2,061.00	7,880.00	21,784.00
BARRENDERO	10,362.00	-	-	2,486.00	-	1,363.00	2,384.00	9,119.00	25,209.00
BIBLIOTECARIO	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
BODEGUERO	9,704.00	-	-	3,105.00	-	1,363.00	2,233.00	8,539.00	23,607.00
BODEGUERO	10,174.00	-	-	3,256.00	-	1,363.00	2,341.00	8,954.00	24,753.00
CABO	11,063.00	-	-	2,655.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CABO	11,918.00	-	-	1,907.00	-	1,363.00	2,743.00	10,487.00	28,995.00
CABO	11,063.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CABO	11,063.00	-	-	4,425.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CADENERO	10,786.00	-	-	3,452.00	-	1,363.00	2,482.00	9,491.00	26,241.00
CAJERO	7,351.00	-	-	-	-	-	1,691.00	6,102.00	17,885.00
CAJERO	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
CAJERO	9,826.00	-	-	-	-	-	2,261.00	8,156.00	23,906.00
CAJERO	11,484.00	-	-	3,675.00	-	1,363.00	2,643.00	10,105.00	27,938.00
CAJERO	13,044.00	-	-	4,174.00	-	1,363.00	3,001.00	11,478.00	31,734.00
CAJERO	14,659.00	-	-	4,691.00	-	1,363.00	3,373.00	12,900.00	35,664.00
CAPTURADOR	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
CAPTURADOR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
CAPTURADOR	8,006.00	-	-	2,562.00	100.00	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00



CAPTURADOR	9,695.00	-	-	3,102.00	100.00	1,363.00	2,231.00	8,531.00	23,588.00
CARPINTERO	13,710.00	-	-	4,388.00	-	1,363.00	3,155.00	12,065.00	33,356.00
CHOFER	10,386.00	-	-	831.00	-	1,363.00	2,391.00	9,139.00	25,267.00
CHOFER	11,160.00	-	-	893.00	-	1,363.00	2,569.00	9,821.00	27,151.00
CHOFER	11,010.00	-	-	1,761.00	-	1,363.00	2,534.00	9,688.00	26,785.00
CHOFER	11,028.00	-	-	1,764.00	-	1,363.00	2,538.00	9,705.00	26,829.00
CHOFER	11,028.00	-	-	2,647.00	-	1,363.00	2,538.00	9,705.00	26,829.00
CHOFER	11,030.00	-	-	2,647.00	-	1,363.00	2,539.00	9,707.00	26,834.00
CHOFER	11,063.00	-	-	2,655.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	11,063.00	-	-	2,656.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	11,010.00	-	-	3,523.00	-	1,363.00	2,534.00	9,688.00	26,785.00
CHOFER	11,063.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	11,064.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,546.00	9,737.00	26,918.00
CHOFER	11,030.00	-	-	4,413.00	-	1,363.00	2,539.00	9,707.00	26,834.00
CHOFER	11,063.00	-	-	4,425.00	200.00	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
CHOFER	12,391.00	-	-	2,974.00	-	1,363.00	2,852.00	10,904.00	30,146.00
CHOFER	15,919.00	-	-	-	-	-	3,664.00	13,213.00	38,728.00
CHOFER	12,093.00	-	-	3,870.00	-	1,363.00	2,783.00	10,642.00	29,421.00
CHOFER	12,701.00	-	-	4,064.00	-	1,363.00	2,923.00	11,177.00	30,900.00
CHOFER	13,148.00	-	-	4,208.00	-	1,363.00	3,026.00	11,570.00	31,987.00
CHOFER	14,693.00	-	-	4,702.00	-	1,363.00	3,381.00	12,930.00	35,747.00
CHOFER	19,931.00	-	-	6,378.00	-	1,363.00	4,587.00	17,539.00	48,488.00
CHOFER	21,966.00	-	-	7,029.00	-	1,363.00	5,055.00	19,330.00	53,441.00
COCINERA	8,005.00	-	-	1,921.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
COCINERA	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
COCINERA	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
COCINERA	8,217.00	-	-	2,630.00	-	1,363.00	1,891.00	7,232.00	19,991.00
COCINERA	8,954.00	-	-	2,866.00	-	1,363.00	2,061.00	7,880.00	21,784.00
COORDINADOR	11,010.00	-	-	3,523.00	-	1,363.00	2,534.00	9,688.00	26,785.00
COORDINADOR	11,833.00	-	-	3,786.00	-	1,363.00	2,723.00	10,412.00	28,788.00
COORDINADOR	16,643.00	-	-	1,332.00	-	1,363.00	3,831.00	14,646.00	40,489.00
COORDINADOR	16,330.00	-	-	5,225.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
COORDINADOR	18,457.00	-	-	2,954.00	-	1,363.00	4,248.00	16,242.00	44,903.00
COORDINADOR	18,783.00	-	-	6,011.00	-	1,363.00	4,323.00	16,529.00	45,698.00
COORDINADOR	19,931.00	-	-	4,783.00	-	1,363.00	4,587.00	17,539.00	48,488.00
COORDINADOR	19,948.00	-	-	4,787.00	-	1,363.00	4,591.00	17,554.00	48,532.00
COORDINADOR	23,113.00	-	-	5,548.00	-	1,363.00	5,319.00	20,339.00	56,232.00
COORDINADOR	23,521.00	-	-	5,645.00	500.00	1,363.00	5,413.00	20,699.00	57,224.00
COORDINADOR	24,313.00	-	-	9,726.00	-	1,363.00	5,595.00	21,395.00	59,150.00



COORDINADOR	25,618.00	-	-	10,248.00	-	1,363.00	5,896.00	22,544.00	62,326.00
DIBUJANTE	10,130.00	-	-	-	-	-	2,331.00	8,408.00	24,645.00
DIBUJANTE	24,836.00	-	-	7,948.00	-	1,363.00	5,715.00	21,856.00	60,424.00
EDUCADORA	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
EDUCADORA	5,734.00	-	-	1,376.00	-	1,363.00	1,319.00	5,046.00	13,950.00
EDUCADORA	5,904.00	-	-	1,417.00	-	1,363.00	1,359.00	5,195.00	14,365.00
EDUCADORA	8,298.00	-	-	-	-	-	1,910.00	6,887.00	20,187.00
EDUCADORA	10,047.00	-	-	803.00	-	1,363.00	2,312.00	8,842.00	24,442.00
EDUCADORA	8,692.00	-	-	2,781.00	-	1,363.00	2,000.00	7,649.00	21,148.00
EDUCADORA	10,938.00	-	-	3,500.00	-	1,363.00	2,517.00	9,625.00	26,610.00
ELECTRICISTA	20,455.00	-	-	6,546.00	-	1,363.00	4,707.00	18,000.00	49,765.00
ENCARGADO	8,765.00	-	-	701.00	-	1,363.00	2,017.00	7,714.00	21,325.00
ENCARGADO	8,901.00	-	-	2,848.00	-	1,363.00	2,049.00	7,833.00	21,656.00
ENCARGADO	13,306.00	-	-	3,193.00	-	1,363.00	3,062.00	11,709.00	32,370.00
ENCARGADO	13,603.00	-	-	4,354.00	-	1,363.00	3,130.00	11,971.00	33,095.00
ENCARGADO	15,128.00	-	-	2,421.00	-	1,363.00	3,481.00	13,313.00	36,804.00
ENCARGADO	15,196.00	-	-	2,431.00	-	1,363.00	3,497.00	13,372.00	36,969.00
ENCARGADO	14,350.00	-	-	4,592.00	396.00	1,363.00	3,302.00	12,628.00	34,911.00
ENCARGADO	16,330.00	-	-	3,919.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00
ENCARGADO	16,854.00	-	-	5,393.00	-	1,363.00	3,879.00	14,831.00	41,003.00
ENCARGADO	17,531.00	-	-	7,012.00	-	1,363.00	4,035.00	15,427.00	42,650.00
ENCARGADO	19,069.00	-	-	4,576.00	500.00	1,363.00	4,389.00	16,781.00	46,394.00
ENCARGADO	19,828.00	-	-	6,345.00	-	1,363.00	4,563.00	17,448.00	48,239.00
ENCARGADO	19,908.00	-	-	6,371.00	-	1,363.00	4,581.00	17,519.00	48,434.00
ENCARGADO	20,350.00	-	-	6,512.00	-	1,363.00	4,683.00	17,908.00	49,509.00
ENCARGADO	19,828.00	-	-	7,931.00	-	1,363.00	4,563.00	17,448.00	48,239.00
ENCARGADO	22,431.00	-	-	5,383.00	-	1,363.00	5,162.00	19,740.00	54,573.00
ENCARGADO	24,313.00	-	-	7,781.00	-	1,363.00	5,595.00	21,395.00	59,150.00
ENCARGADO	28,943.00	-	-	2,315.00	-	1,363.00	6,661.00	25,470.00	70,415.00
ENCARGADO	27,080.00	-	-	8,665.00	-	1,363.00	6,233.00	23,830.00	65,881.00
ENFERMERA	8,375.00	-	-	2,679.00	-	1,363.00	1,927.00	7,370.00	20,376.00
ENFERMERA	9,913.00	-	-	3,966.00	-	1,363.00	2,281.00	8,723.00	24,116.00
ENFERMERA	10,957.00	-	-	2,630.00	-	1,363.00	2,521.00	9,642.00	26,656.00
ENFERMERA	12,941.00	-	-	4,141.00	-	1,363.00	2,978.00	11,388.00	31,484.00
FOTOGRAFO	15,236.00	-	-	4,875.00	-	1,363.00	3,506.00	13,408.00	37,067.00
INSPECTOR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INSPECTOR	8,692.00	-	-	2,086.00	-	1,363.00	2,000.00	7,649.00	21,148.00
INSPECTOR	9,784.00	-	-	2,348.00	-	1,363.00	2,252.00	8,610.00	23,805.00
INSPECTOR	12,784.00	-	-	-	-	-	2,942.00	10,611.00	31,103.00



INSPECTOR	10,289.00	-	-	2,469.00	-	1,363.00	2,368.00	9,054.00	25,032.00
INSPECTOR	11,316.00	-	-	2,716.00	-	1,363.00	2,604.00	9,958.00	27,529.00
INSPECTOR	14,028.00	-	-	3,367.00	6,664.00	1,363.00	3,228.00	12,345.00	34,128.00
INSPECTOR	21,353.00	-	-	1,708.00	-	1,363.00	4,914.00	18,790.00	51,950.00
INSPECTOR	18,198.00	-	-	5,824.00	-	1,363.00	4,188.00	16,014.00	44,273.00
INSPECTOR	18,540.00	-	-	5,933.00	-	1,363.00	4,266.00	16,315.00	45,106.00
INSPECTOR	23,689.00	-	-	7,581.00	-	1,363.00	5,452.00	20,846.00	57,633.00
INTENDENTE	7,518.00	-	-	-	-	-	1,730.00	6,240.00	18,291.00
INTENDENTE	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
INTENDENTE	8,007.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,480.00
INTENDENTE	8,112.00	-	-	-	-	-	1,867.00	6,733.00	19,736.00
INTENDENTE	9,035.00	-	-	-	-	-	2,080.00	7,499.00	21,982.00
INTENDENTE	8,005.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,058.00	-	-	1,290.00	-	1,363.00	1,854.00	7,091.00	19,604.00
INTENDENTE	8,327.00	-	-	1,332.00	-	1,363.00	1,916.00	7,327.00	20,258.00
INTENDENTE	7,960.00	-	-	1,911.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,763.00	-	-	1,402.00	-	1,363.00	2,017.00	7,712.00	21,321.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	8,615.00	-	-	2,067.00	-	1,363.00	1,983.00	7,581.00	20,958.00
INTENDENTE	8,661.00	-	-	2,079.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
INTENDENTE	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
INTENDENTE	10,265.00	-	-	2,465.00	-	1,363.00	2,363.00	9,033.00	24,974.00
JARDINERO	7,552.00	-	-	-	-	-	1,738.00	6,269.00	18,373.00
JARDINERO	7,994.00	-	-	-	-	-	1,840.00	6,635.00	19,449.00
JARDINERO	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
JARDINERO	8,534.00	-	-	-	-	-	1,964.00	7,083.00	20,761.00
JARDINERO	8,678.00	-	-	-	-	-	1,997.00	7,203.00	21,113.00
JARDINERO	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
JARDINERO	9,097.00	-	-	-	-	-	2,094.00	7,551.00	22,133.00
JARDINERO	8,005.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,661.00	-	-	693.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
JARDINERO	8,879.00	-	-	711.00	-	1,363.00	2,044.00	7,814.00	21,602.00



JARDINERO	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	9,098.00	-	-	728.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
JARDINERO	8,661.00	-	-	1,385.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
JARDINERO	8,880.00	-	-	1,420.00	-	1,363.00	2,044.00	7,814.00	21,603.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,217.00	-	-	2,630.00	-	1,363.00	1,891.00	7,232.00	19,991.00
JARDINERO	9,697.00	-	-	776.00	-	1,363.00	2,232.00	8,534.00	23,592.00
JARDINERO	8,727.00	-	-	2,095.00	-	1,363.00	2,009.00	7,680.00	21,231.00
JARDINERO	8,833.00	-	-	2,120.00	-	1,363.00	2,033.00	7,773.00	21,491.00
JARDINERO	9,323.00	-	-	1,491.00	-	1,363.00	2,145.00	8,204.00	22,682.00
JARDINERO	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
JARDINERO	8,954.00	-	-	2,150.00	-	1,363.00	2,061.00	7,880.00	21,784.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	1,543.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	9,482.00	-	-	2,275.00	-	1,363.00	2,183.00	8,344.00	23,068.00
JARDINERO	9,098.00	-	-	2,912.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
JARDINERO	9,576.00	-	-	2,298.00	-	1,363.00	2,204.00	8,426.00	23,298.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	2,314.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	3,086.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	9,721.00	-	-	3,111.00	-	1,363.00	2,237.00	8,554.00	23,650.00
JARDINERO	9,644.00	-	-	3,857.00	-	1,363.00	2,220.00	8,486.00	23,463.00
JARDINERO	10,731.00	-	-	2,575.00	-	1,363.00	2,470.00	9,443.00	26,106.00
JARDINERO	9,750.00	-	-	3,900.00	-	1,363.00	2,243.00	8,580.00	23,720.00
JARDINERO	10,795.00	-	-	2,590.00	-	1,363.00	2,484.00	9,500.00	26,264.00
JARDINERO	10,362.00	-	-	3,316.00	-	1,363.00	2,384.00	9,119.00	25,209.00
JARDINERO	11,392.00	-	-	2,734.00	-	1,363.00	2,621.00	10,025.00	27,715.00
JARDINERO	11,744.00	-	-	2,818.00	500.00	1,363.00	2,703.00	10,335.00	28,572.00
JARDINERO	11,042.00	-	-	4,417.00	-	1,363.00	2,541.00	9,717.00	26,864.00
JARDINERO	12,418.00	-	-	4,968.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
JEFE	11,778.00	-	-	-	-	-	2,711.00	9,776.00	28,655.00
JEFE	12,916.00	-	-	3,100.00	-	1,363.00	2,973.00	11,366.00	31,424.00
JEFE	13,410.00	-	-	4,291.00	-	1,363.00	3,086.00	11,801.00	32,624.00
JEFE	14,786.00	-	-	4,731.00	-	1,363.00	3,403.00	13,011.00	35,973.00
JEFE	20,132.00	-	-	1,611.00	-	1,363.00	4,633.00	17,716.00	48,979.00
JEFE	21,523.00	-	-	5,165.00	-	1,363.00	4,953.00	18,940.00	52,363.00
JEFE	23,323.00	-	-	7,464.00	-	1,363.00	5,367.00	20,525.00	56,743.00
JEFE	28,616.00	-	-	4,578.00	-	1,363.00	6,586.00	25,181.00	69,618.00
JEFE	27,968.00	-	-	8,950.00	-	1,363.00	6,436.00	24,612.00	68,042.00
JEFE	29,476.00	-	-	9,432.00	-	1,363.00	6,784.00	25,938.00	71,710.00



JEFE	37,150.00	-	-	5,944.00	500.00	1,363.00	8,550.00	32,692.00	90,382.00
LIDER DE PROYECTO	18,523.00	-	-	5,928.00	-	1,363.00	4,263.00	16,300.00	45,062.00
MACHETERO	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
MAQUINISTA	9,323.00	-	-	2,237.00	-	1,363.00	2,145.00	8,204.00	22,682.00
MAQUINISTA	9,270.00	-	-	2,966.00	-	1,363.00	2,133.00	8,158.00	22,552.00
MAQUINISTA	12,418.00	-	-	4,968.00	-	1,363.00	2,858.00	10,927.00	30,210.00
MECANICO	13,024.00	-	-	1,042.00	-	1,363.00	2,997.00	11,462.00	31,687.00
MECANICO	13,750.00	-	-	1,100.00	-	1,363.00	3,164.00	12,099.00	33,450.00
MECANICO	17,165.00	-	-	4,119.00	-	1,363.00	3,950.00	15,105.00	41,761.00
MECANICO	19,721.00	-	-	6,311.00	-	1,363.00	4,538.00	17,354.00	47,980.00
MOTOSIERRISTA	9,469.00	-	-	2,272.00	-	1,363.00	2,179.00	8,333.00	23,037.00
NIÑERA	10,953.00	-	-	-	-	-	2,520.00	9,091.00	26,647.00
NIÑERA	9,218.00	-	-	2,950.00	-	1,363.00	2,121.00	8,111.00	22,424.00
NIÑERA	9,977.00	-	-	3,193.00	-	1,363.00	2,296.00	8,780.00	24,272.00
NIÑERA	11,228.00	-	-	2,695.00	-	1,363.00	2,584.00	9,881.00	27,317.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	10,665.00	-	-	1,707.00	-	1,363.00	2,454.00	9,385.00	25,945.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	10,332.00	-	-	3,306.00	-	1,363.00	2,378.00	9,092.00	25,137.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	12,190.00	-	-	2,925.00	-	1,363.00	2,806.00	10,727.00	29,658.00
OFICIAL	9,587.00	-	-	2,301.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
OFICIAL	14,923.00	-	-	2,388.00	-	1,363.00	3,434.00	13,131.00	36,305.00
OFICIAL	13,697.00	-	-	4,384.00	-	1,363.00	3,152.00	12,053.00	33,323.00
OFICIAL	14,764.00	-	-	3,543.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
OFICIAL	15,236.00	-	-	3,657.00	-	1,363.00	3,506.00	13,408.00	37,067.00
OFICIAL	14,599.00	-	-	4,672.00	-	1,363.00	3,360.00	12,847.00	35,518.00
OFICIAL	14,923.00	-	-	4,775.00	-	1,363.00	3,434.00	13,131.00	36,305.00
OFICIAL	15,862.00	-	-	3,807.00	-	1,363.00	3,650.00	13,959.00	38,591.00
OFICIAL	15,183.00	-	-	4,859.00	-	1,363.00	3,494.00	13,361.00	36,940.00
OFICIAL	14,923.00	-	-	5,969.00	-	1,363.00	3,434.00	13,131.00	36,305.00
OFICIAL	15,862.00	-	-	5,076.00	-	1,363.00	3,650.00	13,959.00	38,591.00
OFICIAL	15,965.00	-	-	5,109.00	-	1,363.00	3,674.00	14,049.00	38,841.00
OFICIAL	15,446.00	-	-	6,179.00	-	1,363.00	3,555.00	13,592.00	37,579.00
OFICIAL	16,436.00	-	-	5,259.00	-	1,363.00	3,782.00	14,463.00	39,985.00
OFICIAL	17,652.00	-	-	4,236.00	-	1,363.00	4,062.00	15,533.00	42,946.00
OFICIAL	16,905.00	-	-	5,410.00	-	1,363.00	3,890.00	14,876.00	41,129.00
OFICIAL	18,270.00	-	-	5,846.00	-	1,363.00	4,204.00	16,077.00	44,449.00
OFICIAL	18,417.00	-	-	5,894.00	-	1,363.00	4,238.00	16,207.00	44,807.00
OPERADOR	13,983.00	-	-	4,474.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
OPERADOR	14,192.00	-	-	4,541.00	-	1,363.00	3,266.00	12,490.00	34,528.00
OPERADOR	16,330.00	-	-	2,613.00	-	1,363.00	3,758.00	14,371.00	39,728.00



PEON	7,510.00	-	-	-	-	-	1,728.00	6,234.00	18,271.00
PEON	7,960.00	-	-	-	-	-	1,831.00	6,606.00	19,365.00
PEON	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
PEON	8,007.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,480.00
PEON	8,006.00	-	-	-	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	7,240.00	-	-	1,739.00	-	1,363.00	1,667.00	6,372.00	17,614.00
PEON	7,960.00	-	-	1,273.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
PEON	8,005.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
PEON	7,960.00	-	-	1,910.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
PEON	7,960.00	-	-	1,911.00	-	1,363.00	1,831.00	7,005.00	19,365.00
PEON	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	8,615.00	-	-	1,378.00	-	1,363.00	1,983.00	7,581.00	20,958.00
PEON	8,661.00	-	-	1,385.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
PEON	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	8,006.00	-	-	2,563.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	9,052.00	-	-	1,448.00	-	1,363.00	2,083.00	7,965.00	22,022.00
PEON	8,833.00	-	-	2,120.00	-	1,363.00	2,033.00	7,773.00	21,491.00
PEON	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
PEON	9,052.00	-	-	2,172.00	-	1,363.00	2,083.00	7,965.00	22,022.00
PEON	8,624.00	-	-	2,759.00	-	1,363.00	1,985.00	7,589.00	20,981.00
PEON	8,640.00	-	-	2,765.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
PEON	9,598.00	-	-	1,536.00	-	1,363.00	2,208.00	8,446.00	23,351.00
PEON	9,098.00	-	-	2,184.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
PEON	8,661.00	-	-	2,772.00	-	1,363.00	1,993.00	7,622.00	21,072.00
PEON	9,098.00	-	-	2,912.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
PEON	9,587.00	-	-	3,068.00	-	1,363.00	2,206.00	8,437.00	23,325.00
PEON	10,670.00	-	-	1,707.00	-	1,363.00	2,456.00	9,389.00	25,959.00
PEON	10,918.00	-	-	1,747.00	-	1,363.00	2,512.00	9,608.00	26,562.00
PEON	10,918.00	-	-	2,620.00	-	1,363.00	2,512.00	9,608.00	26,562.00
PEON	10,917.00	-	-	3,494.00	-	1,363.00	2,512.00	9,607.00	26,560.00
PEON	11,120.00	-	-	3,559.00	-	1,363.00	2,560.00	9,785.00	27,053.00
PEON	14,764.00	-	-	3,543.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
PROMOTOR	11,063.00	-	-	1,771.00	-	1,363.00	2,546.00	9,736.00	26,916.00
PROMOTOR	12,155.00	-	-	1,945.00	-	1,363.00	2,797.00	10,697.00	29,572.00
PROMOTOR	13,775.00	-	-	3,306.00	-	1,363.00	3,170.00	12,122.00	33,514.00
PROMOTOR	13,775.00	-	-	4,408.00	-	1,363.00	3,170.00	12,122.00	33,514.00
PROMOTOR	14,545.00	-	-	4,655.00	-	1,363.00	3,348.00	12,799.00	35,386.00
PROMOTOR	15,133.00	-	-	4,842.00	-	1,363.00	3,482.00	13,317.00	36,816.00
PROMOTOR	15,586.00	-	-	4,987.00	396.00	1,363.00	3,586.00	13,715.00	37,919.00



PROMOTOR	16,018.00	-	-	6,407.00	-	1,363.00	3,686.00	14,096.00	38,969.00
PROMOTOR	17,057.00	-	-	5,458.00	-	1,363.00	3,925.00	15,010.00	41,498.00
PROMOTOR	16,874.00	-	-	5,399.00	500.00	1,363.00	3,883.00	14,848.00	41,052.00
PROMOTOR	17,621.00	-	-	5,639.00	-	1,363.00	4,055.00	15,507.00	42,870.00
PROMOTOR	25,668.00	-	-	8,213.00	500.00	1,363.00	5,907.00	22,588.00	62,446.00
PUERICULTISTA	10,119.00	-	-	1,619.00	-	1,363.00	2,329.00	8,904.00	24,617.00
PUERICULTISTA	10,944.00	-	-	2,627.00	-	1,363.00	2,518.00	9,631.00	26,625.00
PUERICULTISTA	10,655.00	-	-	3,409.00	-	1,363.00	2,452.00	9,377.00	25,923.00
PUERICULTISTA	10,322.00	-	-	4,129.00	-	1,363.00	2,375.00	9,083.00	25,112.00
PUERICULTISTA	12,522.00	-	-	4,007.00	-	1,363.00	2,882.00	11,019.00	30,464.00
RECEPCIONISTA	9,704.00	-	-	2,329.00	-	1,363.00	2,233.00	8,539.00	23,607.00
RECEPCIONISTA	13,201.00	-	-	3,168.00	-	1,363.00	3,037.00	11,616.00	32,116.00
SECRETARIA	8,765.00	-	-	-	-	-	2,017.00	7,275.00	21,325.00
SECRETARIA	8,765.00	-	-	701.00	-	1,363.00	2,017.00	7,714.00	21,325.00
SECRETARIA	9,351.00	-	-	748.00	-	1,363.00	2,152.00	8,230.00	22,751.00
SECRETARIA	8,006.00	-	-	2,562.00	100.00	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
SECRETARIA	8,850.00	-	-	2,832.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
SECRETARIA	9,617.00	-	-	2,308.00	-	1,363.00	2,213.00	8,464.00	23,397.00
SECRETARIA	10,788.00	-	-	863.00	-	1,363.00	2,482.00	9,494.00	26,247.00
SECRETARIA	10,697.00	-	-	1,712.00	-	1,363.00	2,462.00	9,413.00	26,023.00
SECRETARIA	9,659.00	-	-	3,091.00	-	1,363.00	2,223.00	8,501.00	23,501.00
SECRETARIA	10,748.00	-	-	1,720.00	-	1,363.00	2,473.00	9,458.00	26,148.00
SECRETARIA	10,332.00	-	-	2,480.00	-	1,363.00	2,378.00	9,092.00	25,137.00
SECRETARIA	9,984.00	-	-	3,195.00	-	1,363.00	2,298.00	8,786.00	24,288.00
SECRETARIA	10,227.00	-	-	3,272.00	-	1,363.00	2,354.00	9,000.00	24,880.00
SECRETARIA	10,697.00	-	-	3,423.00	-	1,363.00	2,462.00	9,413.00	26,023.00
SECRETARIA	11,321.00	-	-	2,717.00	-	1,363.00	2,605.00	9,962.00	27,542.00
SECRETARIA	11,973.00	-	-	1,916.00	-	1,363.00	2,755.00	10,536.00	29,128.00
SECRETARIA	10,468.00	-	-	4,187.00	-	1,363.00	2,409.00	9,211.00	25,468.00
SECRETARIA	11,688.00	-	-	3,740.00	-	1,363.00	2,690.00	10,286.00	28,436.00
SECRETARIA	13,287.00	-	-	2,126.00	-	1,363.00	3,058.00	11,693.00	32,326.00
SECRETARIA	12,156.00	-	-	3,890.00	-	1,363.00	2,797.00	10,698.00	29,574.00
SECRETARIA	11,970.00	-	-	3,831.00	500.00	1,363.00	2,754.00	10,533.00	29,121.00
SECRETARIA	12,941.00	-	-	3,105.00	-	1,363.00	2,978.00	11,388.00	31,484.00
SECRETARIA	12,365.00	-	-	3,956.00	-	1,363.00	2,846.00	10,881.00	30,082.00
SECRETARIA	12,732.00	-	-	4,075.00	-	1,363.00	2,930.00	11,204.00	30,976.00
SECRETARIA	11,520.00	-	-	2,765.00	2,996.00	1,363.00	2,651.00	10,137.00	28,025.00
SECRETARIA	13,633.00	-	-	3,272.00	-	1,363.00	3,137.00	11,997.00	33,169.00
SECRETARIA	13,044.00	-	-	4,174.00	-	1,363.00	3,001.00	11,478.00	31,734.00



SECRETARIA	13,983.00	-	-	3,356.00	-	1,363.00	3,218.00	12,305.00	34,020.00
SECRETARIA	13,567.00	-	-	4,341.00	-	1,363.00	3,122.00	11,939.00	33,008.00
SECRETARIA	12,679.00	-	-	4,057.00	1,498.00	1,363.00	2,918.00	11,158.00	30,847.00
SECRETARIA	15,537.00	-	-	4,972.00	-	1,363.00	3,575.00	13,672.00	37,797.00
SECRETARIA	16,664.00	-	-	5,332.00	-	1,363.00	3,835.00	14,665.00	40,542.00
SECRETARIA	16,947.00	-	-	5,423.00	-	1,363.00	3,900.00	14,913.00	41,230.00
SECRETARIA	19,469.00	-	-	4,672.00	-	1,363.00	4,481.00	17,133.00	47,367.00
SECRETARIA	19,474.00	-	-	6,233.00	-	1,363.00	4,482.00	17,137.00	47,378.00
SECRETARIA	19,591.00	-	-	6,270.00	-	1,363.00	4,508.00	17,240.00	47,661.00
SOBRESTANTE	12,257.00	-	-	3,922.00	-	1,363.00	2,821.00	10,786.00	29,819.00
SOBRESTANTE	17,269.00	-	-	5,526.00	-	1,363.00	3,974.00	15,197.00	42,013.00
SOBRESTANTE	18,313.00	-	-	5,861.00	-	1,363.00	4,215.00	16,115.00	44,555.00
SUB-JEFE	15,627.00	-	-	3,750.00	-	1,363.00	3,597.00	13,752.00	38,018.00
SUPERVISOR	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
SUPERVISOR	11,531.00	-	-	3,690.00	-	1,363.00	2,653.00	10,148.00	28,053.00
SUPERVISOR	13,087.00	-	-	3,141.00	-	1,363.00	3,012.00	11,516.00	31,839.00
SUPERVISOR	12,679.00	-	-	4,057.00	-	1,363.00	2,918.00	11,158.00	30,847.00
SUPERVISOR	11,688.00	-	-	3,741.00	2,000.00	1,363.00	2,690.00	10,286.00	28,436.00
SUPERVISOR	14,735.00	-	-	3,536.00	-	1,363.00	3,391.00	12,967.00	35,849.00
SUPERVISOR	14,890.00	-	-	3,573.00	-	1,363.00	3,427.00	13,103.00	36,225.00
SUPERVISOR	15,079.00	-	-	3,619.00	-	1,363.00	3,470.00	13,269.00	36,687.00
SUPERVISOR	14,735.00	-	-	4,715.00	-	1,363.00	3,391.00	12,967.00	35,849.00
SUPERVISOR	15,505.00	-	-	3,721.00	-	1,363.00	3,568.00	13,644.00	37,721.00
SUPERVISOR	14,764.00	-	-	4,725.00	-	1,363.00	3,398.00	12,992.00	35,919.00
SUPERVISOR	14,990.00	-	-	4,797.00	-	1,363.00	3,449.00	13,191.00	36,468.00
SUPERVISOR	17,998.00	-	-	5,760.00	-	1,363.00	4,142.00	15,838.00	43,788.00
SUPERVISOR	18,157.00	-	-	5,810.00	-	1,363.00	4,179.00	15,978.00	44,174.00
SUPERVISOR	18,941.00	-	-	6,061.00	-	1,363.00	4,359.00	16,667.00	46,081.00
SUPERVISOR	21,027.00	-	-	5,047.00	-	1,363.00	4,839.00	18,504.00	51,157.00
SUPERVISOR	21,027.00	-	-	6,729.00	-	1,363.00	4,839.00	18,504.00	51,157.00
SUPERVISOR	21,810.00	-	-	8,724.00	-	1,363.00	5,019.00	19,193.00	53,062.00
SUPERVISOR	25,618.00	-	-	8,198.00	-	1,363.00	5,896.00	22,544.00	62,326.00
SUPERVISOR	24,418.00	-	-	9,768.00	-	1,363.00	5,620.00	21,488.00	59,406.00
SUPERVISOR	26,923.00	-	-	8,615.00	-	1,363.00	6,196.00	23,692.00	65,500.00
SUPERVISOR	32,663.00	-	-	7,839.00	-	1,363.00	7,517.00	28,744.00	79,466.00
TAPADOR	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
TECNICO	12,106.00	-	-	3,874.00	-	1,363.00	2,786.00	10,653.00	29,452.00
TECNICO	23,010.00	-	-	7,364.00	-	1,363.00	5,295.00	20,249.00	55,982.00
TRABAJADOR	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00



TRABAJADOR	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
TRABAJADOR	8,640.00	-	-	1,382.00	-	1,363.00	1,988.00	7,602.00	21,019.00
TRABAJADOR	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
TRABAJADOR	9,295.00	-	-	1,487.00	-	1,363.00	2,139.00	8,179.00	22,613.00
TRABAJADOR	9,098.00	-	-	2,184.00	-	1,363.00	2,094.00	8,006.00	22,135.00
TRABAJADOR	8,587.00	-	-	3,435.00	-	1,363.00	1,977.00	7,557.00	20,891.00
TRABAJADOR	9,809.00	-	-	3,923.00	890.00	1,363.00	2,258.00	8,631.00	23,862.00
TRABAJADORA SOCIAL	8,885.00	-	-	2,132.00	-	1,363.00	2,045.00	7,819.00	21,616.00
TRABAJADORA SOCIAL	12,156.00	-	-	2,917.00	-	1,363.00	2,797.00	10,698.00	29,574.00
TRABAJADORA SOCIAL	12,522.00	-	-	5,009.00	-	1,363.00	2,882.00	11,019.00	30,464.00
TRABAJADORA SOCIAL	12,768.00	-	-	4,086.00	616.00	1,363.00	2,939.00	11,235.00	31,063.00
TRABAJADORA SOCIAL	13,306.00	-	-	4,258.00	-	1,363.00	3,062.00	11,709.00	32,370.00
TRABAJADORA SOCIAL	12,941.00	-	-	5,176.00	-	1,363.00	2,978.00	11,388.00	31,484.00
TRABAJADORA SOCIAL	13,826.00	-	-	4,425.00	-	1,363.00	3,182.00	12,166.00	33,637.00
TRABAJADORA SOCIAL	13,927.00	-	-	4,457.00	-	1,363.00	3,205.00	12,255.00	33,882.00
TRABAJADORA SOCIAL	20,123.00	-	-	6,440.00	-	1,363.00	4,631.00	17,709.00	48,957.00
VELADOR	8,006.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,646.00	19,478.00
VELADOR	8,428.00	-	-	-	-	-	1,939.00	6,995.00	20,503.00
VELADOR	7,518.00	-	-	1,805.00	-	1,363.00	1,730.00	6,616.00	18,291.00
VELADOR	8,429.00	-	-	675.00	-	1,363.00	1,939.00	7,417.00	20,505.00
VELADOR	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
VELADOR	8,956.00	-	-	1,433.00	-	1,363.00	2,061.00	7,882.00	21,789.00
VELADOR	9,520.00	-	-	761.00	-	1,363.00	2,191.00	8,378.00	23,161.00
VELADOR	9,084.00	-	-	2,181.00	-	1,363.00	2,091.00	7,994.00	22,098.00
VELADOR	9,211.00	-	-	2,210.00	-	1,363.00	2,120.00	8,106.00	22,411.00
VELADOR	8,850.00	-	-	2,832.00	-	1,363.00	2,036.00	7,788.00	21,530.00
VELADOR	9,459.00	-	-	3,027.00	-	1,363.00	2,176.00	8,323.00	23,012.00
VELADOR	9,482.00	-	-	3,034.00	-	1,363.00	2,183.00	8,344.00	23,068.00
VELADOR	9,482.00	-	-	3,034.00	200.00	1,363.00	2,183.00	8,344.00	23,068.00
VELADOR	9,726.00	-	-	3,113.00	-	1,363.00	2,238.00	8,559.00	23,663.00
VELADOR	10,452.00	-	-	2,509.00	-	1,363.00	2,405.00	9,198.00	25,428.00
VELADOR	12,988.00	-	-	4,156.00	-	1,363.00	2,989.00	11,430.00	31,600.00
VIGILANTE	8,005.00	-	-	-	-	-	1,843.00	6,645.00	19,476.00
VIGILANTE	8,375.00	-	-	-	-	-	1,927.00	6,951.00	20,376.00
VIGILANTE	8,005.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	7,044.00	19,476.00
VIGILANTE	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	7,045.00	19,478.00
VIGILANTE	10,761.00	-	-	1,722.00	-	1,363.00	2,477.00	9,470.00	26,183.00
VIGILANTE	11,151.00	-	-	1,784.00	-	1,363.00	2,566.00	9,813.00	27,129.00
JUBILADO	7,586.00	-	-	-	-	1,363.00	1,746.00	-	18,456.00



JUBILADO	7,744.00	-	-	-	-	1,363.00	1,782.00	-	18,839.00
JUBILADO	7,586.00	-	-	1,821.00	-	1,363.00	1,746.00	-	18,456.00
JUBILADO	7,479.00	-	-	2,991.00	-	1,363.00	1,721.00	-	18,196.00
JUBILADO	8,006.00	-	-	2,562.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
JUBILADO	7,690.00	-	-	3,076.00	-	1,363.00	1,770.00	-	18,709.00
JUBILADO	7,744.00	-	-	3,097.00	-	1,363.00	1,782.00	-	18,839.00
JUBILADO	8,006.00	-	-	3,202.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
JUBILADO	8,112.00	-	-	3,245.00	-	1,363.00	1,867.00	-	19,736.00
JUBILADO	8,164.00	-	-	3,265.00	-	1,363.00	1,879.00	-	19,862.00
JUBILADO	8,587.00	-	-	2,748.00	-	1,363.00	1,977.00	-	20,891.00
JUBILADO	8,640.00	-	-	2,765.00	-	1,363.00	1,988.00	-	21,019.00
JUBILADO	8,217.00	-	-	3,287.00	-	1,363.00	1,891.00	-	19,991.00
JUBILADO	8,322.00	-	-	3,329.00	-	1,363.00	1,915.00	-	20,248.00
JUBILADO	8,375.00	-	-	3,350.00	-	1,363.00	1,927.00	-	20,376.00
JUBILADO	8,429.00	-	-	3,371.00	-	1,363.00	1,939.00	-	20,505.00
JUBILADO	8,587.00	-	-	3,435.00	-	1,363.00	1,977.00	-	20,891.00
JUBILADO	8,640.00	-	-	3,456.00	-	1,363.00	1,988.00	-	21,019.00
JUBILADO	8,850.00	-	-	3,540.00	-	1,363.00	2,036.00	-	21,530.00
JUBILADO	8,880.00	-	-	3,551.00	-	1,363.00	2,044.00	-	21,603.00
JUBILADO	8,954.00	-	-	3,581.00	-	1,363.00	2,061.00	-	21,784.00
JUBILADO	9,036.00	-	-	3,614.00	-	1,363.00	2,080.00	-	21,984.00
JUBILADO	9,059.00	-	-	3,624.00	-	1,363.00	2,085.00	-	22,039.00
JUBILADO	9,166.00	-	-	3,667.00	-	1,363.00	2,109.00	-	22,301.00
JUBILADO	9,207.00	-	-	3,683.00	-	1,363.00	2,119.00	-	22,399.00
JUBILADO	9,270.00	-	-	3,708.00	-	1,363.00	2,133.00	-	22,552.00
JUBILADO	9,482.00	-	-	3,793.00	-	1,363.00	2,183.00	-	23,068.00
JUBILADO	9,587.00	-	-	3,835.00	-	1,363.00	2,206.00	-	23,325.00
JUBILADO	9,692.00	-	-	3,877.00	-	1,363.00	2,231.00	-	23,580.00
JUBILADO	9,704.00	-	-	3,881.00	-	1,363.00	2,233.00	-	23,607.00
JUBILADO	11,793.00	-	-	1,474.00	-	1,363.00	2,714.00	-	28,689.00
JUBILADO	9,809.00	-	-	3,923.00	-	1,363.00	2,258.00	-	23,862.00
JUBILADO	9,861.00	-	-	3,945.00	-	1,363.00	2,269.00	-	23,991.00
JUBILADO	9,913.00	-	-	3,966.00	-	1,363.00	2,281.00	-	24,116.00
JUBILADO	10,018.00	-	-	4,007.00	-	1,363.00	2,305.00	-	24,372.00
JUBILADO	10,069.00	-	-	4,027.00	-	1,363.00	2,318.00	-	24,498.00
JUBILADO	10,592.00	-	-	3,390.00	-	1,363.00	2,437.00	-	25,767.00
JUBILADO	10,174.00	-	-	4,070.00	-	1,363.00	2,341.00	-	24,753.00
JUBILADO	10,182.00	-	-	4,073.00	-	1,363.00	2,343.00	-	24,772.00
JUBILADO	10,332.00	-	-	4,132.00	-	1,363.00	2,378.00	-	25,137.00



JUBILADO	10,486.00	-	-	4,194.00	-	1,363.00	2,413.00	-	25,513.00
JUBILADO	10,540.00	-	-	4,216.00	-	1,363.00	2,426.00	-	25,642.00
JUBILADO	10,592.00	-	-	4,236.00	-	1,363.00	2,437.00	-	25,767.00
JUBILADO	10,679.00	-	-	4,271.00	-	1,363.00	2,458.00	-	25,981.00
JUBILADO	10,697.00	-	-	4,279.00	-	1,363.00	2,462.00	-	26,023.00
JUBILADO	10,748.00	-	-	4,299.00	-	1,363.00	2,473.00	-	26,148.00
JUBILADO	10,802.00	-	-	4,321.00	-	1,363.00	2,485.00	-	26,279.00
JUBILADO	10,826.00	-	-	4,330.00	-	1,363.00	2,492.00	-	26,341.00
JUBILADO	11,010.00	-	-	4,404.00	-	1,363.00	2,534.00	-	26,785.00
JUBILADO	13,461.00	-	-	1,413.00	-	1,363.00	3,098.00	-	32,749.00
JUBILADO	11,042.00	-	-	4,417.00	-	1,363.00	2,541.00	-	26,864.00
JUBILADO	11,059.00	-	-	4,424.00	-	1,363.00	2,545.00	-	26,906.00
JUBILADO	11,063.00	-	-	4,425.00	-	1,363.00	2,546.00	-	26,916.00
JUBILADO	11,116.00	-	-	4,447.00	-	1,363.00	2,559.00	-	27,043.00
JUBILADO	11,167.00	-	-	4,467.00	-	1,363.00	2,570.00	-	27,169.00
JUBILADO	11,219.00	-	-	4,488.00	-	1,363.00	2,582.00	-	27,294.00
JUBILADO	11,321.00	-	-	4,528.00	-	1,363.00	2,605.00	-	27,542.00
JUBILADO	11,373.00	-	-	4,550.00	-	1,363.00	2,617.00	-	27,670.00
JUBILADO	11,520.00	-	-	4,608.00	-	1,363.00	2,651.00	-	28,025.00
JUBILADO	11,531.00	-	-	4,612.00	-	1,363.00	2,653.00	-	28,053.00
JUBILADO	11,634.00	-	-	4,654.00	-	1,363.00	2,677.00	-	28,303.00
JUBILADO	11,730.00	-	-	4,692.00	-	1,363.00	2,700.00	-	28,537.00
JUBILADO	11,786.00	-	-	4,714.00	-	1,363.00	2,712.00	-	28,674.00
JUBILADO	11,897.00	-	-	4,759.00	-	1,363.00	2,738.00	-	28,943.00
JUBILADO	11,918.00	-	-	4,767.00	-	1,363.00	2,743.00	-	28,995.00
JUBILADO	12,002.00	-	-	4,801.00	-	1,363.00	2,762.00	-	29,197.00
JUBILADO	12,106.00	-	-	4,842.00	-	1,363.00	2,786.00	-	29,452.00
JUBILADO	12,141.00	-	-	4,856.00	-	1,363.00	2,794.00	-	29,537.00
JUBILADO	12,365.00	-	-	4,946.00	-	1,363.00	2,846.00	-	30,082.00
JUBILADO	12,418.00	-	-	4,967.00	-	1,363.00	2,858.00	-	30,210.00
JUBILADO	12,418.00	-	-	4,968.00	-	1,363.00	2,858.00	-	30,210.00
JUBILADO	12,469.00	-	-	4,987.00	-	1,363.00	2,870.00	-	30,335.00
JUBILADO	12,522.00	-	-	5,009.00	-	1,363.00	2,882.00	-	30,464.00
JUBILADO	12,526.00	-	-	5,010.00	-	1,363.00	2,883.00	-	30,473.00
JUBILADO	15,133.00	-	-	1,967.00	-	1,363.00	3,482.00	-	36,816.00
JUBILADO	12,628.00	-	-	5,051.00	-	1,363.00	2,906.00	-	30,722.00
JUBILADO	13,306.00	-	-	4,258.00	-	1,363.00	3,062.00	-	32,370.00
JUBILADO	12,679.00	-	-	5,072.00	-	1,363.00	2,918.00	-	30,847.00
JUBILADO	12,764.00	-	-	5,105.00	-	1,363.00	2,938.00	-	31,052.00



JUBILADO	12,784.00	-	-	5,114.00	-	1,363.00	2,942.00	-	31,103.00
JUBILADO	12,887.00	-	-	5,155.00	-	1,363.00	2,965.00	-	31,353.00
JUBILADO	12,941.00	-	-	5,176.00	-	1,363.00	2,978.00	-	31,484.00
JUBILADO	12,941.00	-	-	5,177.00	-	1,363.00	2,978.00	-	31,484.00
JUBILADO	12,972.00	-	-	5,189.00	-	1,363.00	2,985.00	-	31,559.00
JUBILADO	12,992.00	-	-	5,197.00	-	1,363.00	2,990.00	-	31,610.00
JUBILADO	15,236.00	-	-	2,514.00	-	1,363.00	3,506.00	-	37,067.00
JUBILADO	13,077.00	-	-	5,230.00	-	1,363.00	3,010.00	-	31,815.00
JUBILADO	13,146.00	-	-	5,258.00	-	1,363.00	3,025.00	-	31,983.00
JUBILADO	13,410.00	-	-	5,364.00	-	1,363.00	3,086.00	-	32,624.00
JUBILADO	13,502.00	-	-	5,401.00	-	1,363.00	3,108.00	-	32,849.00
JUBILADO	13,510.00	-	-	5,403.00	-	1,363.00	3,109.00	-	32,866.00
JUBILADO	13,513.00	-	-	5,405.00	-	1,363.00	3,110.00	-	32,874.00
JUBILADO	13,567.00	-	-	5,427.00	-	1,363.00	3,122.00	-	33,008.00
JUBILADO	13,826.00	-	-	5,530.00	-	1,363.00	3,182.00	-	33,637.00
JUBILADO	13,871.00	-	-	5,549.00	-	1,363.00	3,192.00	-	33,746.00
JUBILADO	13,929.00	-	-	5,571.00	-	1,363.00	3,205.00	-	33,887.00
JUBILADO	13,932.00	-	-	5,572.00	-	1,363.00	3,206.00	-	33,894.00
JUBILADO	13,983.00	-	-	5,593.00	-	1,363.00	3,218.00	-	34,020.00
JUBILADO	14,033.00	-	-	5,614.00	-	1,363.00	3,229.00	-	34,140.00
JUBILADO	14,035.00	-	-	5,614.00	-	1,363.00	3,230.00	-	34,145.00
JUBILADO	14,086.00	-	-	5,634.00	-	1,363.00	3,241.00	-	34,270.00
JUBILADO	14,090.00	-	-	5,636.00	-	1,363.00	3,242.00	-	34,280.00
JUBILADO	14,140.00	-	-	5,656.00	-	1,363.00	3,254.00	-	34,401.00
JUBILADO	14,192.00	-	-	5,677.00	-	1,363.00	3,266.00	-	34,528.00
JUBILADO	14,534.00	-	-	5,813.00	-	1,363.00	3,344.00	-	35,362.00
JUBILADO	14,764.00	-	-	5,906.00	-	1,363.00	3,398.00	-	35,919.00
JUBILADO	14,840.00	-	-	5,936.00	-	1,363.00	3,415.00	-	36,104.00
JUBILADO	14,870.00	-	-	5,948.00	-	1,363.00	3,422.00	-	36,178.00
JUBILADO	14,923.00	-	-	5,969.00	-	1,363.00	3,434.00	-	36,305.00
JUBILADO	15,133.00	-	-	6,053.00	-	1,363.00	3,482.00	-	36,816.00
JUBILADO	15,139.00	-	-	6,055.00	-	1,363.00	3,484.00	-	36,830.00
JUBILADO	15,183.00	-	-	6,073.00	-	1,363.00	3,494.00	-	36,940.00
JUBILADO	15,188.00	-	-	6,075.00	-	1,363.00	3,496.00	-	36,951.00
JUBILADO	15,392.00	-	-	6,157.00	-	1,363.00	3,542.00	-	37,447.00
JUBILADO	15,442.00	-	-	6,177.00	-	1,363.00	3,554.00	-	37,569.00
JUBILADO	15,446.00	-	-	6,178.00	-	1,363.00	3,555.00	-	37,579.00
JUBILADO	15,446.00	-	-	6,179.00	-	1,363.00	3,555.00	-	37,579.00
JUBILADO	15,548.00	-	-	6,219.00	-	1,363.00	3,578.00	-	37,826.00



JUBILADO	15,652.00	-	-	6,260.00	-	1,363.00	3,602.00	-	38,080.00
JUBILADO	15,845.00	-	-	6,338.00	-	1,363.00	3,646.00	-	38,547.00
JUBILADO	15,862.00	-	-	6,345.00	-	1,363.00	3,650.00	-	38,591.00
JUBILADO	15,965.00	-	-	6,386.00	-	1,363.00	3,674.00	-	38,841.00
JUBILADO	16,018.00	-	-	6,407.00	-	1,363.00	3,686.00	-	38,969.00
JUBILADO	16,208.00	-	-	6,483.00	-	1,363.00	3,730.00	-	39,433.00
JUBILADO	16,344.00	-	-	6,537.00	-	1,363.00	3,762.00	-	39,764.00
JUBILADO	16,436.00	-	-	6,575.00	-	1,363.00	3,782.00	-	39,985.00
JUBILADO	16,584.00	-	-	6,633.00	-	1,363.00	3,816.00	-	40,347.00
JUBILADO	16,592.00	-	-	6,637.00	-	1,363.00	3,818.00	-	40,367.00
JUBILADO	16,645.00	-	-	6,658.00	-	1,363.00	3,831.00	-	40,494.00
JUBILADO	16,979.00	-	-	6,792.00	-	1,363.00	3,908.00	-	41,306.00
JUBILADO	17,051.00	-	-	6,821.00	-	1,363.00	3,924.00	-	41,482.00
JUBILADO	17,165.00	-	-	6,866.00	-	1,363.00	3,950.00	-	41,761.00
JUBILADO	17,177.00	-	-	6,871.00	-	1,363.00	3,953.00	-	41,789.00
JUBILADO	17,256.00	-	-	6,902.00	-	1,363.00	3,971.00	-	41,981.00
JUBILADO	17,269.00	-	-	6,907.00	-	1,363.00	3,974.00	-	42,013.00
JUBILADO	17,304.00	-	-	6,922.00	-	1,363.00	3,982.00	-	42,100.00
JUBILADO	17,427.00	-	-	6,971.00	-	1,363.00	4,011.00	-	42,397.00
JUBILADO	17,531.00	-	-	7,012.00	-	1,363.00	4,035.00	-	42,650.00
JUBILADO	17,625.00	-	-	7,050.00	-	1,363.00	4,056.00	-	42,880.00
JUBILADO	17,741.00	-	-	7,097.00	-	1,363.00	4,083.00	-	43,162.00
JUBILADO	17,845.00	-	-	7,138.00	-	1,363.00	4,107.00	-	43,415.00
JUBILADO	17,950.00	-	-	7,180.00	-	1,363.00	4,131.00	-	43,669.00
JUBILADO	18,351.00	-	-	7,340.00	-	1,363.00	4,223.00	-	44,645.00
JUBILADO	18,417.00	-	-	7,367.00	-	1,363.00	4,238.00	-	44,807.00
JUBILADO	18,628.00	-	-	7,451.00	-	1,363.00	4,287.00	-	45,319.00
JUBILADO	18,680.00	-	-	7,472.00	-	1,363.00	4,299.00	-	45,447.00
JUBILADO	19,009.00	-	-	7,605.00	-	1,363.00	4,374.00	-	46,245.00
JUBILADO	19,076.00	-	-	7,630.00	-	1,363.00	4,390.00	-	46,409.00
JUBILADO	20,350.00	-	-	6,512.00	-	1,363.00	4,683.00	-	49,509.00
JUBILADO	21,482.00	-	-	5,263.00	-	1,363.00	4,944.00	-	52,263.00
JUBILADO	19,619.00	-	-	7,848.00	-	1,363.00	4,516.00	-	47,733.00
JUBILADO	19,756.00	-	-	7,902.00	-	1,363.00	4,546.00	-	48,066.00
JUBILADO	21,758.00	-	-	5,549.00	-	1,363.00	5,007.00	-	52,934.00
JUBILADO	19,828.00	-	-	7,931.00	-	1,363.00	4,563.00	-	48,239.00
JUBILADO	19,859.00	-	-	7,943.00	-	1,363.00	4,570.00	-	48,316.00
JUBILADO	19,879.00	-	-	7,952.00	-	1,363.00	4,575.00	-	48,364.00
JUBILADO	20,020.00	-	-	8,008.00	-	1,363.00	4,607.00	-	48,707.00



JUBILADO	20,088.00	-	-	8,035.00	-	1,363.00	4,623.00	-	48,873.00
JUBILADO	20,194.00	-	-	8,077.00	-	1,363.00	4,647.00	-	49,130.00
JUBILADO	23,741.00	-	-	4,155.00	-	1,363.00	5,463.00	-	57,758.00
JUBILADO	20,558.00	-	-	8,224.00	-	1,363.00	4,731.00	-	50,016.00
JUBILADO	20,900.00	-	-	8,360.00	500.00	1,363.00	4,810.00	-	50,846.00
JUBILADO	21,506.00	-	-	8,603.00	-	1,363.00	4,949.00	-	52,323.00
JUBILADO	21,652.00	-	-	8,660.00	-	1,363.00	4,983.00	-	52,676.00
JUBILADO	21,742.00	-	-	8,697.00	-	1,363.00	5,004.00	-	52,897.00
JUBILADO	21,758.00	-	-	8,704.00	-	1,363.00	5,007.00	-	52,934.00
JUBILADO	21,810.00	-	-	8,724.00	-	1,363.00	5,019.00	-	53,062.00
JUBILADO	21,966.00	-	-	8,786.00	-	1,363.00	5,055.00	-	53,441.00
JUBILADO	22,072.00	-	-	8,829.00	-	1,363.00	5,080.00	-	53,698.00
JUBILADO	22,384.00	-	-	8,954.00	-	1,363.00	5,151.00	-	54,458.00
JUBILADO	22,437.00	-	-	8,974.00	-	1,363.00	5,163.00	-	54,585.00
JUBILADO	22,697.00	-	-	9,078.00	-	1,363.00	5,223.00	-	55,219.00
JUBILADO	24,239.00	-	-	7,757.00	-	1,363.00	5,578.00	-	58,970.00
JUBILADO	23,165.00	-	-	9,266.00	-	1,363.00	5,331.00	-	56,357.00
JUBILADO	23,376.00	-	-	9,350.00	-	1,363.00	5,380.00	-	56,871.00
JUBILADO	24,313.00	-	-	9,726.00	-	1,363.00	5,595.00	-	59,150.00
JUBILADO	24,418.00	-	-	9,768.00	-	1,363.00	5,620.00	-	59,406.00
JUBILADO	24,614.00	-	-	9,846.00	-	1,363.00	5,665.00	-	59,884.00
JUBILADO	24,731.00	-	-	9,892.00	-	1,363.00	5,692.00	-	60,168.00
JUBILADO	24,941.00	-	-	9,977.00	-	1,363.00	5,740.00	-	60,679.00
JUBILADO	25,096.00	-	-	10,038.00	-	1,363.00	5,775.00	-	61,055.00
JUBILADO	25,201.00	-	-	10,081.00	-	1,363.00	5,800.00	-	61,311.00
JUBILADO	27,968.00	-	-	7,132.00	-	1,363.00	6,436.00	-	68,042.00
JUBILADO	25,618.00	-	-	10,248.00	-	1,363.00	5,896.00	-	62,326.00
JUBILADO	25,761.00	-	-	10,304.00	-	1,363.00	5,929.00	-	62,673.00
JUBILADO	27,287.00	-	-	10,915.00	-	1,363.00	6,280.00	-	66,386.00
JUBILADO	28,144.00	-	-	11,258.00	-	1,363.00	6,477.00	-	68,471.00
JUBILADO	28,552.00	-	-	11,421.00	-	1,363.00	6,570.00	-	69,462.00
JUBILADO	29,375.00	-	-	11,750.00	-	1,363.00	6,760.00	-	71,465.00
JUBILADO	30,498.00	-	-	12,199.00	-	1,363.00	7,018.00	-	74,198.00
JUBILADO	31,045.00	-	-	12,418.00	-	1,363.00	7,145.00	-	75,529.00
JUBILADO	32,899.00	-	-	13,159.00	500.00	1,363.00	7,572.00	-	80,040.00
JUBILADO	33,603.00	-	-	13,442.00	-	1,363.00	7,733.00	-	81,752.00
JUBILADO	37,099.00	-	-	14,839.00	-	1,363.00	8,538.00	-	90,256.00
JUBILADO	55,150.00	-	-	39,709.00	500.00	1,363.00	12,692.00	-	134,174.00
JUBILADO MUNICIPIO	3,751.00	-	-	1,200.00	-	1,363.00	863.00	-	8,756.00



JUBILADO MUNICIPIO	5,014.00	-	-	-	-	1,363.00	1,154.00	-	11,704.00
JUBILADO MUNICIPIO	5,718.00	-	-	-	-	1,363.00	1,316.00	-	13,348.00
JUBILADO MUNICIPIO	4,939.00	-	-	1,200.00	-	1,363.00	1,137.00	-	11,529.00
JUBILADO MUNICIPIO	6,387.00	-	-	-	-	1,363.00	1,470.00	-	14,908.00
JUBILADO MUNICIPIO	6,536.00	-	-	-	-	1,363.00	1,504.00	-	15,256.00
JUBILADO MUNICIPIO	4,939.00	-	-	1,976.00	-	1,363.00	1,137.00	-	11,529.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,279.00	-	-	-	-	1,363.00	1,675.00	-	16,991.00
JUBILADO MUNICIPIO	8,132.00	-	-	-	-	1,363.00	1,871.00	-	18,982.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,279.00	-	-	2,329.00	-	1,363.00	1,675.00	-	16,991.00
JUBILADO MUNICIPIO	6,981.00	-	-	2,792.00	-	1,363.00	1,607.00	-	16,295.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,316.00	-	-	2,926.00	-	1,363.00	1,684.00	-	17,078.00
JUBILADO MUNICIPIO	7,575.00	-	-	3,030.00	-	1,363.00	1,743.00	-	17,682.00
JUBILADO MUNICIPIO	13,221.00	-	-	-	-	1,363.00	3,043.00	-	30,861.00
PENSIONADO	5,584.00	-	-	893.00	-	1,363.00	1,285.00	-	13,583.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	-	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	641.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	1,281.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	8,954.00	-	-	716.00	-	1,363.00	2,061.00	-	21,784.00
PENSIONADO	8,006.00	-	-	1,922.00	-	1,363.00	1,843.00	-	19,478.00
PENSIONADO	9,652.00	-	-	2,317.00	-	1,363.00	2,222.00	-	23,483.00
PENSIONADO	10,486.00	-	-	2,516.00	-	1,363.00	2,413.00	-	25,513.00
PENSIONADO	11,949.00	-	-	2,868.00	-	1,363.00	2,750.00	-	29,071.00
PENSIONADO	11,531.00	-	-	3,690.00	-	1,363.00	2,653.00	-	28,053.00
PENSIONADO	14,923.00	-	-	2,388.00	-	1,363.00	3,434.00	-	36,305.00
PENSIONADO	17,950.00	-	-	1,436.00	-	1,363.00	4,131.00	-	43,669.00
PENSIONADO	22,514.00	-	-	3,602.00	-	1,363.00	5,181.00	-	54,773.00
PENSIONADO MUNICIPIO	8,281.00	-	-	-	-	1,363.00	1,906.00	-	19,331.00
PENSIONADO MUNICIPIO	6,981.00	-	-	2,792.00	-	1,363.00	1,607.00	-	16,295.00
PENSIONADO MUNICIPIO	9,691.00	-	-	-	-	1,363.00	2,230.00	-	22,621.00
PENSIONADO MUNICIPIO	10,243.00	-	-	-	-	1,363.00	2,357.00	-	23,910.00
PENSIONADO MUNICIPIO	11,103.00	-	-	-	-	1,363.00	2,555.00	-	25,917.00
ABOGADO	7,374.00	-	-	-	-	-	-	-	7,273.00
ABOGADO	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
ABOGADO	23,600.00	-	-	-	-	-	-	-	23,277.00
ADMINISTRATIVO	5,891.00	-	-	-	-	-	-	-	5,810.00
ADMINISTRATIVO	8,400.00	-	-	-	-	-	-	-	8,285.00
ADMINISTRATIVO	8,705.00	-	-	-	-	-	-	-	8,586.00
ADMINISTRATIVO	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
ADMINISTRATIVO	10,274.00	-	-	-	-	-	-	-	10,133.00



ADMINISTRATIVO	10,878.00	-	-	-	-	-	-	-	10,729.00
ADMINISTRATIVO	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,849.00
ADMINISTRATIVO	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
ADMINISTRATIVO	12,600.00	-	-	-	-	-	-	-	12,428.00
ADMINISTRATIVO	13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	12,822.00
ADMINISTRATIVO	13,615.00	-	-	-	-	-	-	-	13,429.00
ADMINISTRATIVO	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	13,808.00
ADMINISTRATIVO	14,992.00	-	-	-	-	-	-	-	14,787.00
ADMINISTRATIVO	18,000.00	-	-	-	-	-	-	-	17,753.00
ANALISTA	8,709.00	-	-	-	-	-	-	-	8,590.00
AUXILIAR	2,744.00	-	-	-	-	-	-	-	2,706.00
AUXILIAR	3,834.00	-	-	-	-	-	-	-	3,782.00
AUXILIAR	3,836.00	-	-	-	-	-	-	-	3,784.00
AUXILIAR	3,837.00	-	-	-	-	-	-	-	3,785.00
AUXILIAR	4,143.00	-	-	-	-	-	-	-	4,086.00
AUXILIAR	4,368.00	-	-	-	-	-	-	-	4,308.00
AUXILIAR	4,827.00	-	-	-	-	-	-	-	4,761.00
AUXILIAR	4,964.00	-	-	-	-	-	-	-	4,896.00
AUXILIAR	4,971.00	-	-	-	-	-	-	-	4,903.00
AUXILIAR	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	4,931.00
AUXILIAR	5,448.00	-	-	-	-	-	-	-	5,373.00
AUXILIAR	5,793.00	-	-	-	-	-	-	-	5,714.00
AUXILIAR	6,094.00	-	-	-	-	-	-	-	6,011.00
AUXILIAR	6,098.00	-	-	-	-	-	-	-	6,014.00
AUXILIAR	6,127.00	-	-	-	-	-	-	-	6,043.00
AUXILIAR	6,300.00	-	-	-	-	-	-	-	6,214.00
AUXILIAR	6,313.00	-	-	-	-	-	-	-	6,227.00
AUXILIAR	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
AUXILIAR	6,506.00	-	-	-	-	-	-	-	6,417.00
AUXILIAR	6,722.00	-	-	-	-	-	-	-	6,630.00
AUXILIAR	6,733.00	-	-	-	-	-	-	-	6,641.00
AUXILIAR	6,904.00	-	-	-	-	-	-	-	6,809.00
AUXILIAR	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,904.00
AUXILIAR	7,053.00	-	-	-	-	-	-	-	6,956.00
AUXILIAR	7,070.00	-	-	-	-	-	-	-	6,973.00
AUXILIAR	7,127.00	-	-	-	-	-	-	-	7,029.00
AUXILIAR	7,300.00	-	-	-	-	-	-	-	7,200.00
AUXILIAR	7,303.00	-	-	-	-	-	-	-	7,203.00
AUXILIAR	7,679.00	-	-	-	-	-	-	-	7,574.00



AUXILIAR	7,772.00	-	-	-	-	-	-	-	7,666.00
AUXILIAR	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	7,890.00
AUXILIAR	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	8,384.00
AUXILIAR	8,669.00	-	-	-	-	-	-	-	8,550.00
AUXILIAR	8,705.00	-	-	-	-	-	-	-	8,586.00
AUXILIAR	8,992.00	-	-	-	-	-	-	-	8,869.00
AUXILIAR	9,463.00	-	-	-	-	-	-	-	9,333.00
AUXILIAR	9,802.00	-	-	-	-	-	-	-	9,668.00
AUXILIAR	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	9,863.00
AUXILIAR	10,250.00	-	-	-	-	-	-	-	10,110.00
AUXILIAR	10,676.00	-	-	-	-	-	-	-	10,530.00
AUXILIAR	10,992.00	-	-	-	-	-	-	-	10,841.00
AUXILIAR	11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,849.00
AUXILIAR	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
AUXILIAR	12,206.00	-	-	-	-	-	-	-	12,039.00
AUXILIAR	12,903.00	-	-	-	-	-	-	-	12,726.00
AUXILIAR	13,427.00	-	-	-	-	-	-	-	13,243.00
AUXILIAR	15,970.00	-	-	-	-	-	-	-	15,751.00
AUXILIAR	16,000.00	-	-	-	-	-	-	-	15,781.00
AUXILIAR	16,046.00	-	-	-	-	-	-	-	15,826.00
AUXILIAR	18,513.00	-	-	-	-	-	-	-	18,260.00
AUXILIAR	19,149.00	-	-	-	-	-	-	-	18,887.00
AUXILIAR	20,264.00	-	-	-	-	-	-	-	19,986.00
AUXILIAR	23,600.00	-	-	-	-	-	-	-	23,277.00
AUXILIAR	24,871.00	-	-	-	-	-	-	-	24,530.00
AYUDANTE	2,740.00	-	-	-	-	-	-	-	2,702.00
AYUDANTE	2,744.00	-	-	-	-	-	-	-	2,706.00
AYUDANTE	4,000.00	-	-	-	-	-	-	-	3,945.00
AYUDANTE	4,200.00	-	-	-	-	-	-	-	4,142.00
AYUDANTE	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	4,931.00
AYUDANTE	5,200.00	-	-	-	-	-	-	-	5,129.00
AYUDANTE	5,448.00	-	-	-	-	-	-	-	5,373.00
AYUDANTE	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	5,918.00
AYUDANTE	6,130.00	-	-	-	-	-	-	-	6,046.00
AYUDANTE	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
AYUDANTE	6,702.00	-	-	-	-	-	-	-	6,610.00
AYUDANTE	6,904.00	-	-	-	-	-	-	-	6,809.00
AYUDANTE	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,904.00
AYUDANTE	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	7,890.00



AYUDANTE	8,213.00	-	-	-	-	-	-	-	8,101.00
AYUDANTE	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
AYUDANTE	9,037.00	-	-	-	-	-	-	-	8,913.00
CABO	8,400.00	-	-	-	-	-	-	-	8,285.00
CHOFER	10,950.00	-	-	-	-	-	-	-	10,800.00
COCINERA	2,740.00	-	-	-	-	-	-	-	2,702.00
COCINERA	2,743.00	-	-	-	-	-	-	-	2,705.00
COORDINADOR	6,722.00	-	-	-	-	-	-	-	6,630.00
COORDINADOR	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	11,836.00
COORDINADOR	12,600.00	-	-	-	-	-	-	-	12,428.00
COORDINADOR	16,000.00	-	-	-	-	-	-	-	15,781.00
DICTAMINADOR	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
DIRECTOR	18,351.00	-	-	-	-	-	-	-	18,100.00
EDUCADORA	3,834.00	-	-	-	-	-	-	-	3,782.00
EDUCADORA	3,837.00	-	-	-	-	-	-	-	3,785.00
EDUCADORA	4,194.00	-	-	-	-	-	-	-	4,136.00
EDUCADORA	4,964.00	-	-	-	-	-	-	-	4,896.00
ENCARGADO	8,932.00	-	-	-	-	-	-	-	8,810.00
ENCARGADO	9,463.00	-	-	-	-	-	-	-	9,333.00
ENCARGADO	16,046.00	-	-	-	-	-	-	-	15,826.00
ENCARGADO	16,840.00	-	-	-	-	-	-	-	16,609.00
ENCARGADO	21,501.00	-	-	-	-	-	-	-	21,206.00
ENCARGADO	23,600.00	-	-	-	-	-	-	-	23,277.00
ENFERMERA	7,127.00	-	-	-	-	-	-	-	7,029.00
ENFERMERA	7,334.00	-	-	-	-	-	-	-	7,234.00
FISIOTERAPEUTA	6,733.00	-	-	-	-	-	-	-	6,641.00
INSTRUCTOR	2,740.00	-	-	-	-	-	-	-	2,702.00
INSTRUCTOR	2,869.00	-	-	-	-	-	-	-	2,830.00
INTENDENTE	2,743.00	-	-	-	-	-	-	-	2,705.00
INTENDENTE	3,834.00	-	-	-	-	-	-	-	3,782.00
INTENDENTE	3,837.00	-	-	-	-	-	-	-	3,785.00
INTENDENTE	4,371.00	-	-	-	-	-	-	-	4,311.00
INTENDENTE	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	4,931.00
JARDINERO	8,669.00	-	-	-	-	-	-	-	8,550.00
JEFE	10,274.00	-	-	-	-	-	-	-	10,133.00
JEFE	18,513.00	-	-	-	-	-	-	-	18,260.00
MEDICO	11,111.00	-	-	-	-	-	-	-	10,959.00
MEDICO	12,342.00	-	-	-	-	-	-	-	12,173.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00



NUTRIOLOGA	8,669.00	-	-	-	-	-	-	-	8,550.00
OPERADOR	8,500.00	-	-	-	-	-	-	-	8,384.00
OPERADOR	13,427.00	-	-	-	-	-	-	-	13,243.00
PEON	4,200.00	-	-	-	-	-	-	-	4,142.00
PEON	8,800.00	-	-	-	-	-	-	-	8,680.00
PSICOLOGO	7,303.00	-	-	-	-	-	-	-	7,203.00
PSICOLOGO	8,108.00	-	-	-	-	-	-	-	7,997.00
RECEPCIONISTA	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
SECRETARIA	7,334.00	-	-	-	-	-	-	-	7,234.00
SECRETARIA	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,877.00
SUPERVISOR	6,500.00	-	-	-	-	-	-	-	6,411.00
SUPERVISOR	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,904.00
TECNICO	6,722.00	-	-	-	-	-	-	-	6,630.00
TRABAJADOR	7,500.00	-	-	-	-	-	-	-	7,397.00
TRABAJADORA SOCIAL	4,970.00	-	-	-	-	-	-	-	4,902.00
TRABAJADORA SOCIAL	7,303.00	-	-	-	-	-	-	-	7,203.00
TRABAJADORA SOCIAL	7,855.00	-	-	-	-	-	-	-	7,748.00
PRESIDENTE	60,867.00	4,494.00	3,510.00	-	-	-	-	51,653.00	160,763.00
SECRETARIO	34,903.00	3,843.00	2,816.00	-	-	-	-	31,172.00	97,016.00
SINDICO	29,324.00	3,883.00	3,804.00	-	-	-	-	27,758.00	86,393.00
REGIDOR	20,054.00	2,699.00	4,526.00	-	-	-	-	20,459.00	63,676.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento, emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Que una vez analizado, discutido, modificado y aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En caso de existir modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el único órgano que podrá realizarlas será el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, como se establece en el artículo 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por lo que se instruye al Oficial Mayor haga de conocimiento del titular de la Secretaría de Tesorería Municipal, a las demás Secretarías de la Administración Municipal, así como de los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados, el presente acuerdo, remitiendo copia simple a la Coordinación de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal de los acuses respectivos.

TERCERO.- Los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, acuerdan que de manera trimestral se deberá de presentar al H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, por parte del Titular del Ejecutivo Municipal el avance presupuestal ejercido por Secretaría y/o Dependencia Municipal, y en caso de ser necesaria alguna modificación presupuestal esta deberá de ser solicitada al Ayuntamiento antes de ejercer el gasto correspondiente.

CUARTO.- En uso de su facultad exclusiva, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se



reservan para realizar algunas modificaciones presupuestales expuestas en el desarrollo de la Vigésima Séptima sesión de esta Comisión, para ser consideradas en el primer Presupuesto Modificado, respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

QUINTO.- Una vez aprobado por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente DICTAMEN RESOLUTIVO en vía de DECRETO, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Dado en el salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 144, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el artículo 60, fracción I inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; tengo a bien ordenar la promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del presente Decreto, para su debido cumplimiento.

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO.
RÚBRICA

Firma en ausencia el Secretario General del Municipio de Pachuca, Lic. Waldo Genonni Pedraza García; con fundamento los artículos 64, 74 y 98 fracción X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en la fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente Decreto.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA
RÚBRICA

